

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN IGNACIO BARRERO VALVERDE

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 22 de abril de 1998

ORDEN DEL DÍA:

Primero

Preguntas:

- De don Ángel Carlos Bernáldez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre el comportamiento que ha tenido el sector de maquinaria agrícola en los últimos años (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 445, de fecha 20 de abril de 1998) (Número de expediente 680/000494).
- De don Carlos Alberto González Príncipe, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno para constituir una organización multilateral de Estados con intereses pesqueros que gestione los caladeros en aguas internacionales del Atlántico Sudoccidental, para defender los intereses de la flota congeladora española que actúa en esa zona pesquera (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 445, de fecha 20 de abril de 1998) (Número de expediente 680/000499).
- De don José Nieto Cicuéndez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas previstas por el Gobierno para evitar que las viviendas se escrituren por un precio inferior al de compra (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 445, de fecha 20 de abril de 1998) (Número de expediente 680/000489).
- De don Juan Antonio Arévalo Santiago, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si adoptó la Ministra de Justicia alguna iniciativa en relación con las actuaciones judiciales y policiales que se produjeron en relación con una filmación que afectó al director de un periódico (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 445, de fecha 20 de abril de 1998) (Número de expediente 680/000498).

- De don Francisco Xabier Albistur Marín, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sobre la posición que tiene el Ministerio de Industria y Energía (MINER) en relación con las situaciones creadas entre los usuarios y consumidores por los denominados derechos de alta e inspección facturados por las empresas suministradoras de gas (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 445, de fecha 20 de abril de 1998) (Número de expediente 680/000487).
- De don Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los motivos que han llevado a la compañía Binter Canarias, S. A., a eliminar uno de los enlaces aéreos más importantes que se realizaba diariamente entre las islas de Lanzarote y Gran Canaria (Las Palmas), con indicación de las repercusiones que esta medida supondrá en el traslado de productos perecederos (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 445, de fecha 20 de abril de 1998) (Número de expediente 680/000488).
- De don Isidro Manuel Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las modificaciones normativas que piensa adoptar el Gobierno como consecuencia de las conclusiones derivadas del informe del accidente del Pozo San Nicolás (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 445, de fecha 20 de abril de 1998) (Número de expediente 680/000492).
- De don Juan José Unceta Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Ministerio de Industria y Energía en el año 1998, en el ámbito de actuaciones de reindustrialización en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 445, de fecha 20 de abril de 1998) (Número de expediente 680/000493).
- De don Reyes Martínez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas que proyecta aplicar el Gobierno para disminuir el alto índice de siniestralidad que se registra en la carretera nacional N-III, a su paso por la provincia de Cuenca (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 445, de fecha 20 de abril de 1998) (Número de expediente 680/000495).
- De don Arseni Gibert i Bosch, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si piensa el Gobierno hacer aplicar a Telefónica de España, S. A., las tarifas de día festivo en las correspondientes al 6 de enero (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 445, de fecha 20 de abril de 1998) (Número de expediente 680/000500).
- De don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el plazo previsto por el Gobierno para reducir en un 20 por ciento la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), para los residentes en la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 445, de fecha 20 de abril de 1998) (Número de expediente 680/000496).
- De don José Manuel Barquero Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las actuaciones que tiene previsto desarrollar el Ministerio de Educación y Cultura, a través del Consejo Superior de Deportes, con el fin de avanzar en la integración de los discapacitados a través de la práctica deportiva (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 445, de fecha 20 de abril de 1998) (Número de expediente 680/000490).
- De don Tomás Pedro Burgos Beteta, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre el esfuerzo inversor del Ministerio de Educación y Cultura en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el año 1998 (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 445, de fecha 20 de abril de 1998) (Número de expediente 680/000491).
- De doña Ana Isabel Arnáiz de las Revillas García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la opinión del Gobierno respecto a la polémica provocada por el segundo estudio sobre la evolución de los informativos de la televisión pública que presentó el Director General don Fernando López-Amor García, al Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 445, de fecha 20 de abril de 1998) (Número de expediente 680/000497).
- De don Juan José Laborda Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si tiene el Gobierno el propósito de dar un impulso decidido a nuestras relaciones políticas y culturales con Cuba durante este año conmemorativo de su independencia (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 445, de fecha 20 de abril de 1998) (Número de expediente 680/000501).

Segundo

Interpelaciones:

- De don Manuel Nieto Ledo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la voluntad política del Gobierno y los medios necesarios que se han dispuesto para hacer efectivas las transferencias pendientes en materia de educación a las Comunidades Autónomas, de forma que se asegure la implantación de la Ley Orgánica de Orde-

nación General del Sistema Educativo (LOGSE) con las condiciones de calidad que la misma exige (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 445, de fecha 20 de abril de 1998) (Número de expediente 670/000082).

- De don Victoriano Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los propósitos del Gobierno para dar cumplimiento al artículo 39.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias y a los de otros Estatutos que contengan normativas similares, referentes a la información previa a las Comunidades Autónomas en las materias que afecten a sus respectivos y específicos intereses, durante la elaboración de los tratados y convenios internacionales y durante las negociaciones de adhesión a los mismos (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 445, de fecha 20 de abril de 1998) (Número de expediente 670/000081).
- De doña Inmaculada de Boneta y Piedra, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política de prioridades del Gobierno en materia de infraestructuras ferroviarias, así como sobre su posición con respecto a la conocida como «Y» vasca y sus previsiones en cuanto al plazo de información pública del informe de impacto ambiental (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 445, de fecha 20 de abril de 1998) (Número de expediente 670/000083).

Tercero

Dictámenes de Comisiones sobre Proyectos y Proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/1994, de 1 de junio, de autonomía del Banco de España. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 75, de fecha 16 de abril de 1998) (Número de expediente 621/000075) (Número de expediente 121/000101).

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.

PREGUNTAS Página
3804

De don Ángel Carlos Bernáldez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre el comportamiento que ha tenido el sector de maquinaria agrícola en los últimos años Página
3804

El señor Bernáldez Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle-Lersundi). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Bernáldez Rodríguez.

De don Carlos Alberto González Príncipe, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno para constituir una organización multilateral de Estados con intereses pesqueros que gestione los caladeros en aguas internacionales del Atlántico Sudoccidental, para defender los intereses de la flota Página

congeladora española que actúa en esa zona pesquera Página
3806

El señor González Príncipe formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle-Lersundi). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor González Príncipe. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle-Lersundi).

De don José Nieto Cicuéndez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas previstas por el Gobierno para evitar que las viviendas se escrituren por un precio inferior al de compra Página
3807

El señor Nieto Cicuéndez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Justicia (Mariscal de Gante y Mirón). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Nieto Cicuéndez. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Justicia (Mariscal de Gante y Mirón).

De don Juan Antonio Arévalo Santiago, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si Página

dúplica, lo hace el señor Ministro de Economía y Hacienda (De Rato y Figaredo).

Página

De don José Manuel Barquero Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las actuaciones que tiene previsto desarrollar el Ministerio de Educación y Cultura, a través del Consejo Superior de Deportes, con el fin de avanzar en la integración de los discapacitados a través de la práctica deportiva 3818

El señor Barquero Vázquez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Barquero Vázquez.

Página

De don Tomás Pedro Burgos Beteta, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre el esfuerzo inversor del Ministerio de Educación y Cultura en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el año 1998 3820

El señor Burgos Beteta formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma).

De doña Ana Isabel Arnáiz de las Revillas García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la opinión del Gobierno respecto a la polémica provocada por el segundo estudio sobre la evolución de los informativos de la televisión pública que presentó el Director General don Fernando López-Amor García al Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE).

Esta pregunta ha sido aplazada.

De don Juan José Laborda Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si tiene el Gobierno el propósito de dar un impulso decidido a nuestras relaciones políticas y culturales con Cuba durante este año conmemorativo de su independencia.

Esta pregunta ha sido aplazada.

Página

INTERPELACIONES 3821

Página

De don Manuel Nieto Ledo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la voluntad po-

Página

lítica del Gobierno y los medios necesarios que se han dispuesto para hacer efectivas las transferencias pendientes en materia de educación a las Comunidades Autónomas, de forma que se asegure la implantación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) con las condiciones de calidad que la misma exige 3821

El señor Nieto Ledo realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma la señora Ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma). Vuelve a intervenir el señor interpelante. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Román Clemente, por el Grupo Mixto; Varela i Serra, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Nieto Ledo, por el Grupo Socialista, y Fernández Rozada, por el Grupo Popular. Cierra el debate la señora Ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma).

De don Victoriano Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los propósitos del Gobierno para dar cumplimiento al artículo 39.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias y a los de otros Estatutos que contengan normativas similares, referentes a la información previa a las Comunidades Autónomas en las materias que afecten a sus respectivos y específicos intereses, durante la elaboración de los tratados y convenios internacionales y durante las negociaciones de adhesión a los mismos.

Esta interpelación ha sido aplazada.

Página

De doña Inmaculada De Boneta y Piedra, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política de prioridades del Gobierno en materia de infraestructuras ferroviarias, así como sobre su posición con respecto a la conocida como «Y» vasca y sus previsiones en cuanto al plazo de información pública del informe de impacto ambiental .. 3832

La señora De Boneta y Piedra realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma el señor Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo). Vuelve a intervenir la señora interpelante. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Gatzagaetxebarría Bastida, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Rojo García, por el Grupo Socialista, y Rabanera Rivacoba, por el Grupo Popular. Cierra el debate el señor Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo).

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	Página 3838
De la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/1994, de 1 de junio, de autonomía del Banco de España. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA	Página 3838
<i>El señor Soravilla Fernández, Presidente de la Comisión, presenta el dictamen.</i>	
<i>Comienza el debate del articulado.</i>	
<i>La señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 7 a 9. El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 10 a 14. El señor Gangoiti Llaguno defiende las enmiendas números 1 a 6, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Alierta Izuel consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Nieto Cicuéndez, por el Grupo Mixto; Simó i Burgués, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Novo Muñoz, por el Grupo Socialista, y Alierta Izuel, por el Grupo Popular.</i>	
<i>Se procede a votar.</i>	
<i>Se rechazan las enmiendas números 7 a 9, del Grupo Mixto, por 7 votos a favor y 201 en contra.</i>	
<i>Se rechazan las enmiendas números 10 a 14, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 201 en contra y 3 abstenciones.</i>	
<i>Se rechazan las enmiendas números 1 a 6, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 8 votos a favor, 199 en contra y 1 abstención.</i>	
<i>Se aprueba el texto del dictamen por 200 votos a favor, 4 en contra y 5 abstenciones.</i>	
<i>El señor Presidente anuncia a la Cámara que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley.</i>	
<i>Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos.</i>	

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

PREGUNTAS:

— DE DON ÁNGEL CARLOS BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL COMPORTAMIENTO QUE HA TENIDO EL SECTOR DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS (680/000494).

El señor PRESIDENTE: Preguntas. En primer lugar, de don Ángel Carlos Bernáldez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre el comportamiento que ha tenido el sector de maquinaria agrícola en los últimos años.

Senador Bernáldez Rodríguez, tiene la palabra.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ¿cuál ha sido el comportamiento del sector de maquinaria agrícola en los últimos años?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Bernáldez. Señora Ministra de Agricultura.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Senador, sobre todo si lo comparamos con los años anteriores, tengo que señalar que se está dando un magnífico comportamiento y un enorme dinamismo, lo cual está suponiendo una importante modernización de nuestro parque de maquinaria agrícola. Así, en el año 1997 alcanzó un total de 42.766 unidades, lo que representó una inversión, antes de IVA, de 121.000 millones de pesetas. Un reciente informe del Ministerio refleja un incremento del 40 por ciento en el total de máquinas inscritas en el año 1997 en relación con las inscritas a lo largo de los años 1994 y 1995.

En cuanto al tipo de maquinarias, debo señalar el espectacular aumento de las maquinarias automotrices de recolección, con un incremento del 90 por ciento respecto a 1995, y en el caso de los tractores se ha producido un aumento del 40 por ciento. Concretamente en el caso de los tractores hablamos de 22.500 unidades, que acaparan casi la mitad del total de máquinas inscritas y que supone el 77 por ciento de la inversión global. Además de que esta importante cifra supone un aumento del 40 por ciento sobre lo que se compró y modernizó en el año 1995, hay que señalar el incremento de la potencia de los tractores, con una media de 82,3 caballos, mientras que en las compras del año 1996 la media era de 80 caballos y en las de 1995 de 76,9. No cabe duda de que estos valores sitúan, a 31 de diciembre de 1997, la potencia media del parque nacional de tractores muy por encima de lo que hasta ahora venía siendo habitual.

Además de todo esto ha habido una importante compra de cosechadoras automotrices, de modernización de los equipos de recolección de cultivos tan importantes como el

cereal, el olivar, la vid, el algodón o las hortalizas. Otro tipo de maquinarias, como las arrastradas y suspendidas, para los trabajos de suelo, siembra y plantación, aporte de fertilizantes y equipos de tratamientos y de recolección, también han tenido un importante incremento a lo largo del año 1997. Si lo comparamos con el año 1994, el incremento es del 30 por ciento; y en remolques hablamos de unos incrementos del 46 por ciento.

En resumen, señoría, se ha producido un notable aumento de compras de maquinaria agrícola, en el que han jugado un papel importante los apoyos que a través de distintas subvenciones contempla el propio Ministerio de Agricultura, los planes con el Ministerio de Industria de cara a la modernización del parque de maquinaria agrícola, y las actuaciones de divulgación de nuevas tecnologías entre agricultores que se desarrollan desde el Ministerio de Agricultura. Esto está suponiendo una modernización de nuestro parque, que estaba enormemente anticuado en muchos aspectos, y marca una mejor capacidad financiera por parte del sector agrario a lo largo del pasado año, 1997.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra de Agricultura.

Senador Bernáldez Rodríguez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señora Ministra, por su respuesta.

Dentro del capítulo de políticas sectoriales de oferta, podría haberle preguntado a su señoría por la evolución de la demanda de semillas y plantas de vivero o por la utilización de fertilizantes. He preferido preguntarle específicamente por la variación del parque de maquinaria agrícola porque creo —como su señoría ha dicho— que existe una íntima correlación entre la evolución de este parque y el estado de salud de las haciendas agrarias; de manera que podemos decir que un incremento en el parque de maquinaria agrícola implica, necesariamente, una buena marcha en la economía de dichas haciendas agrarias.

Efectivamente, la señora Ministra dice que en 1997 la cifra de compra de tractores ha aumentado en 22.500, la más alta de los últimos ocho años. Las compras de cosechadoras de cereales, de forrajes, de remolachas, algodón, etcétera, se han incrementado en un 67 por ciento; así, los equipos de siembra y de tratamiento han aumentado espectacularmente, con un incremento de un ciento y pico por ciento.

En definitiva, estamos en un período de reactivación del parque de maquinaria agrícola y en un período de renovación, porque estamos pasando de tractores de potencia de cincuenta y tantos caballos a tractores de potencia superior a los 80 caballos. Estamos también en un período de especialización; es decir, los agricultores están adquiriendo la máquina que precisan para las necesidades específicas de sus explotaciones. Por ejemplo, se están comprando tractores estrechos para frutales, para viñedos, o equipos de tratamientos y empacadoras de pacas cilíndricas y rectangulares, etcétera. Efectivamente coin-

cido con su señoría en que existe por parte del Ministerio una labor de promoción para una mejor mecanización del campo español, y habrá que citar aquí que durante 30 años se ha estado realizando demostraciones de maquinaria.

Señora Ministra, hay otros indicadores, y es que las cosas van bien también en agricultura. Le voy a señalar una serie de indicadores que usted conoce como, por ejemplo, la contratación de seguros agrarios —un hito durante 1997—, con un 30 por ciento de crecimiento, con 327.000 declaraciones, o una balanza comercial ganadera con saldo positivo. Durante 1997 se han incrementado la mayor parte de las producciones, en bovino, en porcino, en huevos de gallina, etcétera. En el sector hortofrutícola también se ha producido una mejora de las exportaciones: el 16 por ciento sobre las de 1996. Se ha aumentado de forma espectacular la afiliación al régimen especial agrario de la Seguridad Social rompiendo la tendencia decreciente de los últimos años. Y no hablemos de la industria agroalimentaria, en donde las ventas de productos de mercancías han alcanzado durante 1997 unos valores ciertamente significativos.

Todos los indicadores macroeconómicos de la industria agroalimentaria son favorables, tanto el índice de producción, que ha aumentado en un ocho y pico por ciento, como el comercio exterior, récord de exportaciones, con 96.000 millones de pesetas en 1997, con unos empleos agroalimentarios en torno a las trescientas ochenta y tantas mil personas.

En definitiva, señora Ministra, la política económica del Gobierno y la política que usted específicamente está dirigiendo desde el Ministerio de Agricultura está dando sus frutos, porque la reducción de la inflación, la reducción de la deuda pública, la reducción de los tipos de interés, sin duda se están traduciendo en una mayor inversión y en un mayor crecimiento de la economía en general y de la agricultura y ganadería española en particular.

En este sentido, el futuro es esperanzador, porque las industrias agrarias, las cooperativas, las sociedades agrarias de transformación tienen ante sí un futuro esperanzador con la introducción del euro. Con la introducción del euro —como quien dice pasado mañana— desaparecerán las devaluaciones monetarias, se estabilizarán las cifras de inflación, mejorarán los sistemas de precio y, en definitiva, esos menores costes de transacción comercial irán seguidos de una mayor producción y, por lo tanto, de una mayor exportación.

Por consiguiente, señora Ministra, creo que debemos todos felicitarlos. Debemos felicitar al Gobierno y a usted, como responsable del Departamento de Agricultura, por la política que se está siguiendo, tanto en el Gobierno como en el Departamento, sobre todo porque usted concretamente está defendiendo a capa y espada —eso nadie puede ponerlo en duda— la realidad productiva española, está recortando la discriminación que existe con los países del norte y del centro de Europa y, en definitiva, está aplicando una política correcta para la realidad española de ahora y del futuro de la agricultura. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Muchas gracias, señora Ministra; muchas gracias por ese entusiasta aplauso al Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bernáldez.

— DE DON CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ PRÍNCIPE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA CONSTITUIR UNA ORGANIZACIÓN MULTILATERAL DE ESTADOS CON INTERESES PESQUEROS QUE GESTIONE LOS CALADEROS EN AGUAS INTERNACIONALES DEL ATLÁNTICO SUDOCCIDENTAL, PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LA FLOTA CONGELADORA ESPAÑOLA QUE ACTÚA EN ESA ZONA PESQUERA (680/000499).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Senador González Príncipe, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno para constituir una organización multilateral de Estados con intereses pesqueros que gestione los caladeros en aguas internacionales del Atlántico Sudoccidental, para defender los intereses de la flota congeladora española que actúa en esa zona pesquera.

Tiene la palabra el Senador González Príncipe.

El señor GONZÁLEZ PRÍNCIPE: Muchas gracias, señor Presidente.

Espero me conceda el mismo tiempo que ha dado a mi compañero y amigo, el Senador Bernáldez.

El señor PRESIDENTE: Senador González Príncipe, antes de comenzar su intervención debo decir que el Senador Bernáldez ha consumido los tres minutos justos en una misma intervención.

El señor GONZÁLEZ PRÍNCIPE: Yo también lo voy hacer.

Señora Ministra, el Grupo Parlamentario Socialista ha venido planteando en reiteradas ocasiones su voluntad de hacer de la pesca una cuestión de Estado. En concreto hoy queremos saber cuál es el calendario con el que trabaja el Gobierno en relación a un caladero absolutamente estratégico para los intereses de la flota congeladora española. Estamos hablando del caladero del Atlántico Sudoccidental, donde están ubicados, al menos, 40 buques de nuestra flota; hay más de 1.200 empleos en juego y más de 10.000 millones en capturas anuales. Un caladero que, como usted sabrá, fue descubierto por nuestros marineros y nuestros armadores a finales de los años setenta, del que tenemos registros fiables desde hace más de 15 años y en el que, desgraciadamente, demasiadas veces, señora Ministra, un Gobierno de un país amigo y hermano, como es Argentina, se extralimita.

Le recuerdo que dentro de tres semanas se cumplirá un año del apresamiento ilegal de un buque español, el «Arpón», que al final tuvo que pagar una multa injusta porque

fue apresado mediante un acto de piratería. Y usted sabe igual que yo, señora Ministra, que en este momento hay una ley federal de pesca, aprobada por el Senado argentino en diciembre, que pretende extender la soberanía de la República Argentina más allá de las 200 millas.

La única solución para evitar que se repitan casos como el del «Arpón» y para defender los empleos y los barcos españoles es que se cree un organismo multilateral, tal y como está previsto en la Conferencia de Derecho del Mar, celebrada por Naciones Unidas en Nueva York en el año 1995, y que el Gobierno español y este Senado ratificaron el año 1996. ¿Qué calendario de trabajo tienen ustedes para crear esa organización multilateral?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador González Príncipe.

Tiene la palabra la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (De Palacio del Valle-Lersundi): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor González Príncipe, en primer lugar, quiero hacer una precisión. En el caso del apresamiento del «Arpón» lo que había era una discusión en cuanto a los puntos de base de unas cartas y, en función de eso, el cálculo de las 200 millas, como muy bien sabe su señoría. Con lo cual se producía una situación distinta porque Argentina no negaba las 200 millas. Era una cuestión distinta al caso de piratería del «Estai» en cuanto al fletán. Recordará la famosa guerra del fletán en la zona del Atlántico Norte. Pero, en fin, vamos a la cuestión que hoy nos ocupa.

Como muy bien sabe su señoría, la intención del Gobierno ha sido siempre impulsar la constitución de un organismo multilateral que se rija de acuerdo con la Convención de Naciones Unidas de Derecho del Mar de 1982 para la conservación de los recursos y para defender los intereses y la seguridad de la flota de gran altura española, ya que coincido con su señoría en la importancia para nuestra flota congeladora de estos caladeros; caladeros que, efectivamente, fueron descubiertos y se empezaron a explotar por nuestros marineros y nuestra flota, lo mismo que otra serie de caladeros en aguas profundas y en alta mar en otras zonas, por ejemplo, la explotación del fletán.

Desde 1996 Argentina y la Unión Europea vienen explorando la posibilidad de construir este régimen multilateral para regular la explotación de los recursos pesqueros del Atlántico Sudoccidental, situados entre la zona económica exclusiva de Argentina, la zona de protección pesquera de las Malvinas y la zona de alta mar adyacente a ambas. La dificultad precisamente está en la cuestión de las Malvinas, cuya zona de protección de las pesquerías no está legítimamente sometida a la jurisdicción británica. Como muy bien sabe, en la controversia británico-argentina sobre dichas islas, España ha venido apoyando desde siempre la posición argentina. Esta situación ha provocado que hasta el momento haya sido imposible la participación

en un mismo organismo multilateral de Argentina, la Unión Europea y la pretensión del Reino Unido en representación de las Malvinas. Obviamente, Argentina no podría aceptar en ningún caso la presencia del Reino Unido en representación del territorio reivindicado por la propia Argentina y, por otro lado, la Unión Europea no puede asumir esa representación, ya que las Malvinas no forman parte del territorio comunitario a efectos de política común pesquera.

En diciembre de 1997 el COREPER aprobó el mandato de negociación para la Comisión, por lo que cabe esperar avances en la constitución de dicho régimen multilateral en breve plazo. Concretamente, este asunto se ha suscitado por la Unión Europea en la próxima Comisión Mixta Unión Europea-Argentina, que tendrá lugar a comienzos del mes de mayo próximo. Por lo tanto, ésta es la situación actual, partiendo de la base de que Argentina ya ha mostrado interés en que, en cualquier caso, se comience la cooperación de tipo científico que sirva de base para la adopción de medidas de conservación y gestión con vistas al futuro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra de Agricultura.

Tiene la palabra el Senador González Príncipe.

El señor GONZÁLEZ PRÍNCIPE: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, señora Ministra. Deseo decirle simplemente que si no se constituye la organización multilateral, la Ley Federal de Pesca aprobada en diciembre por el Senado Argentino prevé que, en el caso de los stocks transzonales —y estamos hablando de especies que hay dentro y fuera de las doscientas millas—, ellos podrán aplicar su legislación, lo cual es una barbaridad jurídica, y dejará usted indefensos a cuarenta navíos con bandera de la Unión Europea y española. Por eso, los que tenemos prisa somos nosotros. No podemos admitir que la República Argentina marque su ritmo, señora Ministra. Ustedes tienen otras llaves: tienen la llave de la negociación general que se está llevando a cabo con Mercosur sobre desarme arancelario. Creo que, o hacemos de la pesca una cuestión de Estado, o no se resolverá este problema y, desgraciadamente, usted y yo tendremos que volver a hablar en este Pleno de algún otro barco español que será capturado en aguas internacionales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador González Príncipe.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (De Palacio del Valle-Lersundi): En ningún caso será el Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Señora Ministra, no puedo concederle la palabra, porque agotó su tiempo con exceso en la primera intervención.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (De Palacio del Valle-Lersundi): No había agotado el tiempo, señor Presidente. Terminé con la luz todavía en verde.

El señor PRESIDENTE: Señora Ministra, le dejo que intervenga durante dos segundos, pero no más.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias.

En ningún caso ni España ni el Gobierno van a dejar indefensa a su flota, y sobre incidentes de este tipo les recuerdo la cuestión del «Estai» en su momento. Ahí sí que hubo una actuación de este tipo. En este caso concreto veremos cómo actúa el Gobierno argentino. En cualquier caso, su señoría sabe muy bien que extender más allá de los doscientas millas su ámbito de jurisdicción va en contra de la Convención de las Naciones Unidas de Derecho del Mar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra.

— DE DON JOSÉ NIETO CICUÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE LAS VIVIENDAS SE ESCRITUREN POR UN PRECIO INFERIOR AL DE COMPRA (680/000489).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Nieto Cicuéndez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas previstas por el Gobierno para evitar que las viviendas se escrituren por un precio inferior al de compra.

Tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

La preocupación en torno a esta pregunta, que está formulada en sus justos términos, se basa en uno de los grandes temas, que es del fraude fiscal. En este caso concreto creemos —y lo sabe todo el que hable con cualquier vecino, amigo, etcétera— que una bolsa importante de fraude fiscal se produce a la hora de vender y comprar tanto viviendas como locales comerciales, es decir, en todo lo que son las transacciones inmobiliarias. Raros serán los casos en que se registren en la escritura los precios reales de compra.

Por tanto, quisiéramos saber qué medidas piensa adoptar el Gobierno para intentar evitar que se siga generando esta bolsa de fraude y que, al mismo tiempo, el Estado pueda tener una capacidad recaudatoria para que, cuando discutamos sobre el IRPF, veamos de dónde salen las disminuciones, de dónde sale esa posible recaudación que compense la rebaja en los tramos del Impuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Nieto Cicuéndez.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Como su señoría ha reconocido implícitamente, el precio que se consiga en la escritura de compraventa es el que los contratantes manifiestan de común acuerdo, y ello, evidentemente, puede generar una cierta picaresca de disminuir el precio real de la compraventa.

El Gobierno entiende que, tanto desde el punto de vista penal como desde el punto de vista tributario, existen normas suficientes para atajar este problema. Desde el punto de vista penal, es éste el delito de falsedad en documento público, y desde el punto de vista tributario, tenemos el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y el Reglamento que lo desarrolla, que establecen una serie de medidas entre las que quisiera destacar en este momento el derecho de retracto a favor de la Administración por el precio declarado cuando el valor comprobado exceda en más del cien por cien del declarado; si el valor comprobado excede del declarado en más del 20 por ciento, y dicho exceso sea superior a dos millones, se considerará, a efectos fiscales, como incremento patrimonial derivado de transmisión a título lucrativo. Estas medidas están contenidas en el Reglamento y creemos que son bastantes para paliar ese defecto que su señoría ha destacado y del que el Gobierno es consciente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

A este Senador no se le escapa, efectivamente, que hay medidas legales, pero si éstas se han demostrado totalmente insuficientes para corregir ese fraude generalizado hay que tomar otras medidas, hay que exigirles responsabilidades a los notarios y registradores de la propiedad, así como a los bancos, porque muchas veces intervienen con las hipotecas y hacen transmisiones. Y ahí hay indudablemente un fraude bastante importante.

El comprador no es culpable en muchos casos porque se ve obligado a aceptar la compra que le ofrece el vendedor. Se beneficia, lógicamente, por el Impuesto del IVA, aunque a posteriori se perjudica en lo que se tenga que desgravar.

Si se quiere perseguir el fraude fiscal no basta con las medidas actuales que, desde el punto de vista penal, este Senador sabe que existen. Habría que tomar medidas complementarias para exigir responsabilidades no solamente al vendedor y al comprador, sino a los registradores de la propiedad y a los notarios que son cómplices en muchos casos de esas situaciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Nieto Cicuéndez.

Tiene la palabra la señora Ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Mariscal de Gante y Mirón): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, tengo que rechazar el término «cómplice» de un delito porque, de no hacerlo, significaría que la Ministra de Justicia admite una generalidad que ni me consta ni creo que le conste a su señoría.

En segundo lugar, quisiera recordarle a su señoría que pueden existir defectos en la gestión del Impuesto y del Tributo. Eso se lo reconozco, pero tengo que recordarle a su señoría, porque creo que lo sabe, que esa gestión está encomendada a las diversas Comunidades Autónomas. De cualquier forma, señoría, recabaremos información a las diversas Comunidades Autónomas para paliar aquellos defectos existentes en la legislación y para contribuir, en la medida de lo posible, a que exista menos fraude, que es lo que a este Gobierno le interesa.

Muchísimas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra de Justicia.

— DE DON JUAN ANTONIO ARÉVALO SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI ADOPTÓ LA SEÑORA MINISTRA DE JUSTICIA ALGUNA INICIATIVA EN RELACIÓN CON LA ACTUACIONES JUDICIALES Y POLICIALES QUE SE PRODUJERON EN RELACIÓN CON UNA FILMACIÓN QUE AFECTÓ AL DIRECTOR DE UN PERIÓDICO (680/000498).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan Antonio Arévalo Santiago, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si adoptó la señora Ministra de Justicia alguna iniciativa en relación con las actuaciones judiciales y policiales que se produjeron en relación con una filmación que afectó al director de un periódico.

Tiene la palabra el Senador Arévalo Santiago.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señores del Gobierno, en el repugnante asunto del vídeo sexual protagonizado por don Pedro José Ramírez irrumpió haciéndose cargo del asunto el juez Gómez de Liaño. ¿Qué tuvo que ver el Gobierno en esta iniciativa o en cualquier otra de tipo judicial o policial tomada en este asunto?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Arévalo Santiago.

Tiene la palabra señora Ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Mariscal de Gante y Mirón): Muchas gracias, señor Presidente.

El Gobierno no tuvo nada que ver en esta irrupción, como usted la ha llamado, como tampoco tuvo nada que

ver en la actuación de la fiscalía, como tuve ocasión de contestarle el pasado 3 de diciembre de 1997.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra de Justicia.

Tiene la palabra el Senador Arévalo Santiago.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

De los varios interrogantes planteados en una pregunta escrita, el Gobierno contestó a todos menos a uno. ¿Acordó la señora Ministra de Justicia alguna actuación en concreto tras la entrevista que mantuvo con don Pedro José Ramírez? ¿Por qué no contestó? ¿Es que el que calla otorga?

El día 13 de noviembre de 1997 usted recibió sigilosamente en su despacho al señor Ramírez. (*Rumores.*) ¿Sí o no? (*El señor Laborda Martín: ¡Si estuvieron todos!*)

A los pocos días, el día 17, el Juez Gómez de Liaño recibe a un espontáneo testigo llamado Alfonso Rodrigo, protegido después con el número 1.976 c), sin duda enviado por don Pedro José Ramírez. Y el Juez Gómez de Liaño se hizo cargo del asunto.

El Fiscal General del Estado no consideró descabellada, ni mucho menos, la intervención de Gómez de Liaño, incluso señaló que, tal vez, habría que requerir de inhibición a la juez que instruía el caso del vídeo. El Fiscal Fungaiño lo avaló, y la señora Ministra también.

Días después, el 23 de noviembre, el Juez Gómez de Liaño decide abstenerse. Los mismos Fiscales y la misma Ministra consideran que hizo bien en abstenerse, en flagrante contradicción con sus declaraciones de pocos días antes. El Gobierno no interesó actuación alguna del Fiscal General del Estado para evitar este incumplimiento de las normas procesales, como recordaba la señora Ministra en su intervención del día 3 de diciembre de 1997, en este Pleno. La competencia no era de la Audiencia Nacional, pero interesaba llevarlo allí en la más rocambolesca y sucia fabulación que enlazara con el caso GAL.

Señora Ministra, estoy denunciando una situación muy grave que deseo pueda aclarar.

Conocida es la amistad íntima del señor Aznar y del señor Ramírez, a su vez anfitrión del señor Álvarez-Cascos y del abogado del condenado Amedo. (*Fuertes rumores.*) No está enredada la madeja con la que se pretendió tejer una prenda de perversión. En el mismo camuflaje o camarate de pasión coinciden los Fiscales citados y algunos más; (*Fuertes rumores.*) el Juez citado y algunos más; el periodista citado y algunos más; y el Gobierno. (*El señor Laborda Martín: ¡Muy bien!—Fuertes rumores.*) ¿Es que la Ministra de Justicia actúa de peón de Aznar ante los jueces y de paso presta ayuda al amigo protagonista del vídeo? (*Fuertes rumores.*) ¿Para qué y por qué la entrevista que pretendió secreta y sin huellas entre doña Margarita y don Pedro José el día 13 de noviembre pasado? (*Fuertes rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Senador Arévalo Santiago, le ruego concluya.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: ¿Ejerció doña Margarita de abogado asesor, de confidente político o de intermediario? (*Fuertes rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor. Senador Arévalo, termine ya.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Ya acabo, señor Presidente.

¿Por qué el día 17 de noviembre el Juez Gómez de Liaño se hace cargo de este repugnante asunto?

No me contestó a las preguntas que le hice por escrito. Espero que hoy lo haga en el Pleno. Mi derecho es preguntar; su obligación es responder.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Arévalo. Tiene la palabra la señora Ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, su derecho como Senador es ejercer el control del Gobierno y ejercerlo de una forma responsable, y no lanzando continuamente invectivas. Se ha especializado usted, señoría, pero yo siento que le haya tocado ese papel dentro de su Grupo. Creo que podría desempeñar otro de forma mucho más airosa.

Señoría, usted ha denunciado una situación muy grave, tan grave como que ha acusado a determinados jueces y fiscales de prevaricar. Ése es un delito que yo recomendaría a su señoría hiciera notar ante el juez de guardia (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Fuertes rumores.*) porque, evidentemente, cuando un cargo público tiene constancia de la comisión de un delito, tiene que acudir a quien por derecho le corresponde perseguirlo.

Su señoría dice que yo me he entrevistado a hurtadillas, con alevosía, con... Señoría, ¿es que estaba usted debajo de alguno de los muebles de mi despacho? (*Fuertes rumores.*) Mire, yo no mantengo entrevistas a hurtadillas con nadie. A lo mejor otros sí. A lo mejor usted confunde épocas anteriores con las actuales.

Efectivamente, el día 13 de noviembre yo mantuve una reunión en mi despacho con don Pedro J. Ramírez con luz y taquígrafos. Por supuesto. ¿Y sabe usted lo que ocurrió ese día? Pues que el Pleno del Congreso de los Diputados rechazó todas las enmiendas que este Senado había aprobado a la Ley Orgánica del Poder Judicial. Ése fue el motivo de la entrevista. (*Fuertes rumores.*) Del mismo modo que el día 5 de noviembre mantuve una entrevista con Encarnación Valenzuela, que el día 21 de noviembre mantuve una entrevista con el Subdirector de informativos de la SER, e igual que he mantenido otra serie de entrevistas con determinados periodistas. Por supuesto. (*Fuertes rumores.*) ¿O es que ustedes creen que no puedo mantener entrevistas? (*Varios Senadores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Sí, sí!—Fuertes rumores.*)

Señoría, si lo que usted quiere simplemente es reconvertir un argumento para seguir dando vueltas acerca de la intervención del Gobierno, se equivoca. Y si su señoría acusa a los jueces de prevaricar, por favor, vaya y dígalo donde tiene que decirlo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra de Justicia.

— DE DON FRANCISCO XABIER ALBISTUR MARÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, SOBRE LA POSICIÓN QUE TIENE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (MINER) EN RELACIÓN CON LAS SITUACIONES CREADAS ENTRE LOS USUARIOS Y CONSUMIDORES POR LOS DENOMINADOS DERECHOS DE ALTA E INSPECCIÓN FACTURADOS POR LAS EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE GAS (680/000487).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Francisco Xabier Albistur Marín, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sobre la posición que tiene el Ministerio de Industria y Energía en relación con las situaciones creadas entre los usuarios y consumidores por los denominados derechos de alta e inspección facturados por las empresas suministradoras de gas.

Senador Albistur Marín, tiene la palabra.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacerle previamente una pequeña advertencia, señor Ministro: ni mi Grupo en particular ni yo tenemos ningún interés, como usted lo sabe perfectamente, en traer este tema aquí para crear ninguna situación conflictiva, ni siquiera para urgir a su Ministerio. Estamos dentro del debate de la Ley de hidrocarburos buscando salidas a esta situación, pero un parlamentario del Partido del Gobierno en el Parlamento vasco —sacando yo creo que un poco los pies fuera del tiesto— está intentando incordiar a la Administración vasca sobre estos temas, cuando sabe perfectamente que las Administraciones no han tomado una posición. Yo quisiera que la pregunta de hoy sirviera para que se produjera por lo menos un acercamiento de criterios, posteriormente un acercamiento de Administraciones, para solucionar un tema que viene arrastrándose desde la firma del Protocolo hace ya aproximadamente unos 13 ó 14 años.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Albistur.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, yo comparto plenamente la idea de que debemos resolver cualquier tipo de conflicto que surja entre

Administraciones o entre posiciones políticas, si podemos, a través del diálogo y la negociación y, como usted ha recordado, estamos en pleno debate de la Ley de hidrocarburos buscando soluciones también para el tema que usted plantea.

Lo cierto es que desde el punto de vista del Ministerio de Industria y Energía y del Gobierno la posición es muy clara. En primer lugar, en relación con la naturaleza jurídica de lo que se está planteando —y, por lo tanto, del cobro de los derechos de alta y de acometida en los suministros de gas canalizado—, quiero decirle con toda claridad que desde nuestro punto de vista no constituye en ningún caso una tasa, ya que en la prestación del servicio de gas la contratación es voluntaria —existen energías alternativas— y, por otra parte, tampoco implica ejercicio de autoridad. Luego, aclarado este aspecto, que entiendo que está en el origen del debate que en este momento mantenemos, es preciso determinar cuál ha de ser la regulación en relación con esos derechos de alta e inspección.

El Ministerio ha venido dictando diversas órdenes ministeriales que establecen y actualizan las tarifas y precios de gas natural para usos domésticos y comerciales, pero es verdad que las tarifas incluyen exclusivamente los costes necesarios para la distribución y el suministro de esos combustibles gaseosos, y los costes correspondientes al resto de los servicios —por lo tanto, lo llamados derechos de alta o los llamados derechos de acometida— se cobran individualmente a cada usuario por parte de las compañías suministradoras, y en la actualidad no existen tarifas reguladas para ello.

Entendemos que debemos avanzar por ahí en el sentido de introducir seguridad, y una de las posibilidades que se está planteando el Gobierno es, efectivamente, regular unos precios máximos para la prestación de estos servicios que, en su caso y a fin de asegurar que ello no altere la posición tanto del suministrador como del cliente, deberían ser únicos para la totalidad del territorio del Estado, en el bien entendido que estamos también abiertos en el marco del debate de la Ley de hidrocarburos a todas las consideraciones competenciales de distribución entre la Administración central y las Comunidades Autónomas que se consideren pertinentes.

Por lo tanto, creo que el tema está suficientemente canalizado y que podemos llegar a una solución que sea satisfactoria para todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Albistur Marín.

El señor ALBISTUR MARÍN: Gracias, señor Ministro.

Dentro de esa misma línea, nuestro Grupo —y ya se lo hemos manifestado a representantes del Ministerio— cree necesario clarificar fundamentalmente lo que se llama el régimen económico de las concesiones de suministro de gas. Recogiendo sus últimas palabras, entendemos que no es ninguna tarea fácil determinar la Administración competente —sobre todo en lo que puede afectar al régimen económico— y, como manifestábamos ayer mismo al Se-

cretario de Estado en el debate de la Ley de hidrocarburos, nosotros estaríamos muy cerca de entender que posiblemente el Ministerio tenga que establecer unos precios de referencia máximos y a lo mejor quedar la determinación del régimen económico, a partir de esos precios de referencia máximos, a las Comunidades Autónomas —sería una hipótesis posible.

Pero lo que sí entendemos necesario es desarrollar lo que en el Protocolo se reconoció como derechos de las empresas concesionarias, y éste es un tema que consideramos urgente. Sabe usted perfectamente, por las relaciones que ha tenido recientemente con el Consejo de Industria del Gobierno vasco, que el Gobierno vasco ha tomado ya una iniciativa que incluso se va a presentar próximamente al Consejo de Estado.

Las características de una sociedad altamente consumidora de gas, como es la Comunidad Autónoma del País Vasco, exigen que se den estos pasos. Pero para nosotros sería necesario e interesante que se produjera una coordinación con el Ministerio. Como ya he dicho, esperamos que tras la formulación de esta pregunta exista —y usted así ya nos lo ha manifestado— la voluntad de llegar a un acuerdo, que a lo mejor puede alcanzarse en la propia ley de hidrocarburos, que espero que pueda estar aprobada en un mes, e incluso ya de vuelta en el Congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Albistur Marín.

Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, estamos en la misma línea que usted ha manifestado. Por tanto, estoy seguro de que llegaremos a una solución satisfactoria para todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro de Industria y Energía.

— DE DON CÁNDIDO ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS MOTIVOS QUE HAN LLEVADO A LA COMPAÑÍA BINTER CANARIAS, S. A., A ELIMINAR UNO DE LOS ENLACES AÉREOS MÁS IMPORTANTES QUE SE REALIZABA DIARIAMENTE ENTRE LAS ISLAS DE LANZAROTE Y GRAN CANARIA (LAS PALMAS), CON INDICACIÓN DE LAS REPERCUSIONES QUE ESTA MEDIDA SUPONDRÁ EN EL TRASLADO DE PRODUCTOS PERECEDEROS (680/000488).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los motivos que han llevado a la compañía Binter Canarias, sociedad anónima, a eliminar uno de los enlaces aéreos más importantes que se realizaba diariamente entre las is-

las de Lanzarote y Gran Canaria, con indicación de las repercusiones que esta medida supondrá en el traslado de productos perecederos.

Para su formulación, tiene la palabra el Senador Armas Rodríguez.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la compañía Binter Canarias, perteneciente al Grupo Iberia, ha cometido de nuevo lo que nosotros entendemos como un atropello a los intereses fundamentales de los ciudadanos de Lanzarote al retirar sin un criterio que se justifique uno de los dos ATR-72 que cubrían la ruta Gran Canaria-Lanzarote a primera hora de la mañana. Concretamente, el vuelo que ha sido retirado tras la entrada en vigor de la nueva temporada el pasado 29 de marzo es el que despegaba del aeropuerto de Gran Canaria a las ocho y cinco de la mañana.

Nos encontramos, señor Ministro, con la paradoja de que las comunicaciones aéreas que existen en la actualidad en una línea que mueve 385.000 pasajeros anuales, como es la que une Gran Canaria con Lanzarote, son peores si las comparamos con las que había hace veinte años. Y no estoy haciendo demagogia con un asunto tan grave. Primero retiraron los reactores porque eran deficitarios, y ahora reducen los turbohélices, cuya capacidad de carga depende en gran medida del número de pasajeros que se embarque.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta. ¿Qué ha motivado que la compañía aérea Binter Canarias haya eliminado uno de los enlaces aéreos más importantes que se realizaba diariamente entre Lanzarote y Gran Canaria, sobre todo, en lo que se refiere al traslado de productos perecederos?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Armas Rodríguez.

Tiene la palabra el Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, quisiera empezar diciendo que el Gobierno reconoce y debe reconocer, y respeta y debe respetar, el derecho de las compañías aéreas a elegir la flota más adecuada para atender sus servicios aéreos en las mejores condiciones. No hay que olvidar que nuestras compañías aéreas, que se mueven en unas condiciones de libertad de acceso al mercado, son los agentes más interesados en prestar servicios de calidad, hacerlo a precios competitivos y, simultáneamente, que eso sea compatible con la viabilidad económica de la explotación.

Y precisamente teniendo en cuenta esas condiciones, Binter Canarias —que, efectivamente, es una filial de la empresa pública Iberia— ha estimado necesario estandarizar su flota operativa, compuesta hasta hace un año por tres tipos de aeronaves —DC-9, CN-235 y ATR-72—, en un solo tipo, el ATR-72, con los consiguientes ahorros y simplificaciones que dicho proceso conlleva.

Ello se hace más necesario todavía al haberse producido una pérdida del coeficiente de ocupación de los vuelos de Binter Canarias, que ha pasado del 72,2 por ciento en 1996 al 69 por ciento en el ejercicio de 1997. Por tanto, durante el pasado año se han ido retirando paulatinamente de la operación los aviones citados, al tiempo que se incorporaban a la flota de la compañía tres nuevos ATR, con lo que la flota de Binter Canarias está compuesta hoy por nueve aviones de este tipo, una dimensión que resulta óptima para satisfacer la demanda total con un coeficiente de ocupación razonable.

A partir del 29 de marzo, en que se inició la temporada de verano, la programación de Binter Canarias entre Gran Canaria y Lanzarote es de seis vuelos diarios de lunes a domingo, con una oferta de 408 plazas diarias, y un número igual de vuelos entre Lanzarote y Gran Canaria. Es cierto que se ha suprimido el vuelo de las 8,05, ya que con el número de aviones de que dispone la compañía es preciso ajustar los destinos de primera hora de la mañana, toda vez que no se podría atender la totalidad de los enlaces entre las islas capitalinas y las islas periféricas. Sin embargo, a partir del próximo 1º de julio, y hasta finales de septiembre, como refuerzo para la temporada de verano, Binter Canarias tiene previsto programar de nuevo un vuelo con un ATR-72 a las 8,05 en la línea de Gran Canaria a Lanzarote.

De todas formas, tengo que hacerle algunas precisiones con mucha brevedad.

En primer lugar, la capacidad de carga de los ATR por viaje es de unos 1.000 kilos en bodega y otros 360 en el compartimento trasero para equipajes, de tal manera que en los vuelos a primera hora de la mañana, que suelen llevar poco equipaje, se pueden añadir a la carga en bodega.

En segundo lugar, la capacidad de carga del DC-9 es de 2.500 kilos, que es una cifra inferior a los 4.000 que usted señala en el preámbulo escrito de su pregunta. Por tanto, actualmente la oferta de carga diaria entre las dos islas es de 6.000 kilos, mientras que la demanda diaria se sitúa en una media de 4.800, con lo cual se cubre perfectamente.

Por último, hay que decir también que el tipo de carga que se mueve a primera hora de la mañana se refiere principalmente a prensa diaria, correo, medicamentos y no a productos perecederos.

Si lo que preocupa es la satisfacción —y entiendo que es así— de las necesidades de transporte, no podemos olvidar que existen otras alternativas para el transporte con la isla de Lanzarote con carácter diario, tanto por vía aérea como marítima. En concreto, me refiero a la aparición de un segundo operador, «Canarias Regional Air», en la ruta entre Gran Canaria y Lanzarote, con cinco vuelos diarios y una oferta de 320 plazas, excepto los fines de semana, con lo que la oferta conjunta con Binter Canarias es de 728 plazas diarias. Esta compañía ha introducido un vuelo en la franja horaria de la mañana, con lo que entendemos que la demanda queda perfectamente cubierta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Armas Rodríguez.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, se han esgrimido una serie de argumentos en cuanto a la rentabilidad de la compañía aérea. Yo entiendo que una compañía pública debe de estar, antes que nada, al servicio de los usuarios.

Por tanto, no obstante sus palabras, señor Ministro, voy a hacer una breve exposición de cuáles han sido las consecuencias de la nefasta política llevada a cabo por Binter Canarias en el caso específico de las comunicaciones entre Gran Canaria y Lanzarote.

Usted da una serie de datos en cuanto a carga, etcétera, y existen unas diferencias con respecto a los que yo tengo.

Las consecuencias de dicha política, lógicamente, se han agravado con la retirada del mencionado vuelo. Hasta hace tan sólo varios meses, en el intervalo comprendido entre las ocho cuarenta y cinco y las once de la mañana, despegaban desde el aeropuerto de Lanzarote con destino a Gran Canaria dos reactores DC-9, con una capacidad entre ambos de 8.000 kilos —usted dice que es un poco menos— y 218 pasajeros.

La retirada de los reactores de los vuelos interinsulares obligó a Binter a introducir tres ATR en el mismo intervalo de tiempo, para intentar cubrir la demanda, aunque de manera insuficiente. A pesar de ello, estos tres turbohélices sólo ofertaban una capacidad de carga de 1.200 kilos —también hay una diferencia con lo que usted dice— y 204 plazas.

Esta retirada supuso un paso atrás en todos los sentidos y es por ello por lo que, a nuestro juicio, es inexplicable que se castigue aún más a los ciudadanos de las islas con la retirada de uno de esos tres turbohélices, con lo que la oferta actual ha quedado reducida a 800 kilos de carga y 136 pasajeros. Me refiero a ese intervalo de tiempo durante la mañana.

Las consecuencias negativas de este cúmulo de despropósitos hacia las islas son incontables. El sector farmacéutico no tiene garantizada la recepción de los medicamentos a las diez de la mañana, como era habitual hace diez años, y se ha visto obligado a optar por el uso de las embarcaciones marítimas, aunque éstas no son válidas en los casos urgentes.

Las distribuidoras que se encargan del reparto de los periódicos de ámbito nacional y varios regionales han optado, ante la incompetencia de Binter, por fletar diariamente una avioneta privada para no estar pendientes de las sorpresas de la compañía de vuelos interinsulares. Como comentaba anteriormente, la capacidad de carga de los ATR es tan reducida que, en el caso de que el número de pasajeros sea muy amplio, gran cantidad de la mercancía debe permanecer en el lugar de origen hasta que se cuente con el espacio necesario.

Esta misma historia se repite con otros sectores que dependen de la llegada puntual de productos perecederos, como las floristerías, marisquerías, etcétera, a lo que habría que añadir las consecuencias que también afectan a la entrega puntual de la correspondencia del servicio de correos.

Desde mi escaño, señor Ministro, me atrevería incluso a realizarle una propuesta para minorar los efectos negati-

vos que le he mencionado. Consideramos —hablo en plural porque así lo han visto también los representantes de dichos sectores— que el grupo Iberia podría evaluar las posibilidades de que se busquen las combinaciones adecuadas, al igual que se ha hecho recientemente con La Palma, para que los reactores que recalán en Gran Canaria, procedentes de la península, realicen un vuelo diario hasta el aeropuerto de Lanzarote y, posteriormente, continúen con su programa habitual.

El señor PRESIDENTE: Senador Armas, termine, por favor.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Termino, señor Presidente.

En el caso de que no se concrete esta posibilidad, estamos seguros de que las consecuencias serán peores con la llegada de los meses estivales —aunque usted ha mencionado que se incrementarán los vuelos— por una simple cuestión: el incremento de pasajeros reducirá notablemente la capacidad para la mercancía, constituyendo un problema que no podemos permitir en las puertas del siglo XXI y en la isla que depende de la mercancía que diariamente se traslada desde Gran Canaria.

Por todo ello, señor Ministro, espero que entienda este problema y que, por su parte, realice las gestiones precisas para enmendar todos los agravios cometidos con nuestra isla. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Armas. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, con muchísima brevedad insisto en el sentido global de mi contestación. Creo que la oferta existente cubre perfectamente la demanda de las necesidades de los ciudadanos de Lanzarote y, por tanto, no comparto en absoluto esta visión negativa y catastrofista que usted plantea. En absoluto. Pero, en cualquier caso, creo que no es éste el lugar adecuado para debatir este tipo de cuestiones concretas. Transmitiré el contenido de su intervención al Grupo Iberia y si algunas cosas se pueden hacer, se harán. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DE DON ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MODIFICACIONES NORMATIVAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO COMO CONSECUENCIA DE LAS CONCLUSIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL ACCIDENTE DEL POZO SAN NICOLÁS (680/000492).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Isidro Manuel Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Popular

en el Senado, sobre las modificaciones normativas que piensa adoptar el Gobierno como consecuencia de las conclusiones derivadas del informe del accidente del Pozo de San Nicolás.

Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Gracias, señor Presidente.

La minería es una de las actividades que identifica y distingue algunas regiones españolas, a determinadas zonas geográficas en nuestro país y, por tanto, es del interés de todos que se apliquen y renueven las diferentes normativas en materia de seguridad minera.

Señor Ministro, es conocido y reconocido que también en cuestiones relacionadas con la minería, este Gobierno, del que usted forma parte, sabe lo que quiere, defiende el interés del sector minero y, por ello, impulsa medidas, planes e instrucciones que favorecen la seguridad en los pozos mineros y en toda la minería en general. No olvidemos que ésta es una de las principales preocupaciones de las cuencas y de las comarcas mineras.

En este sentido, cabe recordar que España fue uno de los primeros países, si no el primero, en ratificar, aplicar y cumplir el Convenio sobre salud y seguridad en las minas elaborado por la Organización Internacional del Trabajo, por no citar otras significativas muestras de la eficacia y prontitud del Ministerio de Industria y Energía en la adopción y transposición de medidas que incrementan la seguridad en la minería. Todo ello, además, teniendo en cuenta que son las Comunidades Autónomas las que tienen una responsabilidad directa en la ejecución de la política de seguridad minera, lo cual no ha mermado, no ha restado interés alguno por parte del Gobierno para desarrollar, actualizar y aumentar la seguridad de las minas y pozos españoles.

Igualmente, hay que subrayar la decidida voluntad de diálogo del Gobierno y su papel para favorecer la conciliación entre los diferentes interlocutores implicados en la minería.

Por todo ello, le pregunto, señor Piqué, por las modificaciones normativas que piensa efectuar el Gobierno como consecuencia de las conclusiones derivadas del informe del accidente minero del Pozo de San Nicolás en Asturias. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Martínez Oblanca.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, gracias también por su pregunta porque trata de un tema de una enorme relevancia como es todo lo relacionado con la seguridad minera y todo lo que podamos hacer para evitar accidentes que, desgraciadamente, se producen demasiado a menudo en esa actividad.

La Comisión de Seguridad Minera, como usted sabe, constituyó una Subcomisión de expertos para que formulara las recomendaciones que estimara convenientes para

garantizar, hasta donde humanamente es posible, la seguridad en la explotación de las capas de carbón de características similares a las que registró el accidente en la quinta planta del Pozo San Nicolás.

Después de prácticamente dos años de trabajo, lo cierto es que no fue posible un acuerdo de todos los expertos acerca de las causas del accidente, pero sí se detectaron algunas lagunas reglamentarias y se alcanzó consenso pleno sobre las modificaciones que es preciso introducir a fin de hacer más improbable que un accidente similar pueda repetirse por algunas de las posibles causas que se han debatido y, a partir de ahí, realizar las oportunas recomendaciones.

En particular, que se redacten adecuadamente ITCS, instrucciones técnicas complementarias del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera sobre las condiciones de utilización de los equipos de arranque en atmósferas potencialmente explosivas y sobre revisión periódica de las instalaciones eléctricas en minería y la capacitación que deben tener todos los electricistas mineros para trabajar en ambientes con peligro de incendio o explosión.

Otra recomendación es que se revisen los criterios para clasificar como graves los accidentes en minería. También que se inste a la Dirección General de Minas a que se cree, dentro de la Comisión de Seguridad Minera, una Subcomisión o un grupo de trabajo, con el encargo exclusivo de ocuparse de la regulación de la ventilación y el control ambiental, así como a que realice gestiones con los órganos administrativos pertinentes encaminadas a la regulación de los trabajos por subcontratas cuyos trabajadores, por otra parte, es deseable que se incluyan en el Régimen de la Minería.

El informe de la Subcomisión, conteniendo dichas recomendaciones, fue aprobado por el pleno de la Comisión de Seguridad Minera, en su reunión del día 17 de diciembre de 1997, y también en este pleno —que resulto largo e intenso— se aprobó el nuevo Plan de Seguridad Minera, atendiendo el plazo marcado en una moción del pleno del Senado aprobada por todos los grupos parlamentarios el día 2 de diciembre de 1997.

Este Plan establece, entre sus objetivos, conseguir que se disponga de un cuerpo normativo armónico, claro y concreto, capaz de prevenir los riesgos posibles, sin establecer requerimientos innecesarios que dificulten la actividad, sino que también partan del conocimiento de la normativa por parte de los profesionales del sector. En su aplicación se han creado diez grupos de trabajo para la codificación de la normativa de seguridad, que han comenzado su actividad en el primer trimestre del presente año.

La Dirección General de Minas del Ministerio, consciente de la importancia de su relación inmediata, ha cursado instrucciones a los presidentes de los grupos afectados para que den la máxima prioridad al desarrollo de las modificaciones recomendadas en el informe del accidente del Pozo San Nicolás.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el Senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, también, señor Ministro, por su respuesta, en la que se ponen de manifiesto nuevos avances, sustanciales avances, diría yo, en la adopción de medidas y normas en beneficio de la seguridad minera. La gran catástrofe del Pozo San Nicolás, el «pozo Nicolasa», como se le conoce en la cuenca asturiana del Caudal y que ocasionó la pérdida de catorce vidas en 1995, junto con todos y cada uno de los accidentes que se producen en el ámbito de la minería, exige que haya un permanente estado de alerta y de vigilancia para intentar reducir al mínimo las consecuencias de los siniestros.

Reconocimiento que todo lo que se haga siempre será insuficiente ante el infortunio y ante la fatalidad, consideramos que hay que mostrarse satisfechos, razonablemente satisfechos por la labor que está desarrollando el Gobierno, y el Ministerio de Industria y Energía en particular.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Martínez Oblanca.

¿Señor Ministro? (*Pausa.*)

Gracias.

— DE DON JUAN JOSÉ UNCETA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA LLEVAR A CABO EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN EL AÑO 1998, EN EL ÁMBITO DE ACTUACIONES DE REINDUSTRIALIZACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN (680/000493).

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta es de don Juan José Unceta Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Ministerio de Industria y Energía en el año 1998, en el ámbito de actuaciones de reindustrialización en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tiene la palabra el Senador Unceta Antón.

El señor UNCETA ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Industria, las actuaciones emprendidas en 1997 en el ámbito de las políticas de reindustrialización tienen en el año 1998, en el presupuesto del MINER, una política de continuidad. El presupuesto, salvo error por mi parte, abarca una cifra alrededor de 18.000 millones de pesetas, y todo ello destinado a regenerar el tejido industrial de zonas en declive o de zonas donde se produzcan ajustes de empresas públicas que afecten de forma acusada al empleo.

Por ello, le formulo la pregunta del siguiente tenor: ¿qué medidas concretas prevé llevar a cabo el MINER en 1998, en el ámbito de estas actuaciones de reindustrialización en la Comunidad de Castilla y León?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Unceta Antón.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué y Camps): Muchas gracias, señor Presidente.

Como su señoría conoce, el Ministerio de Industria y Energía tiene dos líneas fundamentales de actuación en materia de reindustrialización: una, a la que usted se refiere, y que después comentaré, y otra, que es la asociada a la reindustrialización, a la búsqueda de alternativas para las comarcas afectadas por el monocultivo de la minería del carbón, y que tienen que ir desarrollando alternativas a los procesos de reestructuración de ese sector.

En ese doble contexto, en relación a las comarcas afectadas por la reestructuración del carbón, se ha puesto ya en marcha un plan muy ambicioso, que va destinado, por una parte, a cubrir obras de infraestructura con recursos presupuestarios muy cuantiosos; por otra, a financiar acciones de formación profesional y de formación en general para el capital humano de esas comarcas; y, finalmente, para apoyar proyectos empresariales generadores de empleo. En ese marco —que está ya en marcha— la Comunidad de Castilla y León juega un papel muy importante y, por tanto, va a ser receptora de ese tipo de recursos y de ayudas a la reindustrialización. Se ha firmado ya un protocolo de colaboración con el Gobierno de la Junta y ahora estamos trabajando en los convenios específicos para ir haciendo cosas en relación a los proyectos concretos.

La segunda línea de actuación, que usted ha comentado, se refiere a las ayudas gestionadas por la Dirección General de Industria al amparo de la Orden Ministerial del 24 de marzo del presente año, que da continuidad a una Orden Ministerial del mismo o similar tenor que ya se produjo el año pasado. Su ámbito geográfico de aplicación está integrado por aquellas zonas en las que, teniendo un tejido industrial relevante en sectores sometidos a procesos de adaptación, se produzcan operaciones de ajuste o de reestructuración de empresas que afecten sensiblemente al empleo y se circunscriben al entorno de las localidades donde más acusados sean sus efectos, por lo que no puedo hablarle en estos momentos de actuaciones que se prevean concretamente y en principio en el territorio de Castilla y León, pero sí puedo animar para que se utilicen los mecanismos y los recursos presupuestarios que se recogen a partir de la citada Orden Ministerial y que se puedan hacer actuaciones que están teniendo éxitos muy importantes en otras zonas del país, como en Cádiz, Cartagena, la margen izquierda del Nervión, la Carolina o las Islas Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON REYES MARTÍNEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PROYECTA

APLICAR EL GOBIERNO PARA DISMINUIR EL ALTO ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD QUE SE REGISTRA EN LA CARRETERA NACIONAL N-III, A SU PASO POR LA PROVINCIA DE CUENCA (680/000495).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Reyes Martínez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas que proyecta aplicar el Gobierno para disminuir el alto índice de siniestralidad que se registra en la carretera Nacional N-III, a su paso por la provincia de Cuenca.

Tiene la palabra el Senador Martínez García.

El señor MARTÍNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ante la alta siniestralidad que se registró en esta vía de comunicación, parte carretera, parte autovía, a lo largo de los años 1993, 1994 y primera parte de 1995, este Senador por Cuenca ya formuló una pregunta en la pasada legislatura al anterior responsable del Gobierno. Lo curioso de aquella pregunta fue que constatamos un hecho, y es que, así como en la parte de carretera el índice de siniestralidad era similar al de otras carreteras, curiosamente en el tramo de teórica autovía —y digo teórica porque por los datos parece que no— en cuanto a accidentes se registraba exactamente el doble, y en cuanto a muertes justamente el triple. Por tanto, este Senador exigió que se adoptasen las medidas oportunas para atajar tamaño desastre. El resultado fue nada, salvo conocer estos datos que constataban lo que era evidente, y es que esta vía más que una vía de comunicación era una vía de muerte. Este Senador no se resigna, primero por obligación con sus electores, pero si no se me cree por esta razón, diré porque soy usuario a diario de esa vía, creo que este argumento sí que puede ser poderoso y convincente.

También es necesario reconocer, señor Ministro, porque es cierto y objetivamente demostrable, que con la llegada del Gobierno del Partido Popular esa autovía, ha sufrido un salto cuantitativo y cualitativo: de un lado, ha habido una continuación en su construcción, de forma que a medio plazo por fin Madrid-Valencia, a través de Cuenca, va a estar comunicado por autovía; de otro, hay un salto cualitativo en la calidad del nuevo diseño, porque eso sí es una autovía. Hemos dado el salto y hemos roído el hueso duro de Contreras, que era ya una situación esperpéntica entre el señor Borrel y el señor Bono, que más que defender los intereses de los conquenses estaban provocando una verdadera obstrucción. No obstante, es preciso deshacer este entuerto y paliar el problema que tenemos los usuarios de esa vía, por lo que le pregunto en este momento: ¿Qué medidas proyecta tomar el Gobierno a corto plazo para disminuir el alto índice de siniestralidad que se registra en la carretera nacional N-III a su paso por la provincia de Cuenca?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Martínez García.

Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señoría.

Señoría, tiene usted razón en cuanto al análisis que ha hecho sobre el alto índice de siniestralidad en la nacional N-III a su paso por la provincia de Cuenca, y ésa es la razón por la que este Gobierno se ha ocupado de esa autovía y de esa carretera desde el momento en que empezó a ejercer sus funciones.

En el transcurso de estos dos años, en el programa de creación de infraestructuras, se han abierto casi 100 kilómetros de autovía en la nacional N-III, y quedará totalmente cerrada la conexión entre Madrid y Valencia, en régimen de autovía, a 30 de noviembre del presente año 1998. Por tanto, se concluirán el último tramo, el que existe entre Atalaya y Motilla, y los 9 kilómetros que transcurren por encima del embalse de Contreras.

Desde el punto de vista de la siniestralidad, en términos concretos, señoría, son más importantes las medidas que se han adoptado en el marco del Programa de conservación y de explotación de carreteras. Me permito señalar las siguientes actuaciones que se han llevado a cabo en el transcurso de 1997 y en lo que va del año 1998: En los tramos de autovía se han ejecutado, durante el último trimestre de 1997 y el primer trimestre de 1998, obras de instalación de barrera de seguridad en la mediana de la autovía y en protección de cartelería en sus márgenes, con un presupuesto de 418 millones de pesetas. De la misma manera, se ha reforzado el balizamiento de curvas y se encuentra en ejecución el proyecto de pintado de marcas viales longitudinales sonoras, que con un presupuesto de 104 millones de pesetas, actúa sobre los tramos límite de la provincia de Madrid-Honrubia, y Honrubia con el límite de la provincia de Albacete.

Además, en el presente ejercicio de 1998, se licitarán las siguientes actuaciones: La rehabilitación del firme, con mezcla bituminosa en caliente y microaglomerado, en el tramo Tarancón-Honrubia, con un presupuesto de 608 millones de pesetas, y la reordenación de intersecciones en el punto kilométrico 83, con un presupuesto de 28 millones de pesetas.

En total, señoría, en el período 1997-1998 se han invertido en incrementar la seguridad, tanto en el tramo convencional como en la autovía, 1.130 millones de pesetas. Esperemos que con ello se vaya reduciendo la siniestralidad que, efectivamente, ha afectado a ese tramo de la red de carreteras.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro de Fomento.

Senador Martínez García.

El señor MARTÍNEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Como es de justicia, señor Ministro, este Senador por Cuenca no puede más que congratularse, felicitarse y felicitarle por su sensibilidad y porque con esas medidas, de alguna manera, ha venido usted a paliar y a deshacer ese entuerto que causaba muerte tras muerte, accidente tras ac-

cidente. Efectivamente, se nota ya de hecho que esas barreras, que esas marcas y que ese firme, allí donde es necesario, más ese arreglo de las intersecciones va a redundar en seguridad vial.

Gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Martínez García.

Señor Ministro, muchas gracias.

— DE DON ARSENI GIBERT I BOSCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI PIENSA EL GOBIERNO HACER APLICAR A TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S. A., LAS TARIFAS DE DÍA FESTIVO EN LAS CORRESPONDIENTES AL 6 DE ENERO (680/000500).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Arseni Gibert i Bosch, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si piensa el Gobierno hacer aplicar a Telefónica de España, S. A., las tarifas de día festivo en las correspondientes al 6 de enero.

Senador Gibert, tiene la palabra.

El señor GIBERT I BOSCH: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, casi todos los ciudadanos y ciudadanas de España, incluidos los republicanos, saben que el día de Reyes es festivo y desean que lo siga siendo. Entre las pocas excepciones, parece ser que está el señor Villalonga, puesto que Telefónica aplicó tarifas de día laborable el día de Reyes pasado, 6 de enero.

La pregunta es: Por una parte, en cuánto estima el Gobierno el exceso de facturación, si es que ha hecho alguna estimación y, por otra, qué piensa hacer en relación a este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Gibert.

Señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Celebro que haya formulado su señoría la pregunta con un cierto sentido del humor. Le pediría que continuase teniendo ese sentido del humor a la hora de escuchar la respuesta.

De acuerdo con la legislación laboral, señoría, hay un número máximo de fiestas que hay que distribuir entre las que son propias del Estado o del conjunto del territorio nacional y las que son específicas de las Comunidades Autónomas. Entre todos hemos hecho un pequeño galimatías a la hora de ordenar las fiestas en el conjunto del Estado, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico.

Como usted sabe, existen tres marcos que hay que tener en cuenta a la hora de fijar las fiestas: Primero, el acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede, que impone una serie de días festivos; segundo, las fiestas que habitual-

mente son nacionales, por tradición, en el conjunto del territorio del Estado; y, tercero, las fiestas que han incorporado cada una de las Comunidades Autónomas.

La única manera, aunque no lo crea su señoría, de encajar esta ordenación de días festivos ha sido llevar a la conclusión de que el día de Reyes no es fiesta nacional, sino solamente fiesta autonómica. Por tanto, al aplicar Telefónica la legislación ordinaria en materia de tarifas, ha cumplido con la legalidad vigente y no es responsabilidad de Telefónica el haber aplicado esa tarifas, sino de una situación en la que, quizá, convendría ordenar de otra manera las fiestas en el conjunto del territorio del Estado. Pero el día de Reyes es hoy, de acuerdo con la legislación vigente, fiesta autonómica y no fiesta nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro de Fomento.

Tiene la palabra el Senador Gibert.

El señor GIBERT I BOSCH: Gracias, señor Presidente.

Como mínimo el señor Ministro debería aclararme si el día de Reyes del año que viene vamos a poder telefonar con tranquilidad ya que, por lo menos, deberíamos saberlo a tiempo.

En cualquier caso, hay un problema adicional: las conexiones frustradas vía Info también se facturan habitualmente por parte de Telefónica, y cuando se reclama se devuelve el dinero, sólo cuando se reclama.

Yo no quiero usar palabras excesivas y, por supuesto, no voy a hablar de estafa, pero sí de sisa. Me parece que el señor Villalonga les ha salido a ustedes un poco sisón, y creo —y más que una crítica es un consejo— que deberían hacer algo al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Gibert.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado y Montalvo): Señoría, yo creo que deberíamos alabar la buena voluntad de Telefónica cuando devuelve el dinero por virtud de reclamación. Mientras no se le reclame el dinero, Telefónica cumple la legalidad vigente y resulta que el día de Reyes no es fiesta nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro de Fomento.

— DE DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL PLAZO PREVISTO POR EL GOBIERNO PARA REDUCIR EN UN 20 POR CIENTO LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF), PARA LOS RESIDENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS CANARIAS (680/000496).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el plazo previsto por el Gobierno para reducir en un 20 por ciento la cuota del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, para los residentes en la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias.

Tiene la palabra el Senador Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor Presidente, reproduzco en sus términos la pregunta que ha leído la Presidencia y simplemente añado que ésa fue la más atractiva promesa electoral que el Partido Popular formuló en Canarias, de ahí el sentido de mi pregunta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Pérez García.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente.

Las promesas electorales de los partidos están en los programas electorales y ésta es la primera vez que veo que un miembro de un partido distinto hace las promesas electorales en nombre de otro. Si instauramos esa práctica, desde luego, vamos a llegar muy lejos.

Ni el Gobierno del Partido Popular ni el Partido Popular han prometido en su programa electoral esa cuestión y no está previsto plantearla, pero sí cumplir el programa electoral, como tendré ocasión de manifestar a la Cámara en mi segunda intervención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente Segundo del Gobierno.

Tiene la palabra el Senador Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor Ministro yo le he oído a su señoría argumentar, sin mover un sólo músculo de la cara, las consideraciones mejor fundadas y hacer exactamente lo mismo, y con la misma expresión, para consideraciones que no se sostenían.

No acabo de entender lo que usted ha dicho ahora, si los programas electorales los cumplen los partidos o los programas electorales se hacen simplemente para engatusar —como decimos en mi tierra— a los electores, pero lo cierto es que ésa fue la promesa electoral más difundida y más atractiva de su partido en Canarias ante las elecciones generales. La presentaron a través de lo que llamaron la Agenda Canarias porque seguramente no se atrevían a que esas mismas propuestas fueran conocidas en el resto del territorio nacional.

Han pasado dos años, señor Ministro, como los portavoces del Gobierno se han encargado de difundir y de exaltar ostensiblemente; lo cierto es que el entorno económico, la situación general de la economía —como también se encargan los representantes del Gobierno de recordarnos permanentemente— no representa una dificultad que, en estos

momentos, impida la aplicación de una promesa electoral, pero le voy a decir algo más: recientemente los principales representantes de su partido han vuelto a agitar en Canarias ante los electores una propuesta similar, lo que ocurre es que ahora —y en esto consiste la innovación— la están proponiendo como sustitutiva de las ventajas de un régimen económico y fiscal que su Gobierno está teniendo dificultades para consolidar airoosamente ante las autoridades de la Unión Europea. A lo mejor es por eso, porque se intenta empezar a paliar lo que está siendo un fracaso del Gobierno en materia de relaciones entre Canarias y la Unión Europea.

Permítame terminar, señor Ministro, y darle el margen al que su señoría tiene derecho para contestarme, con lo siguiente: El Régimen Económico y Fiscal de Canarias, señor Ministro, está garantizado por el Estatuto de Autonomía y constitucionalizado; su núcleo consiste —como dice el Estatuto de Autonomía— en la libertad comercial de importación y exportación y en las franquicias aduaneras y fiscales sobre el consumo. Si su señoría, o los representantes más importantes de su partido en Canarias quieren hacer propuestas de rebajas fiscales en materia de fiscalidad directa, háganlas, pero no como un sustitutivo de las ventajas de régimen económico y fiscal, porque quedarían sin cobertura y estarían jugando con una moneda de cambio que es muy querida e imprescindible para los habitantes de mi archipiélago.

Ésta es la cuestión. Yo no soy el que propone el programa electoral del Partido Popular; son ustedes quienes lo han hecho solemnemente ante el electorado de Canarias. Y llegado el ecuador de la legislatura, cuando el entorno económico va bien y cuando están involucrados en una próxima reforma del Impuesto sobre la Renta, es la hora de exigirles —porque así hay que hacerlo democráticamente— el cumplimiento de sus promesas, al margen de que esas promesas nos parezcan progresivas o regresivas desde el punto de vista social, algo que habría que valorar cuando ustedes articulen la promesa electoral que yo ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y de los Senadores socialistas canarios, le estoy exigiendo que cumplan.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Pérez García.

Señor Vicepresidente Segundo del Gobierno, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (De Rato Figaredo): Gracias, señor Presidente, Gracias, señor Senador.

Señor Senador, las promesas electorales del Partido Popular son las que están en nuestro programa y yo no puedo responder a lo que usted se inventa. ¿Usted se imagina que yo me inventase el programa electoral del Partido Socialista?

Le voy a leer el programa electoral del Partido Popular, para que usted vea que sólo ha sido capaz de hacer afirma-

ciones gratuitas. Programa electoral de 1996. En la página 233, efectivamente, nos comprometimos a conseguir un estatuto particular para las zonas ultraperiféricas, que hemos conseguido. A continuación, hablamos de la necesidad de consolidar el Régimen Económico y Fiscal, y decimos consolidar porque no estaba consolidado. Quiero recordar a su señoría que este Gobierno ha tenido que consolidar una situación con la Unión Europea y con la Comisión Europea que el Gobierno anterior no fue capaz de hacer desde el año 1994. Lo hemos conseguido, y por eso hemos tenido que negociar con la Comisión Europea; no porque el Gobierno anterior nos lo dejara fácil, seguramente no pudo. No estoy haciendo críticas al Gobierno anterior, estoy reconociendo un hecho, y es que nosotros hemos consolidado el Régimen Económico y Fiscal de Canarias y lo hemos hecho en las mejores condiciones. La prueba es que su señoría va a comprobar que no se modifica legalmente ninguna de las condiciones, especialmente la reserva de inversiones, que es la que más preocupa, y con razón a la opinión pública canaria.

Por lo tanto, estamos cumpliendo nuestro programa electoral, no el que su señoría se inventa, sino el nuestro. Ni siquiera sé si su señoría cumple el suyo, porque no me he molestado en leer lo que el programa electoral del Partido Socialista recoge con respecto a Canarias. En cualquier caso, si su señoría quiere, haremos ese ejercicio.

Con respecto a la reforma del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas —también vamos a cumplir nuestro programa electoral, no sólo en Canarias sino en el conjunto del territorio nacional—, diré que va a bajar para todos aquellos que lo pagan. Bajaré más para las rentas más bajas, los asalariados, los pensionistas y las familias. Será un impuesto mucho más eficiente y parecido, por cierto, al que en este momento están proponiendo todos los partidos progresistas y modernos de Europa. Por tanto, será muy interesante comprobar si ustedes coinciden con su programa electoral, porque eso sí se puede leer. En el programa electoral del Partido Socialista sólo se prometía una rebaja de los tramos más altos del IRPF, pero no de los más bajos; con eso se presentaron ustedes a las elecciones y por eso las perdieron, claro.

En cualquier caso, quiero recordar a su señoría cuál es nuestro compromiso. Hemos cumplido nuestro compromiso con Canarias en las zona ultraperiféricas, lo hemos cumplido en el REF y lo vamos a cumplir en la ZEC, y espero que lo podamos cumplir con un ambiente de consenso como el que nosotros les dimos a ustedes. Si usted quiere exigirnos nuestro programa electoral, por lo menos hágalo con el planteamiento legítimo de citarme mi programa electoral y no el que usted se inventa.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente Segundo del Gobierno.

— DE DON JOSÉ MANUEL BARQUERO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN

EL SENADO, SOBRE LAS ACTUACIONES QUE TIENE PREVISTO DESARROLLAR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A TRAVÉS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, CON EL FIN DE AVANZAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS DISCAPACITADOS A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA (680/000490)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Manuel Barquero Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las actuaciones que tiene previsto desarrollar el Ministerio de Educación y Cultura, a través del Consejo Superior de Deportes, con el fin de avanzar en la integración de los discapacitados a través de la práctica deportiva.

Tiene la palabra el Senador Barquero Vázquez.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Señor Presidente, señora Ministra de Educación, sería un tópico decir, aunque no por ello es irrelevante, que históricamente el deporte ha unido a los pueblos y a las personas a través de la historia.

El grupo de los minusválidos necesita de políticas de integración social. Recientemente, el Presidente del Gobierno, don José María Aznar, decía: el Gobierno debe dar ejemplo en el empleo en el mundo de los discapacitados.

Sin duda se ha avanzado de una forma importante en las políticas de integración y en el desarrollo de una conciencia social de solidaridad hacia ellos. En este año 1998 han recorrido el mundo entero unas imágenes únicas de las que eran protagonistas dos españoles; me refiero a la, sin duda, calificada como reina de Nagano 98 de los Juegos Paralímpicos, Magdalena Amo, esquiadora, cuádruple medallista, y su acompañante y guía Ana Casas. Esas imágenes han recorrido el mundo, y en ellas se condena un conjunto de valores humanitarios difíciles de describir en mi intervención. Pero, a pesar de que se ha hecho mucho, se puede hacer más. Nadie discute hoy la importante función del deporte para ellos como factor de integración, de comunión con los restantes miembros de la sociedad, de su propia autoestima, de su desarrollo y perfección como personas, de su pasión por la vida, de justicia social y de mandato constitucional, señora Ministra.

Por esto, tengo el honor de preguntar a su señoría sobre las actuaciones que tiene previsto desarrollar el Ministerio de Educación y Cultura, a través del Consejo Superior de Deportes, con el fin de avanzar en la integración de los discapacitados a través de la práctica deportiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Barquero Vázquez.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Ministerio de Educación y Cultura, a través del Consejo Superior de Deportes, está dedicando un gran

esfuerzo a la integración de los discapacitados, pues estamos convencidos de que el deporte es uno de los mejores vehículos para su integración en la sociedad.

Estamos seriamente comprometidos con los deportistas discapacitados, y por ello estamos centrando nuestras líneas de actuación en los siguientes campos. En primer lugar, en ayudar a las federaciones españolas de deportes de minusválidos y colaborar para que elaboren sus correspondientes programas por objetivos. En segundo lugar, en promover que las federaciones españolas de deportes de minusválidos se beneficien, en la misma medida que el resto de las federaciones, de las posibilidades que les ofrece el Real Decreto 1913, de 19 de diciembre, por el que se configuran como enseñanzas de régimen especial las que conducen a obtener titulaciones de técnicos deportivos, y se les reserva un 3 por ciento de plazas a las personas con discapacidad.

También queremos paliar las dificultades que las federaciones de deportes de minusválidos tienen para obtener recursos y ayudas de las empresas interesadas en patrocinar eventos deportivos. Se ha conseguido que la Fundación ONCE ayude económicamente a cada una de las cinco federaciones de minusválidos, y desde aquí quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a la ONCE el apoyo que viene prestando a todo el deporte de minusválidos, ya que sin esta colaboración tan importante España no hubiera obtenido los triunfos que ha tenido.

Asimismo, estamos consiguiendo que las instalaciones públicas y privadas dispongan de espacios deportivos adecuados para la práctica del deporte y la educación física de las personas discapacitadas.

Queremos que las federaciones de deportes de minusválidos propongan la integración de sus deportistas en la lista de deportistas de alto nivel que se benefician de las ventajas contempladas en el Real Decreto correspondiente.

El Consejo Superior de Deportes va a destinar este año a las federaciones de minusválidos un total de 114 millones de pesetas: a minusválidos físicos, 38.900.000 pesetas; a minusválidos psíquicos, 46 millones de pesetas; a paralíticos cerebrales, que también tienen su federación de deportes, 17.800.000 pesetas; a la Federación Española de Sordos, 8.900.000 pesetas; y a la Federación Española de Ciegos, 2.100.000 pesetas.

Además, el Ministerio y el Consejo Superior de Deportes han creado el Comité Paralímpico Español, con el patrocinio de la Compañía Telefónica y bajo la Presidencia de Honor de la Infanta doña Elena e, incluso, han decidido dotarlo de una sede social que está en el propio Consejo Superior de Deportes. Queremos que el Comité Paralímpico sea declarado próximamente entidad de utilidad pública para que pueda coordinar y planificar la actividad competitiva de los deportistas con discapacidades, cuyos resultados, como muy bien ha dicho su señoría, en las Olimpiadas de Barcelona 92 han sido ya muy importantes, en la Olimpiada de Invierno de Nagano han sido absolutamente conmovedores, lo han sido, por supuesto, en la Olimpiada de Atlanta y confía-

mos en que lo sean también en la próxima Olimpiada de Sidney.

Por último, tengo que señalar, y lo ha dicho también el señor Senador, que a pesar del esfuerzo que se ha hecho, queda mucho camino por recorrer para que los deportistas discapacitados tengan el reconocimiento que merecen. En este empeño queremos unir nuestras fuerzas potenciando a las distintas federaciones, impulsando el deporte de base e implicando también al sistema educativo para elevar el número de practicantes. El éxito de este empeño será el triunfo de la solidaridad de una sociedad que apoya la práctica deportiva como medio idóneo de la integración de minusválidos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra de Educación y Cultura.

Tiene la palabra el Senador Barquero Vázquez.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señora Ministra, por su respuesta. Creo que podemos felicitarnos todos, porque en su contestación ha dado suficientes muestras del interés y la sensibilidad del Gobierno por este tema que afecta a un contingente importante de nuestra sociedad. Quiero animarles, a usted, señora Ministra, y a su Departamento, a que continúen en esa labor. Pero no quisiera terminar mi intervención sin rogarle que, como responsable, ponga su máximo interés, su especial esfuerzo, para que los discapacitados psíquicos—sin duda, aquí nos encontramos con una serie de dificultades de tipo científico y técnico difíciles de superar en este momento— puedan conseguir en el deporte esta deseable igualdad de condiciones con las otras minusválidas a la hora de participar en los Juegos Paraolímpicos, señalándole además, como hecho relevante, señora Ministra, que la presidencia de la Federación Internacional de Deportes para Minusválidos Psíquicos ha recaído precisamente en el Presidente de la Federación Española, don Fernando Martín Vicente. Que el «*Altius, citius, fortius*», como reza el eslogan, el principio de las competiciones olímpicas, sea para ellos también una realidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Barquero.

— DE DON TOMÁS PEDRO BURGOS BETETA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL ESFUERZO INVERSOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL AÑO 1998 (680/000491).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta de don Tomás Pedro Burgos Beteta, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre el esfuerzo inversor del Ministerio de Educación y Cultura en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el año 1998.

Senador Burgos Beteta, tiene la palabra.

El señor BURGOS BETETA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, como usted sabe muy bien, cuando hablamos de educación y de cultura, cuando abordamos cuestiones relativas a su Ministerio siempre estamos tocando asuntos que constituyen una prioridad de los españoles, una preocupación esencial de los ciudadanos que representamos. Garantizar el derecho a la educación, la gratuidad de la enseñanza en los niveles obligatorios y la mejora en la calidad fueron compromisos básicos, ejes del programa electoral con el que el Partido Popular concurre y gana las elecciones.

En esta línea, y como no podía ser menos, la sensibilidad del Gobierno con las cuestiones educativas es evidente. Y lo afirmo además y, entre otras cosas, porque en esta Cámara hemos comprobado el esfuerzo presupuestario realizado en esta materia y también en aquellas otras relativas a lograr la mejora del bienestar social en general. Ahora bien, no es menos cierto que el Ministerio que usted dirige tiene que hacer frente a un sinfín de problemas a la hora de hacer efectivos esos principios, como, por ejemplo, los que se han planteado en muchos municipios con la implantación de la ESO que, aunque en gran medida derivan de la falta de previsión de gobiernos anteriores, irremediablemente hay que solventar.

Asimismo, al referirme a otras áreas de su Departamento, no tengo más remedio que trasladarle la preocupación por la situación en que se encuentra nuestro Patrimonio Histórico-artístico.

Señora Ministra, son años de olvido los que estamos obligados a recuperar. Son necesarios esfuerzos importantes, y usted lo sabe bien, para evitar pérdidas irreparables en el sentido más estricto. No hablo sólo de catedrales, iglesias y castillos, sino también de pintura, de escultura, de archivos y documentos. Hablo, en definitiva, señora Ministra, de nuestra Historia.

Todas las cuestiones que he mencionado son problemas evidentes en la Comunidad de Castilla-La Mancha. La situación del patrimonio cultural, los problemas derivados de la aplicación de la ESO, tienen en esta Comunidad una incidencia importante, y este Senador tiene la obligación de reclamar al Gobierno la sensibilidad práctica hacia Castilla-La Mancha que anteriormente ha faltado.

Las soluciones, señora Ministra, como usted sabe muy bien, se abordan con eficacia cuando se aplican ideas, programas concretos y, necesariamente, medios económicos. Conocemos sus ideas, sus programas y su interés, por lo cual, señora Ministra, quisiéramos saber cuáles son los medios económicos.

Ésa es la razón, señora Ministra, de que le formule la pregunta sobre cuál es el esfuerzo inversor del Ministerio de Educación y Cultura en la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Burgos Beteta.

Tiene la palabra la señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, el esfuerzo inversor que el Ministerio de Educación y Cultura se propone hacer en la Comunidad de Castilla-La Mancha, en este año 1998, es de 6.727 millones de pesetas, sin contar los 99 millones de pesetas que, a través del 1 por ciento cultural, invierten conjuntamente el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación y Cultura.

De estos 6.727 millones de pesetas, el Ministerio de Educación y Cultura va a dedicar al área de enseñanza no universitaria, solamente en inversiones, 5.530 millones de pesetas en la construcción de nuevos centros públicos.

Vamos a poner en funcionamiento, en este curso, once nuevos colegios o institutos, y vamos a iniciar o a continuar la construcción de veinte centros nuevos. Además, vamos a invertir, en sesenta y dos centros ya existentes, un total de 817 millones de pesetas para adecuarlos a las exigencias de la reforma. Esto quiere decir que vamos a construir nuevos laboratorios de Física, de Química, de Ciencias Naturales, gimnasios, aulas de tecnología, aulas de música, laboratorios de idiomas y, en definitiva, el equipamiento necesario también para la implantación de los nuevos ciclos de la Formación Profesional.

Además de estos veinte cuyas obras empezamos, de los once que vamos a inaugurar y de los sesenta y dos que vamos a remodelar completamente, en ciento veintidós centros se van a hacer obras de reposición, de reparación y de mejora del material escolar, y aquí quiero destacar las obras que se están realizando en siete centros de educación especial en esta Comunidad para eliminar las barreras arquitectónicas.

No quiero dejar de referirme tampoco a las inversiones que se van a hacer en esta Comunidad por valor de 965 millones de pesetas en materia de cultura, más los 99 del 1 por ciento cultural.

Las acciones más relevantes que cabe destacar serán: la Biblioteca Pública del Estado, en Ciudad Real, el acondicionamiento de la sede del Museo del Teatro de Almagro, la restauración del Convento de Santa Cruz, el Museo Sefardí o la Casa del Greco, en Toledo, la restauración del Palacio del Duque del Infantado, la Capilla de Luis de Lucena o la Biblioteca Pública del Estado, en Guadalajara. Y también habrá diversas actuaciones en materia de catedrales, de castillos y murallas, a través del Instituto del Patrimonio Histórico-artístico.

Se están realizando planes directores en las catedrales de Cuenca, Sigüenza, Toledo, Albacete y Ciudad Real, así como obras de emergencia en las de Sigüenza y Ciudad Real, y también en los castillos de Molina de Aragón, en las murallas de Talavera, en las murallas de Toledo y en el yacimiento arqueológico de Carranque.

Finalmente, quiero decir a su señoría que tampoco el deporte queda fuera de las inversiones del Ministerio de Educación y Cultura, en Castilla-La Mancha. Para este año está prevista la inversión de 220 millones de pesetas para construir y reparar pabellones deportivos, pistas polideportivas, piscinas e instalaciones.

En definitiva, quería decir a su señoría que la inversión en educación no universitaria, en este año 1998, en todo el territorio de gestión del Ministerio —pero Castilla-La Mancha no es una excepción—, es la inversión más alta que se ha llevado a cabo en los últimos diez años.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra.

INTERPELACIONES:

— DE DON MANUEL NIETO LEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VOLUNTAD POLÍTICA DEL GOBIERNO Y LOS MEDIOS NECESARIOS QUE SE HAN DISPUESTO PARA HACER EFECTIVAS LAS TRANSFERENCIAS PENDIENTES EN MATERIA DE EDUCACIÓN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DE FORMA QUE SE ASEGURE LA IMPLANTACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE) CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD QUE LA MISMA EXIGE (670/000082).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto segundo del orden del día. Interpelaciones.

En primer lugar, la interpelación de don Manuel Nieto Ledo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la voluntad política del Gobierno y los medios necesarios que se han dispuesto para hacer efectivas las transferencias pendientes en materia de educación a las Comunidades Autónomas, de forma que se asegure la implantación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) con las condiciones de calidad que la misma exige.

Tiene la palabra el Senador Nieto Ledo.

El señor NIETO LEDO: Muchas gracias.

Señor Presidente, señora Ministra, señorías, para situarnos en el tema les recuerdo que la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, que recoge los compromisos de los acuerdos autonómicos de 28 de febrero de 1992 de transferencias a las Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución, aprobada en el Pleno de esta Cámara el día 2 de diciembre de 1992, dedicó su Título II a las competencias sobre educación y el artículo 19 del mismo a las transferencias de desarrollo legislativo, educación y ejecución de la enseñanza.

En este artículo se dice literalmente: «Se transfiere a las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria, La Rioja, Región de Murcia, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Islas Baleares, Madrid y Castilla y León, la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en todo su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con el artículo 27 de la Constitución.»

Tenemos que recordar, para situarnos, que se modificaron, como consecuencia, los estatutos de autonomía de dichas Comunidades Autónomas mediante leyes orgánicas, incluyendo en sus respectivos estatutos la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades.

Estas leyes fueron pasando, en estado de proyecto, por esta Cámara y fueron aprobándose en los Plenos en los primeros meses de 1994. El Estatuto de Extremadura, concretamente, se aprobó el 9 de febrero de dicho año, y se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» a lo largo del mes de marzo. Por eso, a partir de esta fecha, las Comunidades Autónomas mencionadas tiene la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza, siendo, desde mi punto de vista, competentes para la toma de decisiones, si bien esta competencia se ha planteado, en la práctica, uniéndola a la gestión; es decir, dichas competencias no serán efectivas hasta que no se produzcan los trasposos de los servicios correspondientes, de ahí que las auténticas competencias de decisión en estas materias no serán efectivas por parte de estas Comunidades Autónomas.

A mi modesto entender, este escenario ha sido pensado o diseñado para un período transitorio que, en ningún caso, puede ser muy largo. La prueba de que se aceptó que la competencia de decisión se reconocía, a partir de la reforma de los estatutos, es que en aquel momento se firmaron convenios entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las distintas Comunidades Autónomas mencionadas para la colaboración en la planificación educativa.

El convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Junta de Extremadura, de cuya Comunidad soy Senador, se firmó en Madrid el 13 de junio de 1994. En la cláusula cuarta de este convenio se dice: Para el desarrollo de las funciones ambas administraciones se comprometen a: El Ministerio de Educación y Ciencia facilitará a la Comunidad Autónoma los datos actualizados sobre la red de centros escolares y servicios, así como las previsiones anuales del programa de inversiones en el ámbito de la Comunidad. La Comunidad Autónoma colaborará con el Ministerio en la determinación de las prioridades del profesorado en las correspondientes inversiones. El Ministerio de Educación y Ciencia consultará con la Comunidad Autónoma los proyectos de normas y disposiciones que, en aplicación de la LOGSE, tengan incidencia en el ámbito educativo de esta Comunidad.

Una vez leídas las competencias que se establecen en dichos convenios, yo me pregunto: ¿El Ministerio de Educación y Cultura está cumpliendo estas funciones? Cuando se construye un centro, un instituto o un colegio de primaria en una determinada localidad, ¿se consulta a la Comunidad Autónoma?

La información que poseo y el análisis de la realidad nos llevan a concluir que no se está haciendo así y que para ustedes nada ha cambiado, mejor dicho, han retrocedido ustedes a la situación anterior a la fecha de la firma de estos convenios. Incluso puedo afirmar que están ustedes obviando su existencia.

Es decir, que una vez más sus actuaciones no han estado ni al nivel de sus pronunciamientos ni en concordancia con ellos. En numerosas ocasiones la señora Ministra ha fijado un calendario para hacer efectivas dichas competencias en materia de educación, competencias que estatutariamente, como he dicho anteriormente, estaban reconocidas. Pero éstas nunca llegan, nunca se sustancian, a pesar de que en el último debate sobre el Estado de las Autonomías celebrado en el Senado —como recordarán sus señorías este debate tuvo lugar en el hemicycle histórico— la mayoría parlamentaria incluso aprobó una moción por la que se establecía que las transferencias educativas se llevarían a cabo antes del 1.º de enero de 1998.

Pues bien, a pesar de esto, algunos de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Educación y Cultura y por las referidas Comunidades Autónomas en las Comisiones mixtas de transferencias reiteradamente se están incumpliendo, cosa que ha ocurrido, por ejemplo, al no haberse enviado año a año a dichas Comunidades los presupuestos desagregados de los presupuestos generales del Estado, compromiso éste que considero lógico e imprescindible para lograr que las Comunidades Autónomas correspondientes puedan evaluar los costes efectivos de dicho servicio.

Sirva como anécdota de su voluntad de asunción, de su espíritu respecto de estas transferencias, que con ocasión de un periplo que realizó la señora Ministra por Extremadura hace una semana para inaugurar institutos de Enseñanza Secundaria —institutos cuyos presupuestos curiosamente habían sido ejecutados en su mayor parte por la Administración socialista, y entre los cuales concretamente uno se inauguraba de nuevo por tercera vez—, el Consejero de esta Comunidad fue invitado a presenciar los actos por el Delegado del Gobierno de Extremadura aunque, eso sí, dos días después de haberse efectuado dichas inauguraciones, invitación que, no obstante, debería haber hecho también la señora Ministra —de acuerdo asimismo con el espíritu de dichos convenios—, e incluso acordándose mutuamente la fecha de dichas inauguraciones.

Y prueba de que en el actual contexto de gestión del Ministerio de Educación y Cultura realmente las informaciones les llegan bastante distorsionadas, es que usted anunció en la rueda de prensa posterior la creación de un instituto en la localidad de Miajadas, instituto que, da la casualidad, fue creado y está en funcionamiento desde hace ya quince años. Espero que esa relación de centros que usted ha anunciado para la Comunidad de Castilla-La Mancha no esté en la misma línea del instituto de Miajadas.

¿Es ésta la voluntad política demostrada por el Ministerio de Educación y Cultura para reconocerles las competencias en materia de educación a estas nueve Comunidades Autónomas y hacerlas efectivas en un plazo breve? ¿Tiene el Ministerio voluntad política para hacer efectivo el actual «status» competencial —el Ministerio que su señoría dirige— cuando resulta que en esa especie de carrera apresurada en la que no se ha contado con las Comunidades Autónomas competentes del denominado territorio MEC figura en esos convenios firmados entre el Ministe-

rio de Educación y Cultura y dichas Comunidades? ¿Se están adoptando una serie de medidas para el desarrollo legislativo de la LODE, la LOGSE y la LOPEG, por ejemplo, la modificación del procedimiento de admisión de alumnos introduciendo un punto complementario en el baremo cuando resulta que después la tozuda realidad ha demostrado que eso sólo fue utilizado por un porcentaje reducidísimo en la escuela pública y por uno muy elevado en los centros privados? ¿Es que se demuestra esa voluntad de asunción de esos convenios y esa voluntad de existencia de esas transferencias al iniciar un proceso apresurado y unilateral de reforma del currículo de las Humanidades plasmándola en un decreto que más tarde tuvo que ser retirado? ¿Es que se demuestra esa voluntad al anunciarse la reforma de la organización del 4.º curso de la Educación Secundaria Obligatoria también de forma unilateral e introduciendo unos itinerarios que pueden modificar sustancialmente aquello que para muchos de nosotros forma parte esencial del espíritu y de la letra de la LOGSE? ¿Es que se demuestra esa voluntad adoptando una serie de medidas en algunas provincias del territorio MEC, como la anunciada por los servicios de educación de Badajoz, por las que se reducirán los gastos de funcionamiento de los centros rurales agrupados en un 23 por ciento precisamente en un año en que el presupuesto global del Ministerio crece más del 6 por ciento? ¿O es que se demuestra disminuyendo drásticamente la plantilla de los centros de profesores y los gastos destinados a formación? ¿O iniciando un plan de construcciones de institutos como el que ha anunciado que, por cierto, se inicia después de dos años de no construir ninguno y sin consultar a las Comunidades Autónomas cuáles son las localidades más adecuadas o cuáles son las localidades prioritarias para iniciar este proceso? ¿O también se demuestra la voluntad negociadora al introducirse en la aventura de modificación de la jornada de mañana y tarde, ofreciendo a los sindicatos un punto en el que mezclaban algunas de las reformas que de otro modo no habrían sido aceptadas con la posibilidad de establecer jornadas intensivas en los colegios sin ninguna garantía para atender a los alumnos por la tarde?

Sin embargo, señora Ministra, muchas de las Comunidades Autónomas antes aludidas tienen como objetivo preferente hacer efectivas las competencias en materia de educación. Prueba de ello es que en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se ha firmado un Acuerdo de bases sobre las transferencias educativas y el Pacto por la educación por aproximadamente una veintena de organizaciones sociales vinculadas con el mundo de la educación; es una prueba que no solamente es una petición en este momento de la Comunidad Autónoma correspondiente, sino también del cuerpo social implicado en este tema. Sería muy prolijo tratar de enumerar en esta breve exposición la cantidad de intervenciones que se han producido, por ejemplo, en diarios de la Comunidad Autónoma de la que yo soy Senador por parte del Presidente de la CEAPA de Extremadura, que pide reiteradamente en varios artículos que estas transferencias deben sustanciarse cuanto antes. Y sirva también como botón de muestra que las 19 organizaciones, ideológicamente diversas,

que han firmado la declaración conjunta en favor de la educación —y que el otro día tuvieron la gentileza de explicárnosla en una maratoniada sesión celebrada en esta Cámara— también incluyen en uno de sus apartados las condiciones que deben cumplirse desde su punto de vista para que se hagan efectivas estas transferencias a las Comunidades Autónomas correspondientes.

No obstante, por parte del Ministerio de Educación y Cultura, según la información de que yo dispongo, este tema se ha planteado desde una perspectiva puramente economicista en las Comisiones mixtas correspondientes; de esta forma, se ha evaluado y se ha dado a conocer a las respectivas Comunidades el coste efectivo de funcionamiento del servicio educativo en uno de los últimos cursos escolares. Pero existe un elemento cualitativo de orden político que es denominador común de la posición de las nueve Comunidades Autónomas que en este momento están pendientes de la transferencia efectiva en materia de educación. Este denominador común se expresa con toda precisión en el Acuerdo de bases de la Comunidad de Castilla-La Mancha que anteriormente he mencionado. Dice textualmente en uno de sus párrafos: Las partes que suscriben este documento consideran que Castilla-La Mancha sólo puede aceptar unas transferencias educativas que garanticen la total implantación de la Logse. Consideran, por tanto, que una valoración del servicio educativo que se va a transferir que atienda exclusivamente al coste efectivo supondría una gran injusticia, y ello porque el grado de implantación de la Logse en las diferentes Comunidades Autónomas es muy dispar. Por ponerles un ejemplo, un indicador que desde mi punto de vista evalúa claramente el grado de implantación de la Logse es el número de centros de Primaria que imparten primero y segundo de ESO en los institutos de Secundaria, y a este respecto he de decirles que en Extremadura se está dando aún en el 47 por ciento de los colegios de Primaria el primero y segundo de ESO; en Cataluña se está dando en este momento sólo en el 1 por ciento de los colegios; en Navarra en el 7 por ciento y en el territorio MEC la media general es del 42 por ciento.

También existe una desigual dotación de recursos por alumno para la impartición de un mismo servicio. Sirva como ejemplo que el propio Ministerio de Educación y Cultura le da un carácter de normalidad al hecho de que alumnos de dos Comunidades Autónomas diferentes sean dotados con distinta asignación económica para un mismo servicio. Por poner un ejemplo, he de decirles que en el «Boletín Oficial del Estado» del 24 de marzo de 1998, en la página 9948, Anexo I, en una Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, al Instituto de Educación Secundaria «Cristo del Rosario», de Zafra, para hacer un intercambio de tres profesores y 35 alumnos con el Instituto «Blanca d'Anjou», del Perelló de Tarragona, se le dan 600.000 pesetas; sin embargo, a los alumnos del Perelló de Tarragona, para que vengan en el mismo intercambio al Instituto de Educación Secundaria de Zafra, se le dan 699.000 pesetas. Ésta es una clara demostración de que en estos momentos los servicios están dotados de manera desigual en las distintas Comunidades Autónomas.

Parece razonable, pues, que en la valoración del coste del servicio que haya que transferir se contemple en todos los casos este coste adicional, lo que supondrá la total implantación de la LOGSE en condiciones de homogeneidad para todas las Comunidades Autónomas y de acuerdo con el requerimiento de calidad exigido en dicha Ley y en su normativa de desarrollo. En mi opinión, esta asignación podría formar parte de un plan plurianual de financiación que se extendería hasta el año en que terminase la implantación de la LOGSE.

En cuanto al cumplimiento de los compromisos establecidos y los mecanismos específicos de financiación —que incluso la citada Ley 9/1992, de transferencias a las Comunidades Autónomas aún pendientes, contempla en uno de sus artículos, al especificar que en el caso concreto de la educación cabe la posibilidad de adaptar las transferencias efectivas, tanto de desarrollo legislativo, como de ejecución, al calendario correspondiente, asegurando que la implantación de la LOGSE se lleve a cabo en condiciones adecuadas, tal como establece dicha ley—, creemos que la respuesta se encuentra en la proposición de ley relativa a la calidad, la igualdad en la educación y su financiación, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso y que se ha publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» el pasado 31 de marzo de 1998.

Esta proposición de ley recoge las bases de un posible acuerdo parlamentario que responda a la financiación de la reforma educativa, que ha sido reclamada por la práctica totalidad de las fuerzas sociales en una declaración conjunta en favor de la educación —a las que he hecho alusión hace unos momentos, y cuyos representantes comparecieron ante la Comisión de Educación del Senado en su última sesión—, que permita realizar en condiciones óptimas las transferencias educativas a las Comunidades Autónomas que todavía no han accedido a ellas, y que asegure los recursos para la mejor implantación de la reforma y el fortalecimiento del sistema público de educación.

En la disposición adicional primera de dicha proposición de ley —presentada, como he dicho, por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso—, se indica lo siguiente: Con objeto de garantizar la adecuada financiación de la reforma educativa en cumplimiento de lo establecido en la presente ley, el Gobierno dotará los recursos financieros precisos mediante la inclusión de gastos de carácter plurianual en las leyes de presupuestos correspondientes a los próximos cuatro ejercicios.

Según se desprende de la Memoria económica, que ha permitido cuantificar cada uno de los presupuestos educativos incluidos en la citada ley, esos recursos ascienden a 595.711 millones de pesetas, ya que en ellos también se incluyen aquellos presupuestos necesarios para cumplir los objetivos educativos que se contemplan en la LOGSE y que aún no han sido implantados en las Comunidades Autónomas que ya poseen...

El señor PRESIDENTE: Senador Nieto, le ruego que concluya.

El señor NIETO LEDO: Termino ya, señor Presidente.

La citada ley supondría, además, una cuantificación que, en 1999, sería de 99.000 millones de pesetas; en el año 2000, de 64.000 millones; en el 2001, de 54.000 millones, y en el 2002, de 29.000 millones. Es decir, el gasto concreto que correspondería al denominado territorio MEC sería de 248.213 millones de pesetas.

Por tanto pregunto a la señora Ministra si tiene realmente la voluntad política de hacer efectivas las competencias en materia de educación en los niveles anteriores a la universidad para las nuevas Comunidades Autónomas que todavía no las poseen, y cuál sería ese calendario. Asimismo, quisiera saber si ha previsto los medios económicos necesarios para atender el coste efectivo y el coste adicional que he mencionado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Nieto Ledo. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Tiene la palabra la señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Gobierno ha reiterado ya en numerosas ocasiones su firme voluntad de culminar el proceso autonómico en materia de educación no universitaria. Este compromiso, en virtud de los acuerdos que su señoría ha citado, de 28 de febrero de 1992, deberá hacerse efectivo en la presente legislatura. Así lo hemos manifestado, tanto el Presidente del Gobierno como yo misma, en numerosas ocasiones.

En el marco de esta voluntad se estableció como fecha de referencia para los traspasos el año presente de 1998. A partir de este momento el Gobierno está preparado para que las Comunidades Autónomas puedan asumir, en el momento que ellas consideren más oportuno, los traspasos en las materias de educación no universitaria.

Todas las funciones y servicios de esa nueve Comunidades Autónomas, asumidos ya por la Comunidad de Baleares, quedan como objeto del territorio de gestión del Ministerio de Educación y Cultura. Por eso se constituyeron las correspondientes ponencias técnicas —entonces con las 10 Comunidades Autónomas afectadas por los traspasos— y se celebraron las reuniones en las que se facilitó a cada una de ellas toda la información necesaria sobre el sistema escolar en sus respectivos ámbitos territoriales, así como la valoración del coste efectivo de los servicios, referido al ejercicio presupuestario correspondiente, que resulta de aplicar el método de cálculo aprobado por el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, celebrado el 15 de marzo de 1995.

A partir de ese momento y desde ese planteamiento rigurosamente adecuado a los principios que rigen los traspasos de funciones y servicios, las Comunidades Autónomas pudieron ejercer —y, de hecho, Baleares lo hizo— y pueden seguir ejerciendo su opción por asumir los traspasos

sos en el momento en que lo estimen más oportuno, sin que, en modo alguno quepa entender que el Gobierno pueda, quiera o deba interferir en la libre opción que les corresponde hacer a cada una de las Comunidades Autónomas.

Los medios necesarios para efectuar este traspaso —que es el más importante de todos los que se han llevado a cabo durante esta transición, puesto que están implicados más de 145.000 funcionarios, 12.000 centros y un coste que de aquí a la implantación de la reforma nosotros evaluamos en cuatro billones y medio de pesetas—, son garantizados por el Gobierno respecto de los cálculos que ha efectuado atendiendo no solamente al coste efectivo actual del año 1998, sino a todos los gastos que tendrán que hacer frente las Comunidades Autónomas, si asumen las competencias, o el Ministerio si continúa, para la culminación de la implantación de la reforma que, como saben ustedes, por acuerdo unánime de la Conferencia Sectorial de Educación —con excepción de Navarra, que ya había culminado dicha implantación—, se pospuso al año 2002.

Como ustedes saben, señorías, y acorde con este programa, el incremento de los presupuestos del Ministerio de Educación y Cultura para el año 1998 fue de un 6,8 por ciento respecto al del año 1997. Las inversiones previstas en el presupuesto para el Ministerio de Educación y Cultura en el año 1998 superan los 40.000 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 27 por ciento respecto de las inversiones del año anterior, y son las más altas que se han efectuado en el territorio de gestión del Ministerio desde que en el año 1990 se aprobó la LOGSE.

Al coste efectivo del año 1998 —lo que el Ministerio está gastando en los servicios de educación no universitaria— hay que añadir la cifra que los servicios del Ministerio de Educación y Cultura ha calculado que se requiere, en primer lugar, para construir los nuevos centros educativos en cada una de las Comunidades Autónomas.

Aprovecho para decir a sus señorías que este Gobierno, desde el 6 de mayo de 1996 hasta el 31 de diciembre de 1998, habrá construido 184 centros, lo que, en esos 939 días, supone que el día 31 de diciembre de 1998 habrá construido un centro nuevo cada seis días de Gobierno. Por tanto, creo que es muy difícil que sus señorías puedan sostener que este Gobierno no se ha preocupado de la enseñanza pública.

Como le decía, esos traspasos se tienen que efectuar con las garantías financieras que las Comunidades Autónomas exigen. La primera garantía se refiere a la construcción de nuevos centros. La segunda garantía es para que esos nuevos centros construidos puedan estar suficientemente dotados, en primer lugar, de plantilla, pero también de lo necesario para cubrir los gastos de funcionamiento de los citados centros y eso está incluido en los cálculos que el Gobierno ha efectuado. La tercera garantía es respecto a la ampliación de la gratuidad, que es un gasto que se va a necesitar financiar a partir de este curso y del curso que viene, la ampliación hasta los 16 años tiene un coste también incluido en estos cálculos. La cuarta partida que está también prevista es que a partir de la implantación de la reforma hay que presupuestar cuatro modalidades de Bachi-

llero. En quinto lugar hay que presupuestar también los nuevos módulos de Formación Profesional, tanto la de grado superior como la otra. Todas tienen que estar suficientemente financiadas. Además, están presupuestadas las mejoras reales que el Gobierno se propone introducir. Por ejemplo, que la enseñanza de la lengua extranjera comience antes de lo previsto, no a los ocho años. Ya está garantizado que puede empezar la enseñanza del inglés a los seis años, pero hemos calculado la financiación para que pueda comenzar incluso en Infantil. Finalmente, también se han tenido en cuenta las mejoras que hay que introducir en las enseñanzas artísticas.

Todo ello supone que, en las nuevas Comunidades Autónomas que son objeto de la competencia del Ministerio en este momento, al gasto efectivo que hoy tiene éste hay que añadir una cifra de 230.000 millones de pesetas. Estos 230.000 millones son los que el Ministerio, los servicios de la Secretaría General de Educación y la Gerencia de Infraestructuras, ha calculado que se necesitan para poder implantar la reforma y poder efectuar los traspasos, de modo que sea no solamente una oportunidad para mantener la calidad de la enseñanza sino una oportunidad para mejorar esa calidad.

Por tanto, señorías, el compromiso de financiación del actual Gobierno está plenamente avalado por los incrementos realizados este año y por los previstos, de acuerdo con el Ministerio de Economía y Hacienda, por el Ministerio de Educación y Cultura para los próximos años, tanto si se efectúan los traspasos como si continúa el territorio MEC.

El Gobierno garantiza un incremento mínimo del 5 por ciento acumulativo todos los años en los presupuestos de Educación, desde el año 1998 hasta el 2002. Y digo mínimo porque si el crecimiento de la economía se mantiene dentro de las previsiones, el PIB nominal, que es la cifra a la que crecen las Comunidades Autónomas que ya tienen sus competencias transferidas, será superior al 5 por ciento.

Por tanto, señorías, cuando se habla de que no se quieren efectuar los traspasos o que hay algún problema financiero no se está diciendo exactamente la verdad. Es cierto que se dijo que había que culminar los traspasos en una determinada fecha, pero en aquel compromiso también se decía que se culminarían cuando hubiera acabado la implantación de la reforma. Y, por decisión de las administraciones educativas y no solamente del Ministerio, esa culminación de la reforma se ha llevado hasta el año 2002.

Este proceso es complejo, afecta a 145.000 profesores, a 12.000 centros, a más de 2 millones de alumnos, y nosotros entendemos que las Comunidades Autónomas tienen que estudiar muy detenida y detalladamente cuáles son los medios con los que el Gobierno está sufragando los gastos de educación y aquellos que el Gobierno entiende se necesitan como suplemento al gasto actual para poder implantar adecuadamente la reforma.

Por tanto, señorías, nuestra intención es la de realizar este traspaso en las mejores condiciones posibles, en condiciones que garanticen que no solamente se mantiene, sino que se mejora la calidad de la enseñanza actual. Por

ello entendemos que un crecimiento de los presupuestos de educación, como mínimo al PIB nominal, nos va a garantizar no solamente la construcción de los nuevos centros que el sistema educativo requiere, sino también la ampliación de la gratuidad a los 16 años, la implantación de los nuevos ciclos, la generalización de la enseñanza de la lengua extranjera anticipadamente, y, cómo no, el funcionamiento de esos nuevos centros así como la mejora, la remodelación y el mantenimiento de los antiguos, que lo van a necesitar.

Por ello, señorías, el Gobierno está trabajando de forma muy activa para culminar este proceso de transferencias, que, como les decía, es el más importante que se va a efectuar desde que comenzó con la Constitución Española.

Ahora bien, lo que a mí me sorprende es que ahora pidan ustedes una ley de financiación, porque cuando el Partido Socialista estaba en el Gobierno siempre se negaron a aprobar una ley de financiación. Una vez más, estamos ante el doble lenguaje de su partido; un doble lenguaje en el que únicamente se induce a confusión, pues se pretende trasladar al Gobierno actual un problema que ustedes crearon y que no tuvieron ninguna intención de solucionar.

Termino ya, señor Presidente, diciendo a sus señorías unas cifras que me parecen enormemente interesantes. En la Memoria económica y financiera de la LOGSE se decía que el Gobierno tenía que invertir. Escuchen atentamente sus señorías porque yo creo que son cifras muy interesantes.

En el año 1990, según la Memoria de la LOGSE, las inversiones previstas eran de 55.133 millones de pesetas. ¿Saben ustedes cuáles fueron las inversiones efectivamente realizadas, según el presupuesto liquidado? Fueron de 18.076 millones de pesetas; es decir, se comieron ustedes 37.000 millones de pesetas que deberían haber invertido y no invirtieron en 1990.

En el año 1991 ustedes habían previsto invertir 85.570 millones de pesetas. ¿Saben sus señorías cuánto invirtieron? Invirtieron 27.000 millones de pesetas. ¿Cuál es la diferencia? 58.000 millones de pesetas que había que haber invertido entonces y que ustedes decidieron no invertir, pese a que estábamos en los años 1990 y 1991, donde el gasto público se estaba disparando a unas cifras jamás antes pensadas.

Creerán sus señorías que ahí terminan los incumplimientos del Gobierno, y que el año 1992, a la vista de los gastos que se hicieron ese año, el Gobierno cumpliría. Pues fíjense sus señorías: en el año 1992, de acuerdo con la Memoria de la LOGSE, tenían que haber invertido 98.000 millones de pesetas, y, ¿saben sus señorías cuánto invirtieron? 11.579 millones de pesetas; dejaron ustedes de invertir 86.507 millones de pesetas. A mí me parece, señoría, que si ustedes entonces no quisieron hacer ley de financiación probablemente era porque pensaban incumplir la ley.

El Gobierno, a diferencia de lo que ustedes hicieron, ha destinado este año una partida récord de inversiones en España, desde la transición desde luego pero incluso probablemente en términos absolutos desde muchísimo antes, que se eleva a más de 40.000 millones de pesetas, y con ello estamos abriendo —y yo lo lamento porque sé que a

sus señorías no les gusta, pero nosotros nos sentimos muy honrados de pertenecer al Gobierno que lo hace— un nuevo centro educativo cada seis días, y eso nos va a permitir culminar la implantación de la reforma y efectuar el proceso de transferencias.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el Senador Nieto, por tiempo de cinco minutos y en base al artículo 87.

El señor NIETO LEDO: Señor Presidente, señora Ministra, ha hecho usted una reiterada alusión al compromiso de dotar de los medios necesarios para, realmente, poder satisfacer lo que yo he denominado el coste efectivo de los servicios; sin embargo, me ha quedado totalmente difuminado si realmente tiene un compromiso de dotar eso que hemos llamado el coste adicional para hacer efectiva la implantación de la LOGSE.

Ya que usted se ha metido en el terreno de las cifras, yo no tengo más remedio que recordarle que esa euforia con la que usted expone la cantidad de recursos que el Ministerio ha destinado estos dos años de gobierno del Partido Popular a la educación no se corresponde en absoluto con las cuentas que yo he hecho ahí en dos minutos, y le voy a decir por qué. Da la casualidad de que desde que gobierna el Partido Popular se pueden echar las siguientes cuentas. Los presupuestos del año 1996 fueron los prorrogados del año 1995 y, como consecuencia, para mantener lo que podríamos denominar el poder adquisitivo del servicio educativo, partíamos de un 3,5 por ciento de déficit con respecto a lo que supuso la inflación ese año. Vaya apuntando, un 3,5. En los presupuestos de educación para el año 1997 ustedes reducen los del año 1996 en un 2,5 por ciento, y a esto habría que sumarle el 2,5 por ciento correspondiente a la inflación, es decir, en el año 1997 se produce un déficit con respecto al poder adquisitivo del servicio educativo de 5 puntos. O sea, desde que gobierna el Partido Popular hasta el año actual se ha producido un déficit de 8,5 puntos respecto al momento en que estaba el gobierno socialista, y usted ha respondido con una inversión este año que aumenta los presupuestos en aproximadamente un 6,5 por ciento, es decir, se puede afirmar de manera aritmética y contundente que desde que gobierna el Partido Popular se ha disminuido un 2 por ciento el poder adquisitivo de la enseñanza pública, y esto es una aritmética muy sencilla.

Además, en la relación que usted ha expresado falta claramente una alusión a dos o tres de los aspectos más significativos de eso que podríamos llamar el coste adicional de la LOGSE, como es hacer alusión a la creación de 8.000 plazas de profesores. ¿Están ustedes dispuestos a crear 8.000 plazas de profesores, como se contempla en la memoria económica que acompaña a la ley de financiación? ¿Están dispuestos a destinar 10.000 millones de pesetas para el programa de garantía social, una cuestión cualitativa esencial en la LOGSE? ¿Están dispuestos a crear 281 nuevos institutos o, por el contrario, a lo que están dispuestos es a realizar un decreto de centros integrados que

soslaya totalmente la posibilidad de construir muchos de ellos? Creo que el señor Fernández Rozada era más sincero que usted, según consta en un periódico de tirada nacional, «La Vanguardia», que publicó ayer lo siguiente: El portavoz del Partido Popular, señor Fernández Rozada, avanzó que la situación actual no es propicia para un pacto, aunque éste sea necesario —lo que sería sinónimo de decir para financiar la LOGSE en los términos que el conjunto de asociaciones decía—. El Gobierno no puede —continúa— dar las garantías necesarias que reclama el documento.

Por último, haciendo alusión a lo que usted decía, podría ser una contradicción clarísima por parte del Grupo Socialista que solicitase una ley de financiación pero, sin duda, sería una mayor contradicción que su Grupo, que tan reiteradamente la solicitó, no la apoyase. Tenga en cuenta que esa contradicción no pertenecería al pasado, sino al momento actual de su gestión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Nieto Ledo. Se abre turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador Román Clemente por un tiempo de cinco minutos.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

Decíamos en su momento que la LOGSE necesitaba una ley de financiación. Expusimos las razones de la conveniencia de esa ley de financiación para abordar algo tan importante como era la reforma del sistema educativo. No se atendieron las razones que desde Izquierda Unida planteábamos en aquel momento, pero posteriormente, señorías, hemos podido comprobar que ni siquiera la memoria económica que acompañaba a la LOGSE se ha cumplido.

Su señoría ha dado datos correspondientes a 1991 y 1992. Sería conveniente seguir avanzando en esos datos y conocer qué ha sucedido después, en los años 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 y qué va a suceder en el futuro.

La comunidad educativa está descontenta y hace un llamamiento a la necesidad de una ley de financiación de la LOGSE. Se hablaba, como fecha para efectuar las transferencias, del 1 de enero de 1998; no ha sucedido así. Ahora se establece como fecha de referencia enero de 1999, pero no hay acuerdo, señorías, ni siquiera en Comunidades Autónomas que tengan gobiernos del Partido Popular. Cualquiera que sea el signo de su gobierno, las Comunidades Autónomas muestran su desacuerdo con las transferencias, si éstas no están suficientemente evaluadas; muestran su desacuerdo con un proceso de transferencias que no recoja las necesidades que tiene en este momento el sistema educativo.

Señorías, podemos lamentarnos del incumplimiento de la memoria económica, de por sí ya insuficiente, pero todavía tendríamos que lamentarnos más si no hay una ley de financiación que aborde las necesidades del sistema educativo, porque, entonces, señorías, estaríamos abocados al fracaso del sistema educativo y de su reforma. En este momento cabe plantearse una necesidad: pónganse de

acuerdo, negocien con las Comunidades Autónomas, evalúen las necesidades del sistema educativo, pero, sobre todo, señorías, traigan a estas Cámaras una ley de financiación para culminar la puesta en funcionamiento de la reforma, ya suficientemente aplazada —vamos ya por un nuevo calendario aprobado hasta el 2002— como consecuencia de la insuficiencia en la financiación económica del sistema educativo. No consolidemos, sistemas educativos duales; no consolidemos sistemas educativos injustos; no ahondemos todavía más en las distancias entre los sistemas educativos de nuestro país. Señorías, yo asistía con cierta expectativa a la posibilidad de ampliar la enseñanza de los idiomas a la educación infantil, y debo sentir cierta sana envidia. Pero ésta, que es una medida puntual, no puede ser la que esconda en este momento las necesidades del sistema educativo. El sistema educativo necesita financiación. El sistema educativo necesita medios para su desarrollo. El sistema educativo no puede fracasar, señorías. La reforma que se impulsa desde la LOGSE no puede fracasar. No se hace una reforma cada día. Se hace una reforma del sistema educativo que pretende una transformación en la calidad de la enseñanza. Por tanto, dotémosla de los medios económicos necesarios. Hagamos que esta negociación, sin sufrir más demoras ni en el calendario ni en las transferencias, responda a las expectativas que cada una de las Comunidades Autónomas, cada pueblo del Estado español tiene depositadas en esta reforma del sistema educativo y hagámosla por el sistema mejor para efectuarlo. Recojamos las necesidades. Efectuemos un diálogo sincero y sereno. No aplacemos más la puesta en funcionamiento del sistema y atendamos las inversiones que sean necesarias. Reconozcamos, cuando haya que hacerlo, los esfuerzos que se puedan hacer desde los presupuestos en nuevas inversiones, pero, señorías, ahora son insuficientes. En este momento necesitamos dotar a los centros de la plantilla adecuada de profesores; necesitamos especialistas; necesitamos profesores de apoyo; necesitamos atender la ratio en todos los centros, y no cabe hablar de la ratio media, porque en algunos sitios la ratio está muy baja y en otros está muy alta. Atendamos las necesidades que tiene el sistema y hagámoslo ya. La puesta en funcionamiento de la reforma no puede esperar más tiempo. Es necesaria una ley de financiación y es imprescindible una coordinación entre aquellas comunidades que tienen asumidas las transferencias plenas en materia educativa y aquellas que esperan asumirlas. La educación lo está esperando. El esfuerzo, por tanto, debe ser solidario.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Román Clemente.

¿Grupo Nacionalista Vasco? (Pausa.)

Por el Grupo Catalán en el Senado, tiene la palabra el Senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, yo recuerdo que la señora Ministra ha dicho alguna vez que bienvenidas sean las interpelaciones por-

que nos ayudan a conocer más cosas y a profundizar en el debate. En ese sentido, yo creo que la interpelación del Senador Nieto es interesante y útil porque nos ayuda a profundizar en el debate sobre la educación y a mejorar entre todos las cosas que podamos.

Por tanto, aplaudo esta interesante interpelación ya que nos proporciona la ocasión de hablar de la educación, pero tengo que decir, igual que hice notar ayer, que me gustaría que la reflexión profunda que hicimos el lunes pasado en la Comisión de Educación durante el debate sobre el documento a favor de la educación y la conclusión a la que llegamos de hacer todos un esfuerzo para conseguir un consenso efectivo y exigente que nos ayude a impulsar más las tareas en educación, que ese espíritu que había el lunes pasado entre todos los portavoces —también el señor Fernández Rozada estaba a favor de este consenso y de esta financiación de la educación— se pudiese llevar a la práctica.

Lo que ayer sucedió en una moción y hoy se ha adoptado como dinámica no me ha gustado demasiado, no me infunde demasiadas esperanzas y me gustaría que entre todos hiciéramos un poco más de esfuerzo para no hacer de la educación un arma política, como nos pedían los colectivos sociales. Sé que es difícil porque la dialéctica política no va por aquí, pero deberíamos hacer este esfuerzo importantísimo en el final del siglo XX, porque también se dijo que, a pesar de que hemos avanzado mucho en educación, tenemos todavía importantísimos vacíos o atrasos respecto a otros países de Europa, que convendría con urgencia solucionar.

Nuestro grupo ha escuchado con mucho interés la interpelación y esperará a ver la moción subsiguiente para posicionarse.

El Gobierno ha asumido unos compromisos muy fuertes y yo no tengo razón para dudar de ellos, creo en ellos. En primer lugar, tiene la firme voluntad de culminar el proceso de transferencias en la presente legislatura; y, en segundo lugar, ha manifestado el compromiso de la financiación, en el que creo y al que doy un margen de confianza. Pero, sobre todo, insisto en que me gustaría que entre todos fuésemos capaces de llegar a un consenso exigente y no a un consenso de mínimos.

Se ha hablado de dobles lenguajes sobre la financiación y, en ese sentido, *Convergència i Unió* no ha tenido nunca dobles lenguajes. Nosotros reclamamos al Gobierno socialistas que la LOGSE —a la que dimos apoyo porque nos parecía y nos parece una buena ley— tuvieran una ley de acompañamiento y una financiación adecuada, pero no se produjo, lo lamentamos, creemos que fue un error entonces que ahora estamos, en cierta manera, intentando subsanar y pedimos ahora —también lo hicimos en la Comisión— que haya una financiación adecuada. La señora Ministra ha dicho que el Gobierno está dispuesto a que la LOGSE tenga la financiación adecuada, nosotros lo creemos y esperamos que entre todos podamos avanzar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Varela.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Senador Nieto.

El señor NIETO LEDO: Señor Presidente, en la relación que la señora Ministra ha realizado acerca del cumplimiento de los compromisos en la financiación del coste adicional de las transferencias educativas hay una cifra que quería sacar a colación, porque fue un aspecto en el que estaban prácticamente de acuerdo las 19 organizaciones que intervinieron hace dos días en la Comisión de Educación de esta Cámara. Al coincidir todos —y estoy convencido que la señora Ministra también coincidirá— en que el profesorado es la piedra angular de la reforma, era completamente imprescindible que se introdujese una partida específica, como aparece en la proposición de ley presentada por el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados; que se reconociese un capítulo significativo de incentiva-ción a los profesores mediante algún mecanismo concreto. El mecanismo que se prevé en esta proposición de ley —como sus señorías conocerán— es la introducción de unos septenios que tuvieran en cuenta lo que podríamos denominar la docencia realizada con garantía, la docencia bien hecha, a través de un procedimiento de evaluación que, naturalmente, no se evalúa en un documento de estas características. Este apartado supone un gasto en torno a 44.721 millones de pesetas al cabo de los cuatro años de su implantación, suponiendo que sólo una parte del profesorado, aunque significativa, cumpliría los requisitos para obtener estos septenios de evaluación de la docencia bien hecha.

Hay otras partidas, y me gustaría saber si la señora Ministra las ha considerado entre sus prioridades. Por ejemplo, la ampliación del Primer Ciclo de Educación Infantil, que en dicha memoria económica se cifra en torno a 2.000 millones de pesetas, o los conciertos en el Segundo Ciclo de Educación Infantil. Me refiero a este aspecto por proceder de una Comunidad Autónoma con serias deficiencias de tipo económico y social y, en consecuencia, la educación infantil, al menos en el Grupo Socialista, siempre se ha considerado como un elemento esencial para situar a todos los alumnos en igualdad de oportunidades.

Ha hablado sobre el coste de la implantación de la reforma de la Formación Profesional, pero a mi modesto entender creo que se trata de una cuestión que el Partido Popular ha paralizado prácticamente en estos años. La reforma de la Formación Profesional se impulsó con la creación en las distintas provincias de nuevos ciclos formativos de grado medio y superior, y fue además un procedimiento consensuado, al menos en el área del territorio MEC, con todas las fuerzas sociales a través de unas comisiones donde participaban sindicatos, empresarios y todos los colectivos implicados. Creo que es necesario que se evalúe, porque en esta memoria económica se cifra en torno a los 37.500 millones de pesetas.

Como decía hace un momento, para algunas Comunidades Autónomas es una prioridad política y social hacer efectivas las transferencias educativas a las que hemos hecho alusión. Sin embargo, es importante que usted no sólo manifieste públicamente esta voluntad política. Hace unos días en la Comunidad de Castilla y León se le preguntó a un alto cargo del Ministerio qué ocurriría con la implantación en los institutos del primero y segundo de Secundaria Obligatoria, a lo cual respondió que se trataba de un tema

sin ningún problema porque sería consecuencia del proceso natural de escolarización. Al preguntarle qué significaba este término, decía que se refería a la evolución de la población escolar. Es cierto que si se contemplan los censos o tendencias generales de la evolución de la población escolar, en el territorio MEC se prevé para el año 2005 una ligera reducción de la escolarización de alumnos. Sin embargo, en mi Comunidad Autónoma, que es el dato que yo conozco con precisión, hace un mes se hizo un estudio por el Departamento de Geografía de la Universidad y se preveía que en torno al año 2005 se produciría un repunte de la población. ¿Cómo podemos responderle a un extremeño que ese problema se va a solucionar por sí mismo, si cuando se implante la reforma de una manera efectiva, en torno al año 2005, vamos a tener más niños?

Asimismo, en una declaraciones realizadas por el señor Nasarre en Castilla y León, no hace muchos días, decía que entendía las dificultades de hacer efectivas estas transferencias, por lo que estaba completamente seguro —casi afirmaba— que no se podrían sustanciar, como muy pronto, hasta el curso que viene.

Ello supone —reitero de nuevo— al menos un claro incumplimiento de la moción, que fue aprobada en esta Cámara por una mayoría significativa, en la que se pedía al Gobierno una fecha concreta, y esta fecha parece ser que se ha utilizado exclusivamente como adorno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Nieto Ledo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Fernández Rozada.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, señora Ministra, debo empezar diciendo que las intervenciones del Senador Nieto Ledo me dejan, en alguna medida, perplejo. No sé si es por ese empecinamiento de no querer entender que, en materia de educación, y en prioridades, ha habido un antes de marzo de 1996 y un después, y quieren negar la evidencia o, de lo contrario, no entiendo cómo puede salir aquí, tan falto de rigor y de precisión, a exponer, como si se tratara de retales encontrados unos en un lugar, otros en un período o no sé dónde, cuestiones rigurosas y serias, como la Ministra ha hecho en el día de hoy, en torno a sus dos preocupaciones mantenidas en la interpelación: ¿Hay voluntad política en el Gobierno de ejercer y desarrollar el trabajo que propicie el traspaso de competencias educativas a las Comunidades que, como consecuencia de haber accedido, por la vía del 143 de la Constitución, tienen derecho estatutario y constitucional a ello?

Le ha contestado que sí, que sigue firme esa voluntad política. Además, lo ha hecho con unos datos y unas precisiones en las que usted no ha querido entrar. No sabemos si, efectivamente, eso le ha servido para tomar buena nota de ello o va a insistir en esa especie de retales, como antes decía, trayendo cosas que tienen muy poco que ver con esa definitiva posición del Gobierno de ese trabajo para el traspaso de competencias.

La otra preocupación es la de la financiación. La señora Ministra le ha facilitado datos precisos y rigurosos respecto a cómo va a financiar, y con qué garantías. La financiación a partir del coste efectivo —al que acumula nada menos que un 5 por ciento en los presupuestos de 1998 al 2002 mientras finalice la implantación—, va a suponer muchos cientos de miles de millones de pesetas en cada Comunidad y cuya garantía efectivamente es conocida por las Comunidades. Si esto no le sirve, por lo menos salga aquí y tenga la valentía de reconocer que vamos a esperar a poder comprobarlo, porque lo que sí hemos constatado todos ha sido los incumplimientos de su Gobierno a lo largo de todo el proceso de desarrollo e implantación de la LOGSE desde el año 1990. Eso sí que es verdaderamente importante. Usted era un alto cargo del Ministerio en su región, de la que tanto quiere hablar aquí, y ha comulgado con las ruedas del molino del gobierno socialista ante el hecho de ver que, en la memoria económica para desarrollar los objetivos que se preveían en la misma, se contenían unas cifras que la Ministra ha puesto aquí de manifiesto —y usted se las ha callado— donde cuantitativamente se habla del tenor de perder miles de millones cada año, que eran necesarios, de acuerdo con la memoria económica, para garantizar la efectiva implantación de la LOGSE. El señor Iglesias lo sabe muy bien porque lo hemos planteado desde el año 1990 en todos y cada uno de los presupuestos, cuando le decíamos: ¿cómo es posible que ustedes digan que hacen falta 98.000 millones de pesetas en educación para este año y resulta que vamos a emplear 11.000? ¿Con eso quieren ustedes garantizar la calidad de enseñanza? Hay un antes y un después, señor Nieto, y por mucho que usted se empeñe, todos en esta Cámara somos conscientes de debates anteriores. Sin tener que lamentarlo ahora, ni perder tiempo en recordarlo, sea usted riguroso, y cuando salga aquí desmonte el entramado de la intervención de la Ministra diciendo que eso de antes no le interesa y que ahora que están en la oposición es legítimo que se lo exijan justamente a quienes ahora gobiernan por haberlo incumplido ustedes; tenga esa valentía.

Y también le pido valentía, señor Nieto, para que no seguir haciendo filibusterismo parlamentario. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—La señora Fernández Valenzuela: ¡Ya está bien!*) Muchos de los que estamos en esta Cámara somos testigos de excepción por haber participado anteaer en la Comisión de Educación. Somos testigos, entre ellos su portavoz, el señor Iglesias, de que no es cierta esa afirmación que pone en mi boca un periódico de Cataluña al publicar que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular no garantiza, en nombre del Gobierno, la financiación que reclama el pacto educativo, porque, señorías, es justo lo contrario y todos así lo han entendido. En alguna medida el portavoz señor Varela acaba de manifestar ese posicionamiento y la injusticia de un titular que, como filibusterismo, un compañero acaba de citar, estando presente en mi intervención, en la que manifesté la voluntad política del Gobierno para lograr un consenso y garantizar la financiación necesaria para el cumplimiento de los objetivos que se persiguen. Así he ha-

blado delante de usted y a dos metros. No sea usted... Voy a ahorrarme el calificativo por si acaso en tribuna parlamentaria suena demasiado duro.

Señor Nieto, no sólo existe la garantía de la financiación, sino que, además, el único que planteó algún problema o dificultad en el logro de ese pacto por la educación fue su portavoz, que estaba sentado a su lado. Tengo la transcripción taquigráfica para que sus señorías comprueben el rigor con el que, igual que la señora Ministra, este portavoz lo desmiente.

El señor Iglesias plantea una dificultad, y leo la cita literal: La primera dificultad que veo es en el ámbito del contenido ideológico de las fuerzas parlamentarias. Temía ya la dificultad para el encuentro del acuerdo político; sí había el social.

El señor PRESIDENTE: Senador Fernández Rozada, vaya terminando, por favor.

El señor PRESIDENTE: Voy terminando, señor Presidente, pero déjeme aclarar dos citas más para poder comprobar lo que dije.

Señor Nieto, sentado usted a poco más de dos metros de mí, me oyó decir —textualmente, porque está transcrito ya por los taquígrafos y lo verá a partir de mañana en el «Diario de Sesiones» de esa Comisión—: Creemos que un acuerdo es deseable, porque entendemos la educación como un gran compromiso nacional y, además, porque estamos convencidos de que dotar al sistema educativo de suficiente estabilidad sería francamente bueno. Estamos dispuestos a garantizar la financiación para conseguir los fines que se deriven justamente de la aprobación de esta Declaración.

¿Cómo usted, que me oye decir esto, mantiene en sede parlamentaria que yo he dicho lo contrario porque así lo publica un periódico? A eso es a lo que yo llamo filibusterismo político. Es más, para vergüenza de quienes le hayan querido entender en su primera intervención, termino como finalicé aquella intervención: Por ello, nosotros hemos manifestado en todas nuestras intervenciones que para el Gobierno es una prioridad la educación y que estamos dispuestos —la propia Ministra lo ha dicho ya prácticamente en todos los foros, incluso en el parlamentario— a dar garantías de la financiación. Y todos los comparecientes han agradecido al Grupo Parlamentario Popular ese esfuerzo de búsqueda de consenso y de garantías de la financiación.

Yo no estoy acostumbrado a trabajar con retales, estoy acostumbrado a trabajar rigurosa y seriamente, y le pido —y en alguna medida se lo exijo como compañero— que haga también el esfuerzo por conseguir que el rigor y la seriedad perduren por encima del oportunismo. (*El señor Rojo García: ¡Mano dura, mano dura! ¡Qué tolerancia!— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Fernández Rozada. (*El señor Nieto Ledo pide la palabra.*)
¿Senador Nieto Ledo?

El señor NIETO LEDO: Pido la palabra por haber sido reiteradamente aludido.

El señor PRESIDENTE: Senador Nieto Ledo, no puedo concedérsela porque, en virtud del artículo 87 ya ha hecho uso antes de ella. Yo creo que la cita era inevitable, puesto que es un debate en el que uno expone una cosa y otro la contraria. Por lo tanto, yo creo que no es necesario que le conceda el uso de la palabra.

El señor NIETO LEDO: Sí, pero es que la intervención, en lugar de limitarse a la cuestión, se ha producido exclusivamente en torno a mi persona, por lo que creo que la denegación no está de acuerdo con el espíritu del Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Creo sinceramente, Senador, que no ha sido así. No se ha referido a su persona, sino a su intervención.

El señor NIETO LEDO: No; a mi persona en concreto.

El señor PRESIDENTE: Ha sido sobre la posición de su Grupo y la posición del otro Grupo, por tanto, considero que no es necesaria su intervención, y doy la palabra a la señora Ministra.

Tiene su señoría la palabra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Quería contestar a las intervenciones de sus señorías comenzando por la del portavoz de Izquierda Unida.

Lo primero que pedía el Senador que intervenía en nombre de Izquierda Unida es que continuara dando los datos respecto a las previsiones de financiación de la LOGSE, que no me parara en 1992. Si he parado en 1992 ha sido porque continuamente se oyen argumentos del Grupo Parlamentario Socialista en el sentido de que tuvieron que frenar el ímpetu inversor de la LOGSE como consecuencia de la crisis económica que afectó entonces a toda Europa. Por eso, porque en 1990, en 1991 y 1992, todavía no había llegado esa crisis, me he parado ahí, pero, a continuación, con mucho gusto sigo dándole los datos.

En 1993, previstos en la memoria de la LOGSE: 76.012 millones de pesetas. Las inversiones reales, según la liquidación del Presupuesto —es un ejercicio muy sencillo consistente en comparar la memoria de la LOGSE con los Presupuestos liquidados— 14.400 millones de pesetas. Es decir, que el Gobierno socialista de entonces dejó de invertir 61.600 millones de pesetas.

En 1994, la LOGSE ya preveía un decrecimiento de las inversiones, como es natural, si se hubieran hecho las previstas en los años anteriores. Previstos: 46.552 millones de pesetas. Inversiones realizadas: 13.341. Por tanto, una diferencia de 33.000 millones de pesetas.

En 1995, el último año en que gobernó plenamente el Partido Socialista, las previsiones de la LOGSE frente a los 55.000, los 85.000, los 98.000, los 76.000 y los 46.000

millones de pesetas, ya eran mucho menores. Aquel año, la LOGSE preveía sólo 9.000 millones de pesetas, y se invirtieron 19.000, porque se habían dejado de invertir 200.000 los años anteriores.

En 1996, la previsión de la LOGSE era tan sólo de 2.000 millones de pesetas, y se invirtieron 28.000.

En 1997, la previsión era sólo de 289 millones de pesetas, y se invirtieron 23.600.

En 1998, en el presente año, la previsión era cero. Entonces se preveía que la reforma hubiera culminado para nuestros días. Repito que la inversión prevista era cero, y este Gobierno va a invertir 42.000 millones de pesetas.

Por tanto, señorías, no es que haya querido escatimarle los datos, es que, sabiendo los argumentos que utiliza el Grupo Parlamentario Socialista que afirma que solamente dejaron de invertir cuando llegó la crisis económica, quería demostrar que eso no es cierto; no invirtieron desde el primer año.

Quiero agradecer a su señoría y a Izquierda Unida, en cuyo nombre ha hablado, la disposición a un acuerdo nacional de financiación, así como al Senador Varela, que ha intervenido en nombre de Convergència i Unió.

El Partido Popular y el Gobierno ha sostenido, a lo largo de los dos años casi en los que hemos tenido el honor de estar en el Gobierno, que nuestra idea es llegar a un acuerdo nacional en materia de educación. Fue el anterior Secretario General del Partido Socialista el que dijo que de ninguna manera podría llegarse a un acuerdo en educación porque éste era un tema que tenía que diferenciar a los dos grandes partidos nacionales.

Tengo que decirle a su señoría que la ley de financiación que reclama puede tener algunos inconvenientes —de hecho, el Grupo Parlamentario Socialista la ha presentado, pero todavía no se sabe en qué forma— como consecuencia de las competencias de las Comunidades Autónomas. Aquellas Comunidades que tienen plenas competencias en materia educativa no pueden ser obligadas por una ley de financiación, pero si podrían, si quieren o si así lo desean, llegar a un gran acuerdo nacional para la financiación educativa; acuerdo por el que el Gobierno garantizaría, desde luego, que a los recursos actuales se sumaría el 5 por ciento anual acumulativo de aquí al año 2002.

Cuando su señoría dice que el sistema educativo necesita más medios tiene razón. Es cierto. Por eso, el Gobierno se los está dando, pero esto no quiere decir que nosotros vayamos a caer en la dialéctica de que a más medios mejores resultados. Los medios son necesarios para obtener unos buenos resultados, pero el indicador más importante de la calidad de la enseñanza no puede ser sólo los medios, como no me canso de repetir.

Al Senador Varela le agradezco sus palabras, su disponibilidad para llegar a un acuerdo y la credibilidad que concede a la garantía de financiación que el Gobierno ofrece en materia de educación no universitaria como consecuencia de los traspasos educativos a las nueve Comunidades Autónomas que aún no tienen competencias plenas en educación.

También quiero agradecer sus palabras al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al Senador Fernández Ro-

zada, porque yo creo que ha aclarado definitivamente alguna interpretación que pudiera derivarse de un titular del periódico «La Vanguardia» de ayer que no recogía en absoluto sus afirmaciones, como demuestra el «Diario de Sesiones».

Termino respondiendo al Senador interpelante. Señoría, yo creo que usted no debería hablar de la proposición de ley, que ya se han cuidado de no llamarla sólo de financiación, sino que se llama Proposición de ley por la igualdad, la calidad y la financiación educativa. Es un hecho, señoría, que ustedes hicieron una memoria económica para acompañar a la LOGSE. Es un hecho que los funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura de entonces hicieron los cálculos del gasto que suponía y de las inversiones que se necesitaban para implantar la reforma a lo largo de los años que iban a transcurrir desde 1990 hasta 1998. Y es un hecho, señoría, que sus gobiernos lo incumplieron sistemáticamente desde el año 1990 hasta el año 1996. Por lo tanto, yo creo que su señoría no debería hablar de los problemas financieros de la ley que ustedes han propuesto. Usted tendría que explicar por qué razón no hicieron en 13 años un proyecto de ley de financiación que otros grupos en la Cámara reclamaban y ahora, en cambio, cuando han pasado a la oposición, deciden hacerlo. Yo creo que ustedes, probablemente, no pensaban hacer las inversiones en educación que decían que iban a hacer, porque si no no hubieran tenido inconveniente en aprobar aquella ley de financiación de la educación.

En cuanto a los indicadores de calidad, le tengo que decir a su señoría que todos los indicadores de calidad de los medios destinados a la enseñanza han subido, son mejores que los que había. La ratio de Primaria en la Comunidad Autónoma a la que su señoría pertenece, en la de Extremadura, es de 21,1 alumnos por aula de media. La de Secundaria está en 23,5, excluidos los colegios rurales en los que —como su señoría sabe— se están manteniendo ratios de cinco alumnos por aula para lograr el mantenimiento de la escuela rural que tanto reclaman los habitantes de esas zonas. Por lo tanto, en Primaria la ratio es de 21,1 y en secundaria de 23,5 cuando el máximo previsto por la ley —lo sabe su señoría— es de 25 en Primaria y de 30 en Secundaria.

Por tanto, señoría, tengo que decirle que la respuesta que su señoría tiene que darles a los extremeños, que tanto le preocupan, es la misma que el Gobierno ha dado: el plan de inversiones que hemos presentado para Extremadura.

Señoría, he de decirle que este año están previstas para Extremadura las siguientes inversiones en enseñanza no universitaria: 2.641 millones de pesetas para la construcción, modernización y ampliación de nuevos centros públicos. Con ello se inicia o se continúa la construcción de 13 centros nuevos, se adaptan 31 y se hacen obras de reparación y mejora nada menos que en 99 de ellos. Pero es que, además, estas inversiones son prolongación de las del año 1997, y me refiero solamente a Extremadura.

En el presente ejercicio 1997-98, en Extremadura se han puesto en funcionamiento siete centros nuevos, cuatro de ellos en Badajoz: en Mérida, Hornachuelos, Fuente del Maestre y el denominado Badajoz Bioclimático; y tres en

Cáceres: en Jarandilla de la Vera, Alcuéscar y Cabezarrubia. Esto supuso —con el presupuesto para 1997— la creación de 3.615 nuevos puestos escolares y una inversión de 2.544 millones de pesetas.

Y durante este año, que tanto le preocupa a su señoría, se van a inaugurar en Badajoz centros de Educación Infantil y Primaria, cuya ejecución iniciamos o continuamos, en las siguientes localidades: San Fernando, Orellana la Vieja, Villanueva de la Serena y Aceuchal. Y se abrirán los siguientes centros de Educación Secundaria: en Zalamea de la Serena, Talavera la Real, Oliva de la Frontera, Santa Marta, Valverde de Leganés y San Vicente de Alcántara. Se ejecutarán obras mayores de adaptación, reparación y mantenimiento en centros de Enseñanza Infantil y Primaria: en San Pedro de Mérida, Calamonte, Albuquerque, Garlitos, Campanario, Higuera la Real, Fregenal de la Sierra y Campillo de Llerena.

Aprovecho para decir a su señoría que, en lo que a la Educación Infantil se refiere, también ese indicador de calidad se ha ampliado. De tener escolarizados en mayo de 1996 al 70 por ciento de los niños de tres años, se ha llegado en abril de 1998 a tener escolarizado al 80 por ciento de los niños de tres años en el territorio de gestión del Ministerio. Además de las 29 provincias del territorio de gestión del MEC, en 15 de ellas la oferta de plazas para los niños de tres años supera la demanda, es decir, que en más de la mitad de la provincia —repito— la oferta supera la demanda. En seis provincias la oferta se corresponde con la demanda, tan sólo en ocho es inferior, y precisamente es en esas provincias donde estamos invirtiendo en los nuevos centros de Educación Infantil.

En cuanto a lo que ha dicho su señoría respecto de que mantenemos a los alumnos de Secundaria en centros de Primaria en un porcentaje superior al de Cataluña o al de Navarra, es cierto, ¿pero por qué no habla su señoría del porcentaje de alumnos de Secundaria que cursaban en centros de Primaria en el momento en que sus señorías abandonaron el Gobierno? Entonces ese porcentaje era el 50 y ahora se ha reducido al 40. ¿Y por qué no habla su señoría del porcentaje de alumnos de Secundaria que en Andalucía están en centros de Primaria, Comunidad ésta que tiene plenas competencias educativas? El Consejero de Educación de Andalucía ha decidido mantener a esos alumnos de Secundaria en los centros de Primaria porque su Gobierno no se considera con capacidad como para hacer el esfuerzo inversor de cerrar esas aulas en los colegios de Primaria y abrir las nuevas en los nuevos institutos de Secundaria.

Por tanto, señoría, puede decir a los habitantes de su Comunidad Autónoma, Extremadura, que el Gobierno está haciendo un impresionante esfuerzo que le ha servido para abrir centros nuevos en las provincias de Cáceres y Badajoz, y en una cuantía hasta ahora no conocida; esfuerzo que ha servido para dotar de laboratorios, gimnasios, aulas de tecnología, de música, de biología, de física y química. Todo esto era una necesidad sentida y los alumnos que cursan sus estudios en Extremadura finalmente lo van a tener gracias al esfuerzo inversor de este Gobierno, que no tiene precedentes desde que fue aprobada la reforma de 1990.

Termino, señor Presidente, haciendo un llamamiento al Senador Nieto Ledo y a todo el Grupo Parlamentario Socialista: si de verdad ustedes quieren que se logre un acuerdo nacional por la financiación educativa, el Gobierno no solamente hace un llamamiento para ello, sino que garantiza la financiación necesaria.

Señorías, a través del modelo de financiación autonómica la Comunidades Autónomas que tienen ya sus transferencias educativas y sus competencias plenas en materia de educación tienen, al coste efectivo de un año, la garantía del Gobierno de que al año siguiente ese coste efectivo va a subir al PIB nominal, es decir, a lo que supone el porcentaje de crecimiento de la economía más el porcentaje de la inflación; en este año de un 5,7 por ciento. (*Un señor Senador desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Tiempo!*) La mayoría de las Comunidades Autónomas destinan ese crecimiento que se les produce como consecuencia del modelo de financiación a educación, pero, lamentablemente, hay Comunidades Autónomas, como la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que el hecho de que el gasto educativo no sea un gasto condicionado como lo es la sanidad, hace que esa Comunidad Autónoma no destine a educación todo el crecimiento de la financiación que el Estado le dedica, y eso, desde mi punto de vista, es muy lamentable y creo que incluso será lamentable para el Consejero de Educación de Andalucía.

Por eso yo les brindo a ustedes, desde luego, la posición del Gobierno de que de aquí al año 2002, y con la garantía de financiación que el Gobierno se compromete a ofrecer con el pleno acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, firmamos un gran acuerdo nacional para que el gasto de educación no universitaria en estos próximos años —repito, de aquí al 2002— tenga un crecimiento igual al del PIB nominal que garantice la implantación de la reforma en las condiciones que se necesitan no solamente para mantener, sino para mejorar las condiciones de calidad que actualmente mantiene el Gobierno.

Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra.

— DE DOÑA INMACULADA DE BONETA Y PIEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA POLÍTICA DE PRIORIDADES DEL GOBIERNO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, ASÍ COMO SOBRE SU POSICIÓN CON RESPECTO A LA CONOCIDA COMO «Y» VASCA Y SUS PREVISIONES EN CUANTO AL PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL (670/000083).

El señor PRESIDENTE: Interpelación de doña Inmaculada Boneta y Piedra, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política de prioridades del Gobierno en materia de infraestructuras ferroviarias, así como sobre su posición con respecto a la conocida «Y» vasca y sus previsiones en

cuanto al plazo de información pública del informe de impacto ambiental.

Senadora De Boneta y Piedra, tiene la palabra.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor Presidente, señorías.

Señor Ministro, hace sólo 15 días, el día 1 de abril, le planteaba una pregunta en relación con este mismo tema, la llamada «Y» ferroviaria vasca, y por ello esta iniciativa podría parecer de alguna manera reiterativa o extraña teniendo en cuenta la proximidad de la anterior a la que he hecho referencia. En este sentido, quiero decirle que precisamente esta interpelación trae base en la respuesta que el señor Ministro me dio el día 1 de abril a la pregunta que yo le planteaba, y se lo voy a explicar, aunque en principio yo querría hacer una breve historia de cara a sus señorías porque quizá no conozcan la antigüedad de este proyecto, los años que lleve dando vueltas y las veces que ha sido declarado como de interés prioritario, no para Euskadi únicamente, sino para la Comunidad Europea. Es cierto que este proyecto va dentro de un Esquema Director de la Red Europea de Infraestructuras, en este caso ferroviarias, y que tiene una cierta complejidad, pero no es una cuestión que se haya planteado anteayer, por lo que requerimos una respuesta y un esfuerzo inmediato del Gobierno.

El 17 de diciembre de 1990 —lo digo en la exposición por escrito—, en el primer esquema del Esquema Director de la Red Europea aprobado aparece ya por primera vez una versión en la nueva red ferroviaria del País Vasco, la conocida como «Y» vasca. En noviembre de 1993 el Ministerio de Obras Públicas y Transportes español y el Ministerio de Equipamiento francés reflejan en el memorándum de la Cumbre de Albi la voluntad para el establecimiento de un eje ferroviario por el eje atlántico en el marco del Esquema Director europeo, Esquema Director que se confirma en la Cumbre europea de Corfú de junio de 1994, quedando esta «Y» vasca definida como uno de los eslabones clave en la Red Europea.

Entre los catorce proyectos prioritarios aprobados en la Cumbre de Essen, en diciembre de 1994, hay dos proyectos ferroviarios: el tren Madrid-Zaragoza-Barcelona-Perpiñán-Montpellier, y el tren Madrid-Vitoria (Gasteiz)-Dax.

La preocupación que planteamos no es de hoy, sino que viene promovida por los años de gestación de este proyecto vital, no sólo para la Comunidad Autónoma Vasca, sino también para los enlaces europeos, así como para los enlaces interiores en el propio Estado español. Por fin, en mayo de 1997 los gobiernos central y vasco adquieren una serie de compromisos y se ponen de acuerdo para sacar adelante estos proyectos, cuyos trámites tienen necesariamente que someterse a información pública. Les recuerdo —ya lo hice en mi anterior interpelación— que en junio de 1997, durante el debate de política general se aprueba una resolución a iniciativa de Eusko-Alkartasuna por la cual el Congreso insta al Gobierno para que cumpla los plazos y compromisos adquiridos respecto del proyecto de la «Y» ferroviaria vasca, y de ese modo permita la culminación de su construcción en los plazos de tiempo y de financiación

económica previstos en el acuerdo alcanzado entre las Administraciones vasca y central.

Como ya he dicho, el 1.º de abril el señor Ministro me indica que, efectivamente, el estudio-informe de impacto ambiental está realizado. Eso es algo que ya sabíamos como consecuencia de la reunión de la Comisión de ordenación del territorio del País Vasco, en la cual el señor Ministro —sin duda, con buena voluntad— me apuntaba que no sabía si estaba representado mi Partido. Le reitero que sí lo está, aunque en este caso nos daría exactamente igual, porque considero como parte de mi Gobierno tanto al Consejero de Transportes, señor Maturana, perteneciente al Partido Socialista, como al señor Retegui, Consejero de Industria, o al señor Ormazábal, Consejero de Ordenación Territorial, de Eusko Alkartasuna.

Hecha esta salvedad, continúo con el relato de los hechos. El señor Ministro me responde, y cito textualmente, lo siguiente: Si asumimos todos conjuntamente la responsabilidad de que lo que ocurra en el período de información pública no va a impedir que mantengamos el acuerdo en todo lo que afecta a la «Y» vasca, como usted comprenderá, el Gobierno central no tendrá ningún inconveniente en sacar el estudio-informe concluido a dicha información pública.

Su señoría también me decía que por sentido de la responsabilidad hay que entender el someter a las instituciones vascas un problema estrictamente de oportunidad, no un problema de excusa o de demora intencionada. Asimismo, se refería a que el problema es decidir con un criterio de oportunidad si un período preelectoral es el mejor momento para abrir un proceso de información pública sobre un proyecto de extraordinaria importancia que, naturalmente, tendrá muchas dificultades desde el punto de vista de ciertos movimientos de la opinión pública.

Pues bien, señor Ministro, el 3 de abril de este año se presentó por los grupos que apoyan al tripartito Gobierno vasco una proposición no de ley en el Parlamento vasco que dejaba clara la posición de dicho Gobierno en este tema. La proposición se aprobó por la unanimidad de los grupos de la Cámara; es decir, tanto, como es lógico, por los proponentes —el Grupo Socialista, el PNV y Eusko-Alkartasuna—, como por el Partido Popular, el Grupo Mixto y el Grupo Foralista Alavés. Absolutamente todos los grupos de la Cámara vasca aprueban por unanimidad una enmienda transaccional, que coincide sustancialmente con la moción presentada, en la que se dice que el Parlamento vasco insta al Gobierno español a que siga considerando prioritaria, dentro del Esquema Director europeo de ferrocarriles y del marco presupuestario europeo, como uno de los puntos clave, la construcción de la conexión Vitoria (Gasteiz)-Dax con ramal a Bilbao.

En su segundo punto dice que el Parlamento vasco, el Gobierno vasco y los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente, ante el proceso de tramitación del sistema ferroviario vasco y europeo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, desarrollen el compromiso de garantizar una tramitación de la fase de información pública amplio y participativo, desde el punto de vista téc-

nico y medioambiental, para lo cual se buscarán las técnicas de simultanear los plazos superiores de exposición.

Por último, en su tercer punto, dice que el Parlamento vasco inste al Gobierno vasco a ampliar el plazo de exposición pública del Plan territorial sectorial y a los Ministros de Fomento y de Medio Ambiente a tramitar la información pública de estudio medioambiental de la nueva red ferroviaria del País Vasco lo antes posible y nunca más tarde del 1 de julio de 1998. Es el acuerdo al que se llega unánimemente en el Parlamento vasco.

Por tanto, Gobierno y Parlamento han dejado clara su postura y la asunción de esa responsabilidad que pedía el señor Ministro, con lo cual procede en este momento interpellarle sobre su política en este sentido y sobre si realmente va a coincidir en sacar a información pública el informe del estudio del impacto medioambiental del proyecto, sin perjuicio de los problemas que pueda tener. Por otra parte, señor Ministro, no pienso que pueda tener unos problemas especiales porque sea preelectoral o no, porque, desgraciadamente, los problemas que algunas organizaciones han planteado ante proyectos de este tenor no han sido, precisamente, en período electoral sino en cualquier período y en cualquier momento.

Por tanto, no podemos ir a remolque de las posiciones públicamente más o menos agresivas o, incluso, las más o menos razonables que se puedan plantear ante alternativas de impactos medioambientales o de todo tipo que, a juicio de determinadas organizaciones, por ejemplo de carácter ecologista, pudieran tener. Es decir, la información pública se hace para que la sociedad se manifieste sobre ello y los interesados hagan las alegaciones oportunas.

Por último, señor Ministro, antes de interpellarle para que me diga cuál es el planteamiento del Gobierno y de su Departamento y qué política va a seguir en este tema, quiero manifestar que anteaer día 20, el señor Consejero de Transportes hacía pública su decisión de sacar a información pública —valga la redundancia— el Plan Territorial Sectorial, pero, a la vez, manifestaba que no tenía ninguna intención de provocar problemas o de oponerse a cualquier ampliación de plazo, como no podía ser menos —el Parlamento vasco así se lo ha pedido—, pero que, en todo caso, quería facilitar el que finalmente se pudiera llevar a cabo conjuntamente y, en este caso, ampliar lo suficiente el plazo con la mayor buena voluntad, la cual parece no haber encontrado el Consejero de Transportes, según manifestaba ayer mismo, por parte del señor Ministro y del Ministerio, puesto que no tenía noticias oficiales sobre cuál iba a ser la posición final.

Yo espero que todo ello sea finalmente un mal entendido y que podamos llevar a cabo esta infraestructura en armonía y con pleno entendimiento entre ambas Administraciones.

En ese sentido interpele al señor Ministro y espero que su respuesta sea satisfactoria.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Boneta.

Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado Montalvo): Gracias, señor Presidente.

Señorías, señorías, desde una perspectiva general, la política de infraestructuras ferroviarias del Gobierno se mueve en un triple marco del que no se puede prescindir por diversas razones.

El primer marco es el que traza el Plan Director de Infraestructuras aprobado prácticamente por unanimidad en la pasada legislatura, y a iniciativa del Gobierno socialista, que constituye una guía útil y un buen instrumento de trabajo para ir formalizando las prioridades en el ámbito de la inversión. El segundo marco es el de la legislación comunitaria y el tercer marco, si se quiere más concreto y más condicionante, es el de la financiación posible de las inversiones en infraestructuras ferroviarias.

Por poner encima de la mesa un dato específico procedente del Plan Director de Infraestructuras debo trasladar a la Cámara que éste preveía una inversión de 3,9 billones de pesetas de inversión en infraestructuras ferroviarias. De ellos, cerca del 40 por ciento, aproximadamente un billón y medio, debería proceder de fuentes de financiación extrapresupuestaria. Pues bien, una de las contradicciones con las que nos encontramos en ese planteamiento general que acabo de hacer es que por la legislación comunitaria y los acuerdos de aplicación de esa legislación, en el Consejo Europeo de Essen, se declaró efectivamente prioritario el proyecto llamado de tren de alta velocidad sur que tenía dos ramas: El eje Atlántico: Madrid-Vitoria-Dax y el eje Mediterráneo: Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa-Perpiñán-Montpellier. Pero, a renglón seguido, las instituciones comunitarias cayeron en una profunda contradicción y es que no introdujeron ninguna línea de financiación mínima para poder afrontar la inversión que se declara prioritaria.

Cuando este Gobierno asume sus funciones, y ante esa situación, trata de buscar métodos de financiación de infraestructuras que tengan un origen distinto al de los Presupuestos Generales del Estado. Ésa es la razón por la cual se crea el Ente gestor de Infraestructuras Ferroviarias, para canalizar fondos procedentes de privatizaciones; ésa es la razón por la que se pone en marcha el llamado modelo alemán, que significa una financiación privada pero con pago aplazado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y ésa es la razón también por la que, en estos momentos, señoría, tenemos en estudio la modificación de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres para hacer posible la financiación privada o la cofinanciación privada en el ámbito de los ferrocarriles a través de fórmulas jurídicas, una de las cuales puede ser, precisamente, el régimen de concesión administrativa. Además de otras que tengo la seguridad de que se les ocurrirán a los juristas.

Éste es el marco en el que nos movemos y en ese marco, señoría, el Gobierno ha hecho sus deberes en el tiempo razonablemente previsto de llevar a la práctica, al terreno de los hechos el estudio informativo de la llamada «Y» vasca, que tiene obviamente ese condicionamiento financiero, y que tiene también un condicionamiento para que ésta adquiera pleno sentido para resolver, de una vez por todas,

cómo sacamos el tren de Madrid hacia el Norte de España, cosa que, en estos momentos, no está decidido porque hay problemas medioambientales muy serios. Pero habremos de encontrar una solución para que bien sea desde Zaragoza, como prevé el Plan Director de Infraestructuras o bien sea desde Burgos, siguiendo si se quiere un planteamiento más tradicional, podamos afrontar la realización de la «Y» vasca.

Su señoría se ha referido fundamentalmente al problema concreto de sacar a información pública el estudio informativo concluido por el Ministerio y a este respecto, le diría lo siguiente: El Gobierno está sustancialmente de acuerdo con la resolución aprobada en el Parlamento vasco, y por consiguiente no hay ninguna discrepancia. Ya le manifesté a su señoría, al responder a la pregunta que formuló en la sesión anterior, que el Gobierno no tiene una posición rígida, ni mucho menos dogmática; tiene una posición flexible y sometía a debate de los grupos parlamentarios de esta Cámara y de las instituciones vascas un criterio de oportunidad: si un trazado que tiene, en cualquiera de sus variantes posibles, un fuerte impacto medioambiental es mejor que se discuta fuera de un período electoral o en el marco de un período electoral.

Mi opinión personal —y no pasa de ahí, de ser una opinión personal— es que someter a discusión un trazado, repito, en cualquiera de sus variantes, con fuerte impacto ambiental en el marco de un proceso electoral puede suscitar más problemas que realizar ese debate fuera del proceso electoral.

Por consiguiente, y como no quiero alargarme más, porque el problema es relativamente sencillo, a partir de este momento, señoría, no hay ningún inconveniente para que se lleve a la práctica lo que el Parlamento vasco ha aprobado por unanimidad, y tengamos presente, por tanto, que antes del 1.º de julio ese estudio informativo puede salir a información pública; pero a continuación, yo espero de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, y particularmente de su señoría, justamente por ser la Senadora interpelante —y espero con fundamento— que, una vez que el estudio informativo haya salido a información pública, los grupos parlamentarios que en el Parlamento vasco y en el Senado piden la salida a información pública del estudio informativo, apoyen —y lo hagan clara y rotundamente frente a quienes no lo van a hacer, frente a quienes van a poner muchas dificultades y frente a quienes van a utilizar el proceso electoral para hacer movilizaciones— con una actitud firme, clara y rotunda, repito, ante la opinión pública vasca, el tren cuyo estudio informativo hoy se solicita que salga a información pública.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra, Senadora de Boneta, por cinco minutos, en base al artículo 87.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, realmente ha hecho usted un repaso de la historia, desde el punto de vista de la financiación, y tengo que estar forzosamente de acuerdo con usted porque conozco las dificultades financieras que tiene el Plan europeo en su conjunto, así como en lo que afecta a la parte del Estado español. Por eso nos hemos referido en general a política de infraestructuras ferroviarias, pero concretamente a este punto, que parecía ya lo suficientemente avanzado como para ponerlo en funcionamiento, de alguna manera.

Es cierto que el plan requiere de unas inversiones muy fuertes, y, desde luego, creo que mi opinión concuerda con la que mantiene el Consejero responsable del Gobierno vasco, que puedo asegurarle que conoce las dificultades de financiación y también que es una persona muy razonable. Naturalmente, no estamos planteando que se dote presupuestariamente de repente, porque además no hay posibilidades de ejecución de todo lo que es la «Y» vasca. Todos sabemos que los planes se cumplen por tramos, pero el problema es que si no se empiezan a tramitar y si no se empiezan a dar pasos para cumplirse, nunca se cumplen. Ésa es la primera cuestión.

Segunda cuestión. Me ha contestado usted que ya dijo aquí que era un asunto de responsabilidad tener en cuenta la posición de las Cámaras y de las instituciones vascas. Después de repasarme el «Diario de Sesiones» completo he podido comprobar que usted me habló sólo de la responsabilidad de las instituciones vascas. Yo no tengo por qué suponer —es más, estoy segura— que esta Cámara tiene la misma responsabilidad que las instituciones vascas. Por lo tanto, en este sentido, no existe ningún problema.

Tercera cuestión. Me dice el señor Ministro, en una alusión muy directa —yo también le voy a contestar de una forma muy directa—, lo siguiente: Espero que los grupos parlamentarios que apoyan esta posición la mantengan luego —no me ha dicho con valentía, pero me lo podía haber dicho por el tono que ha utilizado— en el momento en que se produzcan los primeros problemas o divergencias entre otros grupos políticos, y especialmente su señoría que me interpela.

Señor Ministro, esta señoría que le interpela pertenece a un partido político, Eusko Alkartasuna, que perdió una diputación —y no voy a entrar en más historias, porque todos mis compañeros vascos las conocen—, concretamente la Diputación de Guipúzcoa, siendo el partido con más número de representantes en Juntas Generales, por mantener la posición de valentía que las instituciones vascas, y especialmente el Presidente del Gobierno Vasco, el Lehendakari Ardanza, habían planteado ante los problemas que generaba la autovía de Leizarán y por lo cual, muy pocos días antes de celebrarse esas elecciones a Juntas Generales y a ayuntamientos, nos habíamos manifestado públicamente todas las instituciones. Eusko Alkartasuna perdió la Diputación por mantener la posición que le parecía que debía mantener y, por esta razón, Imanol Murua, alcalde de Zaráuz —un gran alcalde— y miembro de Eusko Alkartasuna, no fue diputado general.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora de Boneta.

Turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría por un tiempo de cinco minutos.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Gracias, señor Presidente.

Quiero decir, en nombre de mi Grupo Parlamentario, que creemos que sobre esta materia ya se había alcanzado un acuerdo importante el pasado día 8 en el Parlamento vasco y, por lo tanto, nosotros pensamos que era ya un asunto cerrado en la medida en que todos los grupos parlamentarios, a excepción de Izquierda Unida, habíamos alcanzado un acuerdo importante —sobre todo teniendo en cuenta que también lo suscribió el Grupo Parlamentario Popular, que en este momento tiene responsabilidades de Gobierno— que se plasmó en una resolución parlamentaria. Por lo tanto, pensamos que no es el momento oportuno de debatir tal cuestión, puesto que hace dos semanas se ha aprobado tal resolución parlamentaria.

No obstante, como cada uno es libre de plantear las iniciativas que estime oportunas, sí queríamos aclarar lo que estamos hablando. Estamos hablando de un proyecto de infraestructuras, sustentado en el Plan Director de Infraestructuras, aprobado por el Congreso de los Diputados en diciembre de 1995, que tiene un soporte en los acuerdos de la Cumbre de Jefes de Estado de Corfú y Essen y respecto de las cuales el señor Ministro ha hecho una consideración interesante, que es el tema de la financiación. Yo tengo aquí el resumen de los acuerdos de la Cumbre de Essen, donde al hablar de la financiación pública-privada se dice una cosa curiosa: La calificación de prioritario de un proyecto no implica automáticamente que éste sea idóneo para la financiación y, en cambio, el hecho de no tener la calificación de prioritario no excluye que los proyectos puedan ser financiados, luego el carácter prioritario debe valorarse teniendo en cuenta al mismo tiempo las normas por las que se rigen los organismos comunitarios de financiación, y hace una remisión a un instrumento de financiación como es el Banco Europeo de Inversiones.

De lo que se trata es de lograr una armonización en el cruce de competencias, porque quien es competente en la política ferroviaria en cuanto a las líneas de ferrocarril que transcurren por el territorio de más de una Comunidad Autónoma es el Ministerio de Fomento mientras que, si la línea de ferrocarril transcurre por el territorio de una misma Comunidad sería competencia exclusiva de las instituciones del País Vasco, pero estamos hablando del primer caso y, por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Constitución, la competencia se reside en los poderes centrales del Estado.

A su vez, vemos que los poderes centrales del Estado no tienen competencia respecto al soporte jurídico de un instrumento de ordenación del territorio. Y ¿qué pretende un instrumento de ordenación territorial? Dar soporte jurí-

dico a todas estas actuaciones. Es decir, el Ministerio de Fomento no puede actuar si no tiene previamente el instrumento de ordenación territorial competente. Y ¿qué es lo que hace un instrumento de ordenación territorial, como puede ser el plan territorial sectorial? Incidir en toda la planificación urbanística de manera vertical, de forma que la planificación sectorial prevalece sobre toda la planificación urbanística, planes municipales de urbanismo y normas subsidiarias; toda la regulación urbanística municipal que pueda existir queda desplazada, por el principio de preferencia jerárquica y especialidad, por los instrumentos de ordenación del territorio. Por eso hay que hacer una adaptación de todos los planes urbanísticos a un instrumento superior de ordenación territorial, en este caso el plan territorial sectorial. La competencia para eso, en el caso del País Vasco, es de sus instituciones autonómicas. Ahí se ha de dar una simultaneidad, un ensamblaje, entre quien es competente para la infraestructura y quien es competente para dar soporte legal a la misma. Por tanto, nos parece bien que se haya logrado un acuerdo en el Parlamento vasco para proceder a una simultaneidad en los procesos de información pública, de manera que no se produzca un solapamiento y una duplicidad.

Hay que tener claro de qué estamos hablando. Al Ministerio de Fomento le corresponde el estudio del proyecto informativo y al Ministerio de Medio Ambiente la información pública del estudio de impacto ambiental. Después de ese proceso de información pública: primero, del estudio del proyecto informativo; segundo, del estudio de impacto ambiental y, tercero, del plan territorial sectorial, viene la segunda fase, consistente en la aprobación provisional del plan territorial sectorial, la aprobación definitiva del proyecto y la realización de la declaración de impacto ambiental. Por tanto, es necesario tener un esquema claro, administrativo, de cómo operan aquí las administraciones. Estamos en una fase previa, en la que se va a producir una aprobación inicial del plan territorial sectorial, que pasa a exposición pública, y que ha de ir simultaneada con esa fase de información pública que están obligados a realizar tanto el Ministerio de Fomento como el Ministerio de Medio Ambiente, en las esferas en las que actúa cada uno, en el proyecto y en la fase anterior a la declaración de impacto ambiental.

A nosotros nos ha parecido bien que el Gobierno esté de acuerdo, como lo ha dicho expresamente el Ministro, con la resolución del Parlamento. Eso clarifica políticamente el escenario y muestra una voluntad de que se produzca efectivamente esa simultaneidad que yo creo que va a evitar problemas, duplicidades y solapamientos.

Por último, señor Presidente, estamos de acuerdo con lo que usted decía acerca de que todos los grupos parlamentarios que sustentábamos la resolución del Parlamento vasco la apoyemos con rotundidad, con todas nuestras fuerzas, para hacer frente a los problemas, a las implicaciones, a las pegas y a los parcheos que van a surgir por parte de los grupos que están en contra, entiéndase el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo de Herri Batasuna —estamos diciendo claramente qué formaciones políticas están en contra de eso—. Ésa es una reflexión política-

mente importante. Es una infraestructura importante para el conjunto del Estado y para el País Vasco, y es necesario que los grupos parlamentarios representados en esta Cámara tengamos esa unidad ante el mantenimiento de la idea central de la realización de la línea ferroviaria, con todo lo que suponga a lo largo de su trazado la realización de las alegaciones del plan territorial, del estudio informativo del proyecto y del estudio de impacto ambiental.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Gatzagaetxebarría.

Tiene la palabra el Senador Rojo.

El señor ROJO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la iniciativa de la señora de Boneta, que me parece que es una iniciativa oportuna, dado que éste es un tema importante, no sólo para la Comunidad Autónoma vasca, sino para los intereses generales de nuestro país.

Voy a ser bastante breve al exponer la posición del Grupo Socialista porque, según ha contestado el señor Ministro de Fomento, parece ser que el Gobierno sí está dispuesto a cumplir las resoluciones del Parlamento Vasco.

Antes tenía preparado hacer una exposición sobre la situación de la «Y» vasca, pero no voy a hacer mención a ella como consecuencia de todos los datos que se han venido aquí dando por los distintos portavoces.

Señor Ministro, yo creo —y quiero dejarlo claro— que hay un tema muy importante fundamentalmente porque ustedes, los miembros del Gobierno y del Partido Popular, habitualmente acostumbran a echarnos la culpa de todos los males del pasado y nos recuerdan que era mucho peor antes y es mucho mejor ahora, y quiero decirles que éste es un proyecto que se aprobó en la etapa anterior, que el Gobierno anterior cumplió sus compromisos con el Gobierno vasco y que el Gobierno del Partido Popular no los está cumpliendo, a pesar de que el Partido Nacionalista Vasco —por los compromisos que tiene con ustedes— tiene que nadar y salvar la ropa.

No estoy hablando aquí porque me toque hacer el papel de miembro de la oposición sino porque, usted lo sabe perfectamente, el Consejero encargado de la cuestión se dirigió a usted en tres ocasiones y usted nunca le ha contestado. A ustedes que se quejan tanto del comportamiento de las administraciones donde gobiernan los socialistas, les piden responsabilidad, coordinación y les dicen que no quieren saber absolutamente nada, les tengo que decir, señor Ministro, que esta vez (aunque yo creo que siempre y baste el precedente para pensar que éste es el comportamiento que habitualmente tenemos los socialistas cuando nos dirigimos al Gobierno de la Nación por el respeto, por la consideración y porque evidentemente es nuestro Gobierno), el Consejero se dirigió a usted con una carta de 26 de noviembre de 1997 explicándole el problema que empezábamos a tener. Educadamente le pedía que le contestase y le decía que estaba dispuesto a mantener una entrevista con usted; usted no sabe, no contesta,

no dice absolutamente nada. El 7 de enero de 1998 el Consejero le preguntó qué era lo que pasaba, si no le funcionaban los servicios administrativos o si estaba usted tan ocupado en otras cosas que no tenía tiempo para resolver este problema; por tanto, no sabe, no contesta o no quiere, pero no dijo absolutamente nada. Y el 5 de febrero de 1998 le vuelve a reiterar la preocupación por el problema que empezábamos a tener como consecuencia de los plazos; y usted no sabe, no contesta o no le da la gana de hacer nada.

Usted ha venido aquí a hacernos un discurso muy amable, muy simpático, a salir de puntillas del problema y a no dar solución a nada. Quiero decirle a usted, señor Ministro, que tiene que hablar con el Gobierno vasco, tiene que reunirse con el Gobierno vasco y tiene que resolver este problema con el Gobierno vasco; y al Partido Nacionalista Vasco le tengo que decir que, aunque no quiera la responsabilidad de esta Cartera, tiene la responsabilidad de gobernar en Euskadi prácticamente en todas las instituciones más importantes. Yo entiendo perfectamente los compromisos que pueda tener en estos momentos o los apoyos del Partido Nacionalista Vasco al Gobierno del cual es usted Ministro, pero ésta es una infraestructura que no afecta solamente a los intereses de la Comunidad Autónoma Vasca, es una obra que interesa a los intereses generales, que son los que yo estoy defendiendo aquí porque el País Vasco, la Comunidad Autónoma Vasca es una parte importante de España, y porque es una parte importante de España y porque venimos aquí a defender los intereses generales y le pido a usted, señor Ministro, algo más que palabras. Usted que está tan acostumbrado a acusar a los socialistas de que no colaboramos, esta vez no ha contestado al señor Maturana que le ha enviado tres cartas; no han tenido ni la educación de escribir, contestar y darle una explicación al Gobierno vasco, porque no es porque el señor Maturana sea socialista, es a toda la Comunidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Rojo.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Rabanera.

El señor RABANERA RIVACOBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo brevemente para no ser reiterativo con argumentos expresados por otros portavoces y, en especial, por las palabras del señor Ministro.

Quiero centrarme, Senadora De Boneta, más que en el planteamiento general en lo que yo creo que a usted le preocupaba, que era el tema de la «Y».

En primer lugar, tengo que agradecer las palabras y el compromiso por parte del Señor Ministro en el desarrollo de la «Y» vasca, red ferroviaria fundamental para el País Vasco, que puede quedar, si no se realiza, fuera de los circuitos europeos de transporte. Compromiso, Senadora de Boneta, reiteradamente expresado por el Ministro en esta Cámara incluso —como usted bien recordaba— en preguntas orales que usted le formulaba hace quince días. Se

trata de un proyecto que yo creo, y creemos todos, que se tiene que hacer con el mayor rigor por ser muy complejo y costoso, muy complicado tanto desde el punto de vista medioambiental como desde el de la ingeniería y de la afección al territorio de todo el trazado puesto que no sólo atraviesa zonas rurales, y bien sabemos los que residimos allí que el proyecto también contempla atravesar zonas urbanas donde existen otros nudos o infraestructuras, como pueden ser carreteras. En resumen, un programa que de por sí es muy complejo.

Estaremos todos de acuerdo, al menos yo creo que sí, que es un proyecto de alto costo que hay que tomar con gran seriedad. Por todo ello, Senador de Boneta, habrá que hacerlo con el mayor rigor y con algo que considero aún más importante: con el mayor consenso de todas las fuerzas políticas y de las instituciones afectadas, puesto que afectará al Gobierno Vasco, al central y a las Diputaciones. Por eso nos extraña su interpelación, por lo reiterativa de la misma, máxime cuando el pasado 8 de abril era aprobada una proposición no de ley (no por unanimidad, porque Izquierda Unida no aprobó dicha proposición, pero sí mediante una transaccional aportada por el Partido Popular) en el Parlamento Vasco, apoyada por el tripartito en el que ustedes participan, y no esperó ni quince días para formular usted aquí una interpelación. Creo que, aunque sólo fuera por cortesía parlamentaria hacia el Ministro, podría haber esperado algo más para hacerle venir aquí.

En todo caso, creo que esa proposición aprobada es importante. Insta al Gobierno central y al Gobierno vasco a llevar el proceso de tramitación de la fase de información pública, desde el punto de vista ambiental y técnico, de la forma más coordinada posible, buscando las técnicas de simultaneizar los plazos y períodos de exposición. No quiero repetir lo que en muchas ocasiones le ha dicho el señor Ministro —y se lo ha dicho con diversos argumentos— pero creemos que no se puede y no debemos hacer electoralismo o preelectoralismo de unos trámites para una obra tan estratégica y de tanta importancia para el desarrollo del País Vasco. Porque al final lo único que se consigue es propiciar un debate no en un tono reposado y técnico y dentro del mayor consenso posible como se hizo en el Parlamento Vasco.

Al señor Rojo tan sólo le quería contestar que no he entendido su intervención. Lo que sí le digo es que —como ha dicho el Ministro— el Ministerio ha cumplido, ha hecho sus deberes, puesto que tenía aprobado el informe para la exposición al público a finales de 1997. El que no los hizo —y por ahí viene uno de los retrasos— fue el Consejero Maturana, que aprobó el Plan territorial sectorial, indispensable para la exposición pública, el 17 de marzo. Pero no quiero entrar en debates estériles.

También decirle que en temas de impacto ambiental en el País Vasco tenemos desgraciadamente malas experiencias. Por todo ello, la seriedad y la coordinación, acompañados por el mayor acuerdo, deben ser norma de exigencia de todos los partidos en esta materia.

Termino volviendo a agradecer al señor Ministro su voluntad política —como no podía ser de otra manera porque así lo había manifestado en diferentes ocasiones— al desa-

rrrollo de la ley vasca y por considerarla como orden prioritaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIENTE: Muchas gracias, Senador Rabanera.

Señor Ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Arias-Salgado Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, querría agradecer la intervención de los representantes de todos los grupos parlamentarios, incluida la del representante del Grupo Socialista, y les diré dos cosas.

Primero. El señor Maturana ha estado permanentemente informado por el Ministerio de Fomento de la marcha de los trabajos que han concluido en la redacción del estudio informativo. Segundo. No hay ninguna obligación de contestar a las cartas con otras cartas, ni lo impone, señoría, la cortesía. El señor Maturana ha tenido permanente contestación a los requerimientos hechos por carta al Ministerio de Fomento.

Y añadido: tengo muy poca costumbre de escribir cartas, y escribo las menos posibles, por una razón, porque se utilizan a veces con fines que van mucho más allá de la descortesía, con fines de manipulación política a través de los medios de comunicación. Como uno tiene una cierta experiencia de lo que se hace con las cartas que contesta el Ministerio de Fomento prefiero responder, como se ha hecho, desde los servicios del Ministerio de Fomento, por vía distinta de la carta escrita.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

— DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 13/1994, DE 1 DE JUNIO, DE AUTONOMÍA DEL BANCO DE ESPAÑA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (S. 621/000075) (C. D. 121/000101).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del orden del día: dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados. En este caso de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de ley por el que se modifica la Ley 13/1994, de 1 de junio, de autonomía del Banco de España, que se tramita por el procedimiento de urgencia.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el Senador Soravilla, que a tal efecto ha sido designado por la Comisión.

El señor SORAVILLA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, me cabe el honor de presentar ante ustedes, en nombre de la Comisión de Economía y Hacienda, el dictamen sobre el proyecto de ley por el que se modifica la Ley 13/1994, de 1 de junio, de autonomía del Banco de España, que a continuación se someterá a debate y votación.

El texto remitido por el Congreso de los Diputados consta de un preámbulo, 3 artículos, una disposición adicional, una disposición transitoria, otra derogatoria y 3 finales.

El objetivo de esta modificación contenida en el presente proyecto de ley es el cumplimiento del artículo 108 del Tratado de la Comunidad Europea que establece que, a la fecha de constitución del sistema europeo de Bancos Centrales, cada Estado miembro velará por que su legislación nacional —lo que incluye naturalmente los estatutos de los Bancos Centrales respectivos— sea compatible con el propio Tratado y con los estatutos del sistema europeo de Bancos Centrales. Es decir, que alcanzados con éxito los criterios de convergencia económica por el Gobierno, nos encontramos con un último retoque legislativo para conseguir la llamada convergencia legal.

Pues bien, este proyecto de ley entró en la Cámara el pasado 3 de abril, y con esa misma fecha la Mesa del Senado lo remitió a la Comisión de Economía y Hacienda, que me honro en presidir, para su debate y votación con aplicación del procedimiento de urgencia.

Se registraron 14 enmiendas en el plazo reglamentario y la Comisión dictaminó este proyecto de ley el 14 de abril pasado, manteniendo en sus mismos términos el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Soravilla.

¿Turno a favor? (*Pausa.*)

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

¿Grupos que desean intervenir? (*Pausa.*)

Pasamos al debate del articulado. En primer lugar, voto particular número 3, de la Senadora de Boneta y Piedra, del Grupo Parlamentario Mixto, correspondiente a las enmiendas números 7 a 9.

Tiene la palabra su señoría.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor Presidente.

A este proyecto de ley hemos presentado tres enmiendas. La primera es de carácter meramente técnico, por la que pretendemos que la disposición adicional única pase a ser primera, al introducir una disposición adicional segunda por la que las Comunidades Autónomas con competencias y desarrollo de ejecución en materia de ordenación de crédito y banca participen a través de un órgano que se cree reglamentariamente en una serie de cuestiones, como puede ser la información de las materias tratadas en el Consejo de Gobierno relacionadas con la materia y de información previa y preceptiva de las circulares monetarias que se prevean dictar.

Creemos que teniendo en cuenta esas competencias, este tipo de enlace tiene que existir y, por lo tanto, mediante la creación de un organismo a estos efectos, estaríamos dispuestos a llegar a un acuerdo transaccional. De cualquier forma, creemos que esta coordinación y este conocimiento deben garantizarse.

Por fin, la enmienda número 9, obviamente de adición a la disposición adicional tercera, intenta que las instituciones financieras públicas de las Comunidades Autónomas colaboren con el Banco de España en la ejecución de la política monetaria europea a través de mecanismos de cooperación mutua, puesto que, sin perjuicio de las competencias del artículo 149.1.11 de la Constitución, que atribuye a las Cortes Generales y al Gobierno del Estado la política monetaria, ésta ejerce una enorme influencia en las actividades económicas en general y en cuestiones que afectan tanto al Estado como a las Comunidades Autónomas. En este sentido, pedimos esos cauces de cooperación, de colaboración y ejecución de las políticas, según las directrices del Banco de España.

Por lo tanto, estas enmiendas tratan de mejorar la cohesión y no otra cuestión y también respetar esas consultas necesarias cuando estas Comunidades tienen competencias en materia de desarrollo y ejecución.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora de Boneta.

Pasamos al voto particular número 2, de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, que corresponde a las enmiendas números 10 a 14, ambas inclusive.

Tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Paso a defender las enmiendas que tenemos presentadas a este proyecto de ley. La enmienda número 10 tiene como justificación que ese marco que se puede establecer de la modificación del Tratado de la Unión en política monetaria, creemos que debe correr en paralelo al pronunciamiento de las legislaciones del Estado, tal como hemos expresado en la exposición de motivos, que proclamen como objetivo de la política monetaria todo lo que establece el Tratado y no sólo la estabilidad de precios. Señorías, nosotros entendemos, y lo reflejamos en nuestras enmiendas, que se deben apoyar las políticas de creación de empleo, políticas contra la exclusión social y políticas de cohesión y de estabilidad de precios.

La enmienda número 11 va dirigida a lo que en el proyecto de ley se contempla como una total independencia del Banco de España. Creemos que la independencia del Banco de España, tal y como está recogido en este apartado, escapa a todo tipo de control del Parlamento, incluso de otros órganos representativos de la Comunidad. Por tanto, la enmienda es de supresión.

La enmienda número 12, en coherencia con la enmienda anterior, pretende establecer un efectivo control parlamentario del Banco de España. El texto de la enmienda es una adición del siguiente tenor: «... dando

cuenta del grado de cumplimiento de las directrices emanadas de las Cortes en materia de política monetaria». Y ello porque, tal como lo recoge el proyecto de ley, desde nuestro punto de vista refleja exclusivamente unas comparaciones testimoniales.

La enmienda número 13 es de adición y pretende recoger las directrices que en materia retributiva fijen las Cortes Generales. Por último, la enmienda número 14, que es de modificación, pretende sustituir el texto del artículo 3. Cuatro; artículo 26.2 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, por el siguiente: «Los Consejeros no podrán ejercer durante su mandato actividad profesional alguna relacionada, directa o indirectamente, con el sistema financiero y sus instituciones, exceptuada la inherente a su condición.» Señorías, con esta enmienda pretendemos extender a todo el sistema financiero el régimen de incompatibilidades para cualquier actividad profesional.

Por tanto, y resumiendo, se trata de enmiendas que pretenden ir por la vía de lo que debe ser la modificación del Tratado de la Unión, reforzando las políticas sociales de ligar la independencia al control parlamentario que escapa de dicho control, y de reglar, de forma clara y sin ningún tipo de duda, el sistema de retribuciones y de incompatibilidades de los consejeros.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Román Clemente.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos números 1 a 6, ambas inclusive. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

Subo a la tribuna para defender las enmiendas de nuestro Grupo.

La primera enmienda es de modificación, y la basamos en el hecho de que, con el texto que nosotros presentamos y que tienen sus señorías, consideramos que se daría un mayor respeto tanto al artículo 40 de la Constitución como al artículo 105 del Tratado.

La enmienda número 2 es de adición. A través de ella proponemos una nueva composición del Consejo de Gobierno del Banco de España, y lo hacemos porque pensamos que es una composición más adecuada y más equilibrada.

Las enmiendas números 3 y 4 van en consonancia con la enmienda número 2, que he citado, y son también de adición, al igual que la enmienda número 5, por la que pedimos que se cree un comité consultivo del Banco de España como órgano rector del propio Banco de España. Este comité consultivo, según nuestra propuesta, debería estar compuesto por un representante de cada Comunidad Autónoma con competencia de desarrollo reglamentario y ejecución en materia de ordenación del crédito y Banca, designado por el correspondiente gobierno autonómico a petición del consejero de Hacienda correspondiente de dicho gobierno autonómico. Nosotros pensamos que las Comu-

nidades Autónomas deben tener un foro de audiencia por derecho propio en el Banco de España puesto que las decisiones de éste tienen repercusiones de tipo presupuestario, fiscal, de política económica y de política autonómica y, por lo tanto, deben estar representados, y por eso pedimos la creación de ese comité consultivo.

La última enmienda es de adición, y a través de ella solicitamos que las instituciones financieras públicas que, bajo cualquier forma jurídica puedan existir en las diversas Comunidades Autónomas, colaboren con el Banco de España bajo la dirección de éste y en los términos y condiciones que libremente puedan pactar en la ejecución de la política monetaria de la Unión Europea. Y esto lo planteamos, señorías, porque consideramos que las Comunidades Autónomas, tal y como decía antes, deben jugar un papel más activo en la instrumentación y en la ejecución de la política monetaria de la Unión, aunque sea como simples ejecutores de tal política, de acuerdo con dicho Tratado, ya que ni constitucional ni estatutariamente todo lo que puede llamarse política monetaria es competencia exclusiva del Estado a través del Banco de España, según se desprende, desde nuestro punto de vista, del artículo 149.1.11^a de la Constitución, que tan sólo habla de sistema monetario. Por otro lado, consideramos que la política monetaria que se dicte puede hacer caso omiso de sus repercusiones e interacciones económicas generales del Estado y particulares de las Comunidades Autónomas.

Con esto, señorías, doy por defendidas las seis enmiendas que presenta nuestro Grupo Parlamentario a este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Gangoiti. ¿Turno en contra?

Tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

El proyecto de ley que estamos hoy debatiendo en el Senado propone la modificación de la Ley de Autonomía del Banco de España. Entre los criterios de convergencia para acceder a la Unión Económica y Monetaria Europea hay uno que suele denominarse de convergencia legal que implica la necesidad de que los estatutos y la normativa que afectan al Banco central de cada una de las naciones gocen de la necesaria independencia y se ajusten al sistema europeo de bancos centrales, a los estatutos y a las regulaciones que les afectan en el Tratado de la Unión Europea.

La necesidad de independencia del Banco central de nuestro país, del Banco de España, se recogió en la Ley 13/1994 que regula su autonomía, y algunos aspectos que quedaban por regular se modificaron en la Ley de Acompañamiento, en la Ley de Medidas que acompañaba en 1997 a la Ley de Presupuestos para 1998.

El presente proyecto de ley tiene como único objetivo adecuar los estatutos del Banco de España, la Ley que regula el Banco de España, al contenido de los tratados de la Unión Europea y a los estatutos del sistema europeo de bancos centrales. Hago esta reflexión porque quiero seña-

lar que algunas de las enmiendas que se han presentado no se corresponden con este objeto concreto que tiene la Ley.

Debo señalar, para aclarar algunas de las cuestiones que se han suscitado, que en los tratados europeos relativos al Banco central se recogen algunas de las preocupaciones recogidas en las enmiendas presentadas por Izquierda Unida. El sistema de bancos centrales no es, como a veces se ha señalado, una institución al margen del mundo real. Permítanme señalarles que su objetivo fundamental es la estabilidad de precios, tal y como dice el Tratado. El propio Tratado dice, a continuación, que sin perjuicio de este objetivo el sistema de bancos centrales apoyará las políticas económicas generales de la Comunidad con el fin de contribuir a la realización de los objetivos comunitarios establecidos en el artículo 2.

Permítanme que le lea lo que dice el artículo 2 del Tratado: Los fines de la Comunidad tenderán a un desarrollo armonioso y equilibrado de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad; a un crecimiento sostenible y no inflacionista que respete el medio ambiente; a un alto grado de convergencia de los resultados económicos; a un alto nivel de empleo y de protección social; a la elevación del nivel y de la calidad de vida; a la cohesión económica y social y a la solidaridad entre los estados miembros.

Por lo tanto, si nosotros adaptamos la regulación del Banco de España al contenido de los tratados introduciremos, automáticamente, en ese sistema europeo de bancos centrales, de los cuales forma parte el Banco de España, todas las finalidades que se recogen en el Tratado de la Unión Europea y que están explícitamente recogidas en el Protocolo por el cual se aprueban los estatutos que van a regir el sistema de bancos europeos.

Lo que sí recoge la Ley que nos ocupa es la obligación de los bancos centrales de ser independientes; sobre todo, es mandato explícito del Tratado europeo que los bancos centrales europeos, el Banco de España en nuestro caso, no podrán admitir instrucciones de ningún tipo de contraactividades. Deben ser totalmente independientes. De ahí que nosotros tengamos que rechazar dos de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida que proponen, de alguna manera, la supresión de aquellos aspectos que recogen estos requisitos en el proyecto de ley que nos ocupa.

Debo señalar, sin embargo, que una cosa es que un sistema europeo de bancos centrales tenga independencia total para llevar a cabo las funciones que les sean asignadas y otra cuestión es que este sistema europeo de bancos centrales no tenga que rendir cuentas sobre su actitud. Es posible que en el Tratado de la Unión Europea el aspecto que señala la necesidad de que sea independiente esté más desarrollado. Esta necesidad se establece en el Tratado y se extiende al Banco de España de nuestro país. Pero no se descarta que en su momento el Banco Central Europeo tenga que rendir cuentas sobre su actuación, y es que, evidentemente, habrá una opinión pública a la que tendrá que rendir cuentas de sus funciones ya que, sin el marco de esa función pública a la que debe rendir cuentas, su función económica no podría desarrollarse. Y pongo como ejemplo a este respecto el prestigio que ante la opinión pública alemana tiene el Bundesbank que, en realidad, no tiene

obligación legal alguna de rendir cuentas y, ello no obstante, en la sociedad alemana la opinión del Bundesbank está muy valorada en cuanto que su actuación ha sido prestigiosa a lo largo de los años en la consecución de todos esos objetivos.

Es evidente que estos mecanismos se pueden desarrollar si es que existe —como aquí se recoge de manera incipiente— esa obligación por parte del Banco Central Europeo de acudir al Parlamento Europeo a dar informes, informes que se podrán ampliar y que, de alguna forma, a través de su Presidente o de los miembros del Consejo Ejecutivo, podrán incluso articularse de tal modo que lleguen hasta los Parlamentos nacionales de aquellos países —entre los cuales esperamos que se encuentre España— que en su momento estemos formando parte de la Unión Económica y Monetaria. Rendición de cuentas esta que puede hacerse a través de instituciones, y que en este caso puede hacerse también a través de otros mecanismos adicionales. Pero distingamos dos cosas. Una cosa es que a su nombramiento se les garantice la independencia de su actuación en el cumplimiento de sus funciones —establecidas aquí de modo explícito—, como, por ejemplo, la estabilidad de precios, así como en el de las otras que se han señalado, y otra cosa es que, una vez que han sido nombradas, esas instituciones indefectiblemente tengan que rendir cuentas sobre cuáles han sido y van a continuar siendo sus obligaciones.

Por tanto, nosotros rechazamos esas enmiendas propuestas por Izquierda Unida, pero haciendo esta observación: esa independencia no debe ser equivalente a poder disponer de una completa libertad para hacer el bien o el mal sin que se deba dar cuenta absolutamente de nada, ni tampoco debe significar que los ciudadanos de la Unión Europea se encuentren en el futuro indefensos ante esta institución.

En cuanto a las otras enmiendas presentadas, consideramos que las podemos rechazar puesto que están recogidas en el propio texto que nos ocupa.

Y respecto de las enmiendas en que se hacen observaciones relativas a la retribución de los miembros del Banco de España, tengo que decir que en la propia Ley que regula al Banco de España se dice que sus presupuestos deben ser aprobados por las Cortes Generales, independientemente de que dicha Ley tiene su mecanismo especial.

En relación con el sistema de incompatibilidades debo señalar que en el proyecto de ley que hoy nos ocupa se dice que los miembros del Consejo de Gobierno, de la Comisión y Dirección del Banco de España, únicamente pueden realizar actividades de enseñanza e investigación. Pues bien, si únicamente pueden realizar estos dos tipos de actividades, nos parece entonces que el sistema de incompatibilidades que se establece es rígido.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y por la Senadora de Boneta hacen referencia a otro tipo de problemática. Ya he señalado que lo que se intenta en el proyecto de ley que nos ocupa es la adecuación, la adaptación de la actual regulación jurídica del Banco de España al Sistema Europeo de Bancos Centrales y al Tratado de la Unión Europea. Por

tanto, no tiene por objeto este proyecto la modificación del actual statu quo del Banco de Europa, en tanto que las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos pretenden una modificación de los órganos de dirección del Banco de España así como la creación de un nuevo órgano consultivo.

Esta cuestión ya se debatió en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados cuando se tramitó la actual Ley del Banco de España. Por eso, resultaría casi ocioso que volviera a repetir en el mismo lugar, los mismos argumentos que ya en su momento se expusieron. Entendemos que la actual regulación —en el contexto de cuál es nuestra organización política en España— es la adecuada, y que la introducción de nuevos organismos no crearía sino complejidades que siempre se han considerado inoportunas y que en este momento también se siguen considerando así. Por este motivo vamos a rechazar las enmiendas que propone el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

En cuanto a las dos enmiendas referidas a que la política monetaria debe ser desarrollada no sólo por el Banco de España sino por las instituciones financieras públicas que puedan existir en las Comunidades Autónomas, si bien esto supone una novedad respecto de los planteamientos que el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos sostuvo con motivo del debate de la Ley de Autonomía del Banco de España, debo señalar, sin embargo, que difiere de la orientación que el Tratado de la Unión Europea da en términos de desarrollo de la política monetaria. En el Tratado de la Unión Europea sólo se articulan como miembros del sistema de bancos centrales los bancos centrales de los países —es decir, el Banco de España— y se soslaya la presencia de cualquier otro tipo de institución financiera pública —en esto el Tratado es muy explícito y muy claro—. Por tanto, la introducción en el desarrollo de políticas económicas de otro tipo de instituciones financieras públicas, cualesquiera que sean, ya estuvieran ligadas a Comunidades Autónomas o no, va en contra del espíritu de lo que los Tratados de la Unión Europea fijan en el desarrollo de la política comunitaria.

En consecuencia, señorías, y por estas razones, nosotros vamos a rechazar también estas enmiendas que proponen modificaciones a las disposiciones adicionales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Alierta.

Pasamos al turno de los Grupos que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Gracias, señor Presidente, intervendré con brevedad.

Quiero manifestar que nos está ocurriendo lo mismo que en otras muchas ocasiones: o nos pasamos o no llegamos, y es que a veces somos más papistas que el Papa.

El debate que está habiendo en toda Europa sobre los poderes de los bancos en torno a la moneda única no está ni mucho menos zanjado y hay distintas maneras de entender el tema. Se puede estar de acuerdo con la moneda única

—y de hecho se está de acuerdo—, pero se pueden tener distintas ideas sobre el papel que tienen que jugar los bancos y en concreto sobre lo que se entiende por independiente, porque vamos a hacerlos tan independientes que se escapan al control político, y hay que tener en cuenta que estamos hablando de una política de hondo calado. Y es una política de hondo calado porque la política monetaria es, en definitiva, una parte importante de la política general y de la política económica de cualquier país, y en el marco europeo igual. No es casualidad —y lo ha dicho algún Senador— que en Francia estén pidiendo que, por ley, el futuro banco europeo pueda ser controlado por el parlamento nacional francés y que vaya allí a dar cuenta, porque, señorías, lo ideal sería que el Parlamento Europeo controlara al Banco Europeo.

Es éste un debate al que tendríamos que haber contribuido porque la Europa monetaria tiene que ir acompañada de la Europa política —y ahí es donde está el nudo gordiano—, de lo contrario dejamos la política en manos de la oligarquía tecnocrática. Van a ser los bancos, la oligarquía financiera en el marco europeo la que va a marcar la política general del resto de los países.

En este sentido van las enmiendas y por eso vamos a votar en contra de la ley.

Gracias.

El señor PRESIENTE: Gracias, Senador Nieto Cicuéndez.

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Simó.

El señor SIMÓ I BURGUÉS: Gracias, Presidente, yo he pedido intervenir porque he entendido que era turno de portavoces, aunque el Presidente no lo ha dicho.

Señor Presidente, señorías, intervengo con la máxima brevedad para fijar la posición de nuestro Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió sobre la Ley 13/1994, de 1.º de junio, de autonomía del Banco de España, así como sobre las enmiendas defendidas por la Senadora de Boneta, Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente y Senadores Nacionalistas Vascos.

Esta es una reforma de la Ley de autonomía del Banco de España que se realiza como consecuencia del proceso de integración en la Unión Económica y Monetaria y es estrictamente el cumplimiento del mandato de la Directiva comunitaria. Es cierto que podían considerarse algunas otras cuestiones, pero nuestro Grupo en estos momentos da prioridad absoluta al proceso de constitución del euro y de la Unión Monetaria y, por consiguiente, no revisa otros aspectos que debería ser posible abordar en otra ocasión. Por tanto, señor Presidente, señorías, la posición de nuestro Grupo es favorable a este Proyecto de Ley.

En cuanto a las enmiendas, vamos a votar negativamente a las mantenidas y defendidas por la Senadora de Boneta, el Senador Nieto Cicuéndez y Román Clemente. Y por lo que respecta a las del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, hay que decir que algunas de las reflexiones que en ellas se contienen son dignas de estudio; sobre

todo, las que hacen referencia a que en esta etapa de adaptación hay determinadas realidades autonómicas sobre competencias en materia financiera, instituciones de ahorro y algunas instituciones bursátiles que requieren una cierta consideración. Por esa razón, quizá sería interesante estudiar si en la etapa de adaptación al euro tendría sentido que las Comunidades Autónomas pudieran mantener una mayor coordinación y relación con la autoridad monetaria.

No obstante, dado que la prioridad número uno de esta reforma es cumplir lo establecido por la Directiva, y en coherencia con la posición mantenida por nuestro Grupo en el trámite del Congreso, tampoco vamos a apoyar estas enmiendas. Con todo, creo que era necesario valorar positivamente el contenido de las mismas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Simó.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Senador Novo.

El señor NOVO MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Uno es sabedor de que a estas horas del mediodía —y encontrándonos, además, en el último punto del orden del día—, merecerá el reconocimiento de las señoras y los señores Senadores si es breve. Pero no es ése el único motivo para serlo, porque en realidad la posición del Grupo Socialista está muy clara y es muy coherente.

Lo cierto es que el hecho de que el proyecto de ley de modificación de la Ley de autonomía del Banco de España se tramite por el procedimiento de urgencia se debe a que el próximo 3 de mayo la Presidencia británica ha convocado el Consejo Europeo, por lo que parece necesario esta adecuación, ya que el Tratado exige lo que podríamos entender como convergencia legal. Y éste es el último paso, pues ahora se recoge la plena integración del Banco de España en el Sistema Europeo de Bancos Centrales, lo que en abreviatura se denomina SEBC —y espero que alguien se tome interés en modificar esas siglas, porque su pronunciación resulta bastante ininteligible.

En nuestra opinión, se siguen las recomendaciones del Instituto Monetario Europeo y se adecua la Ley de autonomía del Banco de España al Tratado de la Unión y a los estatutos de los bancos del Sistema Europeo de Bancos Centrales.

Creo recordar que en la última ley de acompañamiento ya se recogió algún aspecto conducente a lo que he denominado como convergencia legal, que trataba fundamentalmente de la independencia de los bancos centrales, lo que contó, como no podía ser de otra forma, con el acuerdo de nuestro Grupo en conversaciones de pasillo.

En definitiva, esta modificación se realiza como consecuencia del proceso de integración en la Unión Económica y Monetaria y en cumplimiento del compromiso comunitario.

No quiero dejar de recordar que en 1992 fuimos impulsores del Tratado y, en consecuencia, en 1994 también fuimos impulsores decididos —e incluso agresivos, a juicio

de algún grupo parlamentario del Congreso— de la Ley de autonomía del Banco de España. Pero parece que el tiempo nos ha dado la razón, porque en esa Ley fuimos más allá de lo que era necesario en aquel momento, lo que actualmente produce menos traumas y problemas. E incluso diría que nos encontramos en una situación cómoda para dar paso a esta última modificación a través de un trámite que no diré que es menor, porque se refiere a la modificación de una ley, pero que presenta pocas dificultades para hacerlo. Creo que eso obedece a nuestra buena intención —acompañados, naturalmente, de otros grupos parlamentarios—, que hizo posible la aprobación de la Ley de autonomía del Banco de España en 1994. E, insisto, el hecho de que fuéramos más allá de lo que entonces era necesario hoy nos produce beneficios.

Finalmente, como fijación de postura del Grupo Parlamentario Socialista, quiero decir que la coherencia no nos puede abandonar hoy y, por tanto, votaremos en contra tanto de las enmiendas que presenta Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, como de los de la Senadora Boneta, de Eusko Alkartasuna y de los del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y a favor del proyecto de ley de modificación de la autonomía del Banco de España.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Novo, que con su intervención, como siempre ponderada, deja un buen recuerdo en esta Casa, que dejará pronto, para asumir otras responsabilidades.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Lo mismo que cuando se logró un acuerdo para la aprobación de la Ley de Autonomía del Banco de España, que se adelantó, como se ha señalado, en algunos años a las exigencias del tratado de la Unión Europea, nuestro Grupo se felicita de que esta Ley, que modifica esa ley de autonomía para adecuarla a los requisitos que exige la creación del Sistema Europeo de Bancos Centrales, el SEBC, también se apruebe en un marco de acuerdo generalizado en la Cámara.

Es de agradecer que este tipo de legislación, que afecta y afectará básicamente a la estructura de nuestro sistema económico en el futuro, sea objeto de un amplio acuerdo. Deseamos que el Sistema Europeo de Bancos Centrales, que gozará de una gran independencia para llevar la política monetaria, consiga sus objetivos de estabilidad de precio.

También deseamos que acabe alcanzando entre la opinión pública de los nacionales que formen parte de la Unión Económica y Monetaria el prestigio que otras instituciones, como el Bundesbank, en Alemania, o el Sistema de la Reserva Federal, en Estados Unidos —por citar dos ejemplos característicos, aunque podrían citarse más— tienen hoy día entre sus propias opiniones nacionales, a las cuales han servido impulsando desarrollos que, con estabilidad de precios, han permitido que sean sostenidos y eficaces.

Por último, agradezco la presencia del Senador Novo, que hoy se despide de nosotros, y quiero decirle que, por lo menos, tiene el honor de cerrar su presencia en esta Cámara terminando la adaptación de nuestra legislación económica a una materia tan importante como es esa convergencia legal que ha señalado, para cumplir uno de los requisitos de nuestra incorporación a la Unión Económica y Monetaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Terminado el debate, vamos a proceder a la votación.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas números 7 a 9, ambas inclusive, de la Senadora de Boneta y Piedra.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 208; a favor, siete; en contra, 201.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos las enmiendas números 10 a 14, también ambas inclusive, de los Senadores Nieto y Román.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, cinco; en contra, 201; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, ahora, las enmiendas números 1 a 6, ambas inclusive, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 208; a favor, ocho; en contra, 199; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, ahora, los artículos 1 a 3; disposición adicional, disposición transitoria, disposición derogatoria, disposiciones finales primera, tercera y preámbulo, según el dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 200; en contra, cuatro; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Por tanto, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley por el que se modifica la Ley 13/1994 de 1.º de junio, de Autonomía del Banco de España.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y treinta minutos.